



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Año III

Jueves 8 de abril de 2021

Sesión 21 Anexo II-10

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidentes

Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán

Secretarios

Dip. María Guadalupe Díaz Avilés

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Edgar Guzmán Valdéz

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 8 de abril de 2021	Sesión 21 Anexo II-10

SUMARIO

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

63. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Conabio, hagan públicos los avances sobre el “Mecanismo Interinstitucional de Integración de la Biodiversidad”, contemplado dentro de la “Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (Enbiomex) y Plan de Acción 2016-2030”. 5
64. De la Comisión de Pesca, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a expedir el nuevo Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. . . 43
65. De la Comisión de Pesca, por el que se exhorta a la Sader, a establecer acciones que fortalezcan la actividad pesquera a fin de mitigar el impacto económico generado por la pandemia del virus SARS-CoV-2.. . . . 61

66. De la Comisión de Justicia, por el que se exhorta al Congreso de Tlaxcala a emprender medidas legislativas necesarias para crear la Fiscalía General de Justicia en dicha entidad.....	76
67. De la Comisión de Turismo, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Economía y de Salud, para que sea emitido un decreto por virtud del cual el turismo sea considerado como un sector económico, esencial y prioritario.	98

64

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen **en sentido positivo con modificaciones**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

- A. En el capítulo de “ANTECEDENTES” se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

- B. En el capítulo correspondiente al “OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN” se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- C. Finalmente, en el capítulo de “CONSIDERANDOS”, esta Comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

I. ANTECEDENTES:

1. Con fecha 18 de noviembre de 2020, Los diputados Jorge Francisco Corona Méndez y Arturo Escobar y Vega, en representación de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Érika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, presentaron la *Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a emitir un acuerdo presidencial para crear el “mecanismo interinstitucional de integración de la biodiversidad”, encargado del seguimiento de la implantación de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México, el Plan de Acción 2016-2030 y los acuerdos derivados de la Cop-13.*
2. La Presidencia de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

3. Mediante oficio **Núm. DGPL-64-II-3-2148**, de fecha 18 de noviembre de 2020 se recibió en la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales una copia del **Expediente número 9741**, de la proposición en comento.

4. Con fecha 19 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el “Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de este órgano, derivado a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19)”, el cual establece lo siguiente:

*“**PRIMERO.** A partir del 19 de marzo de 2020 y hasta que este órgano de gobierno acuerde lo conducente, se suspenden todos los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados de manera enunciativa y no limitativa, para la dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentren en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como las convocatorias, propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite relativos a solicitudes de información.*

***SEGUNDO.** En caso de que sea necesario instrumentar medidas o acciones adicionales, para salvaguardar los derechos de las y los diputados, y cuidar el curso de los asuntos que se tramiten en la Cámara de Diputados durante el periodo de contingencia, la Mesa Directiva será facultada para actuar en consecuencia,*

***TERCERO.** El presente Acuerdo entrara (sic) en vigor al momento de su aprobación, Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.”*

5. De acuerdo con los programas del trabajo legislativo, el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, instruyó al Enlace Técnico para que se procediera a formular el

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

presente dictamen, considerando los términos del Acuerdo citado en el numeral 4 de estos “Antecedentes”.

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

El objeto principal de la Proposición en estudio es que el Ejecutivo Federal desde el ámbito de su competencia emita un Acuerdo Presidencial para crear el “Mecanismo Interinstitucional de Integración de la Biodiversidad”, responsable para dar seguimiento a la implementación de la “Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016-2030” (ENBIOMEX) y a los acuerdos derivados de la Decimotercera Conferencia de las Partes (COP 13).

Los diputados Jorge Francisco Corona Méndez y Arturo Escobar y Vega, en representación de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Érika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron en su Proposición el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, exhorta a respetuosamente al Poder Ejecutivo federal para que, en ejercicio de sus funciones y facultades, emita un Acuerdo Presidencial para crear el “Mecanismo Interinstitucional de Integración de la Biodiversidad”, responsable para dar seguimiento a la implementación de la “Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016-2030” (Enbiomex) y a los acuerdos derivados de la Decimotercera Conferencia de las Partes (COP 13).

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición de los diputados Jorge Francisco Corona Méndez y Arturo Escobar y Vega, en representación de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Érika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen **en sentido positivo con modificaciones**, con base en los siguientes:

III. CONSIDERANDOS:

PRIMERO. – México es uno de los países más diversos del planeta desde el punto de vista biológico. Su compleja fisiografía e historia geológica y climática, principalmente, han creado una variada gama de condiciones que hacen posible la coexistencia de especies de origen tropical y boreal, y que también han permitido, al paso del tiempo, una intensa diversificación de muchos grupos taxonómicos en las zonas continentales de su territorio y a lo largo de sus zonas costeras y oceánicas.¹

La biodiversidad, también conocida como diversidad biológica, comprende todas las formas de vida existentes, es decir, la variabilidad de organismos vivos. Abarca la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, su genética, los ecosistemas de los cuales forman parte y los paisajes o regiones en donde éstos se ubican.²

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

La diversidad biológica también beneficia al ser humano de manera indirecta a través del mantenimiento de servicios ambientales, pues gracias a ella se puede contar con aire limpio y agua fresca, además contribuye a la regulación del clima y al control de plagas,³ entre muchos otros servicios. Esto se debe a que el normal funcionamiento del medio ambiente depende fundamentalmente de los organismos que forman parte de él pues contribuyen a los procesos ecológicos necesarios para la vida.

Lamentablemente, hoy en día una proporción significativa de los ecosistemas del planeta y de México ha sido transformada o muestra señales de deterioro evidentes debido a las actividades humanas. Estos cambios han repercutido inevitablemente en el estado de la biodiversidad, sobre todo en los últimos 50 años, cuando la intensidad de estas actividades se ha incrementado y puesto a muchos grupos, ecosistemas y especies en situaciones verdaderamente críticas.⁴

En el caso particular de la diversidad biológica, existe amplio consenso científico sobre la pérdida de un gran número de especies terrestres y acuáticas, a raíz de la desaparición de su hábitat natural, derivado de la degradación forestal por agricultura, el desarrollo de infraestructura, la sobreexplotación y contaminación de suelos y mares.

Las principales amenazas a la biodiversidad, tanto en México como en el mundo, son el cambio de uso del suelo, el crecimiento de la infraestructura, los incendios forestales, la sobreexplotación de los recursos naturales, la introducción de especies invasoras, la contaminación, el aprovechamiento ilegal y, más recientemente, el cambio climático global.

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

La evaluación más reciente sobre el estado de la biodiversidad mundial señala que se continúan perdiendo y degradando hábitats importantes, como humedales y bosques, a una velocidad mucho mayor comparada con la de hace 100 años. De hecho, se calcula que, a nivel global, de 1500 a la fecha, aproximadamente 850 especies se han extinguido.⁵

La pérdida y el deterioro de la riqueza natural tienen consecuencias negativas para el bienestar de las personas, pues como hemos señalado, la biodiversidad proporciona recursos esenciales para la subsistencia del ser humano, su desarrollo económico y social. De ahí que la pérdida de especies encuentra relación con diversos derechos humanos como el derecho a una vida digna, el derecho a la salud, el derecho al agua, el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a una alimentación adecuada y el derecho a una vivienda adecuada.

Es por ello que en México y el mundo ante dicha problemática, han implementado diferentes estrategias para proteger a la biodiversidad, mismas que se han orientado principalmente a dos de sus niveles de estudio: el de especies y el de ecosistemas.

SEGUNDO. – Como se ha mencionado anteriormente, México es considerado un país megadiverso por su elevado número de especies biológicas y ecosistemas, recursos de los que depende la calidad de vida de sus más de 120 millones de habitantes.⁶

Es por ello que México, ha asumido obligaciones para de implementar medidas para conservar y utilizar de manera sostenible sus recursos biológicos.

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

A nivel nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 4o. reconoce el derecho a un medio ambiente sano, encaminado al desarrollo y bienestar de las personas. Asimismo, se encuentran vigentes diversas leyes que han sido promulgadas sobre esta base constitucional, con el objetivo de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y promover la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Dichas normas jurídicas también brindan la pauta para la construcción de las políticas públicas en la materia. Como son: El Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, y el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020 – 2024, los cuales coinciden en que la preservación del patrimonio natural y la biodiversidad conduce a garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos.

➤ **Instrumentos internacionales en materia de biodiversidad**

Actualmente se encuentran en vigor diversos instrumentos a través de los cuales los países se han comprometido, por un lado, a implementar medidas para conservar la biodiversidad y, por el otro, a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

A continuación, se mencionan algunos de los mecanismos internacionales que han sido suscritos por México, en materia de biodiversidad.

- ***Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América.***

La protección y conservación del medio natural fue el propósito al que se comprometieron los gobiernos que se adhirieron a este instrumento. El documento hace

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

un llamado para evitar la extinción de ejemplares de flora y fauna dentro del Continente Americano, para lo cual convoca a los países a crear dentro de sus respectivos territorios, parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales y reservas de regiones vírgenes.

- ***Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).***

A través de este instrumento, los gobiernos signatarios reconocen a la fauna y a la flora silvestre como un elemento irremplazable de los sistemas naturales del planeta y, como tal, se comprometen a protegerlas contra su explotación excesiva derivada del comercio internacional. La Convención establece disposiciones para reglamentar la exportación, reexportación, importación e introducción procedente del mar de especímenes que se encuentren en peligro de extinción o sean vulnerables a llegar a esa situación.

- ***Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar).***

Al reconocer la interdependencia del hombre y de su medio ambiente, la importancia de las funciones ecológicas de los humedales y su gran valor económico, cultural, científico y recreativo, los gobiernos se comprometen a manejar y cuidar adecuadamente los humedales que se encuentren dentro de sus territorios y que revistan interés internacional principalmente para la vida de las aves acuáticas.

- ***Convenio sobre la Diversidad Biológica.⁷***

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

Su adopción parte del reconocimiento a la importancia de la diversidad biológica para el mantenimiento de los sistemas necesarios para la vida en el planeta y de que su conservación es interés común de toda la humanidad, y compromete a los países signatarios a elaborar e implementar medidas encaminadas hacia tres objetivos: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

TERCERO. - El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es el instrumento global más importante para promover la conservación y el uso sustentable del capital natural.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible.

El CDB cubre la diversidad biológica a todos los niveles: ecosistemas, especies y recursos genéticos. También cubre la biotecnología a través del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. De hecho, cubre todos los posibles dominios que están directa o indirectamente relacionados con la diversidad biológica y su papel en el desarrollo, desde la ciencia, la política y la educación hasta la agricultura, los negocios, la cultura y mucho más.

En 2010, las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) adoptaron el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, un marco de acción decenal

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

para que todos los países e interesados salvaguarden la diversidad biológica y los beneficios que proporciona a las personas.

Como parte del Plan Estratégico, se adoptaron 20 ambiciosas pero realistas metas,

20 metas, organizadas en cinco objetivos estratégicos

- Objetivo estratégico A** Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad
- Objetivo estratégico B** Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible
- Objetivo estratégico C** Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética
- Objetivo estratégico D** Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos
- Objetivo estratégico E** Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad

FUENTE: DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA BIODIVERSIDAD

conocidas como las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

En este sentido, en 2016 se presentó la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBioMex) con un Plan de Acción 2016-2030, el cual pretende representar una gran oportunidad para que mediante acciones colectivas se logren integrar criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad en las políticas, los planes y los programas de todos los sectores económicos del país.

Dicho documento está alineado al Plan Estratégico 2011-2020 del CDB y las Metas de Aichi, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, de tal manera que

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

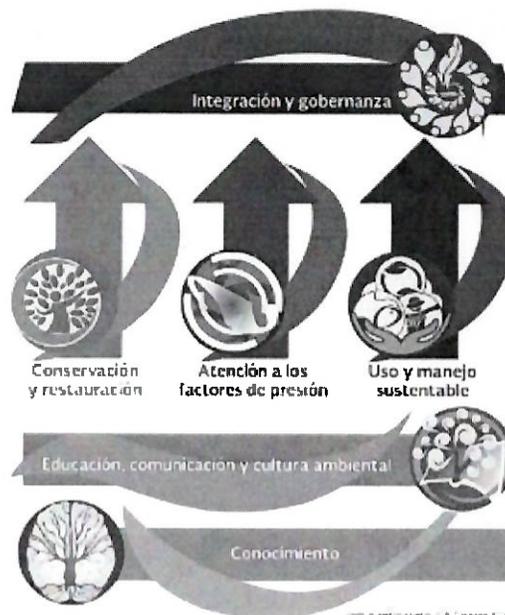
LXIV Legislatura de la Paridad de Género

es posible identificar el aporte de las acciones de este instrumento a los compromisos internacionales de nuestro país.

La ENBioMex es el resultado de un proceso de planeación participativa entre diversos sectores y actores sobre la importancia de la diversidad biológica de nuestro país, lo cual es fundamental para garantizar la permanencia de ésta.

La ENBioMex tiene una misión, una visión a los 2030 y 14 principios rectores. El plan de Acción está integrado por seis ejes estratégicos, 24 líneas de acción y 160 acciones.

Ejes estratégicos de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016 - 2030



Misión

Establecer las bases para impulsar, orientar, coordinar y armonizar los esfuerzos de gobierno y sociedad para la conservación, el uso sustentable y el reparto justo y

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

equitativo de los beneficios derivados del uso de los componentes de la diversidad biológica y su integración en las prioridades sectoriales del país.

Visión

En el 2030 se mantiene la biodiversidad y la funcionalidad de los ecosistemas, así como la provisión continua de los servicios ecosistémicos necesarios para el desarrollo de la vida y el bienestar de las mexicanas y los mexicanos; gobierno y sociedad están comprometidos con la conservación, uso sustentable y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la biodiversidad.

Síntesis del contenido de la ENBioMex



CUARTO. – En el Plan de Acción 2016- 2030, la ENBioMex contiene acciones que involucran a diferentes instancias de la administración pública del gobierno federal y de los gobiernos locales, los poderes legislativo y judicial, la comunidad científica, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, medios de comunicación, pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales, y la sociedad en general.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

Se establece la necesidad de generar mecanismos que garanticen la coordinación efectiva de las instancias involucradas, por medio de acuerdos que la hagan viable y verificable. Además de que al ser un instrumento que se basa en los compromisos adquiridos por el país como parte del CDB, tiene un carácter vinculante.

Es por ello que, en dicha estrategia, se propone el establecimiento de un ***Mecanismo Interinstitucional de Integración de la Biodiversidad*** responsable de dar seguimiento a la implementación de la ENBioMex y a los acuerdos derivados de la Decimotercera Conferencia de las Partes (cop 13). Sin embargo desde entonces y hasta la fecha, dicho mecanismo aun no ha sido creado.

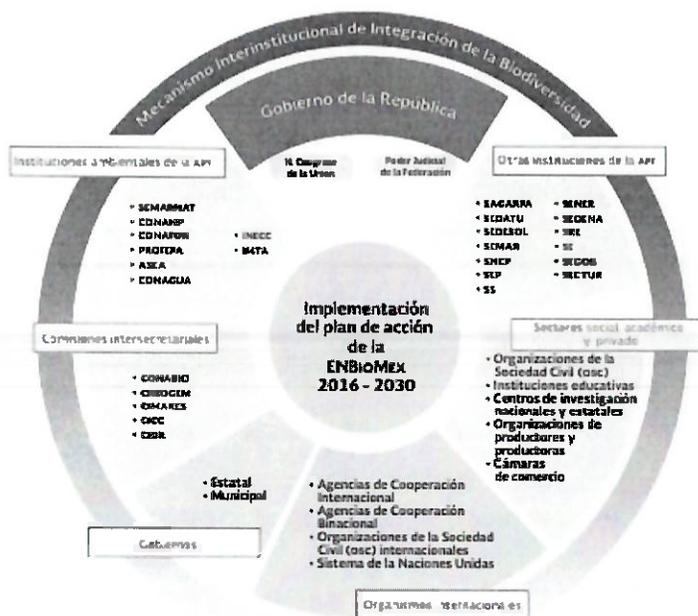
Dicha instancia deberá ser establecida mediante Acuerdo Presidencial, misma que deberá estar conformada por las instituciones federales de diversos sectores que tienen un papel central en el Plan de Acción y deberá contar con una secretaría técnica que apoye en el seguimiento y coordinación. Así mismo, deberá definir y establecer los mecanismos para la coordinación con los distintos órdenes de gobierno y los poderes legislativo y judicial, así como la integración de un consejo consultivo que incluya a los distintos sectores de la sociedad.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

Por tanto, se puede entender que la creación de dicho mecanismo, tiene como propósito, lograr que por medio de un adecuado seguimiento y coordinación



interinstitucional responsable de dar seguimiento a la implementación de la ENBioMex y a los acuerdos derivados de la Decimotercera Conferencia de las Partes, se pueda asegurar que en los próximos años se conserve y restaure la diversidad biológica del país, se detenga su pérdida, eliminando y reduciendo los factores de presión y se posicione como un elemento central para el desarrollo del país y el desarrollo económico y social de las comunidades principalmente rurales.

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

QUINTO. – En 2019, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, (CONABIO), emitió el Sexto Informe Nacional de México ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

En su contenido la CONABIO, hace mención que desde 2002 coordina y promueve Estrategias Estatales de Biodiversidad, de participación voluntaria con diversos sectores tanto publico como privados, con el objetivo de impulsar mecanismos que fomenten la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, los cuales mencionan contribuyen al cumplimiento de los objetivos del CDB y de la ENBIOMEX.

Como parte del apoyo a la implementación de la ENBIOMEX, se menciona que desde 2017 se encuentra en desarrollo el proyecto “Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la Estrategia nacional sobre biodiversidad de México (ENBIOMEX) y plan de acción 2016-2030.

En el marco de dicho proyecto, se identificaron oportunidades para fortalecer las capacidades para la implementación de la ENBIOMEX, entre las que se encuentra:

- **Componente 5:** *Identificar y fortalecer aspectos claves para el fortalecimiento de las capacidades de coordinación, comunicación y evaluación de la ENBIOMEX.*

En dicho componente, se contempla el desarrollo de una plataforma de seguimiento en línea, la cual incluye un sistema de indicadores basado en información obtenida, como un mecanismo de seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia y su plan de acción.

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

A través del proyecto, la CONABIO promueve que las dependencias federales de diferentes sectores, suscriban la ENBIOMEX y colaboren para su implementación a través de diferentes conceptos de participación.

Es decir, mediante este proyecto se busca detonar acuerdos entre distintos actores, a fin de garantizar una adhesión que de continuidad a la implementación de la estrategia en el mediano y largo plazo.

No obstante, la CONABIO menciona que es indispensable contar con una institución u órgano intersecretarial de integración para la coordinación de las acciones de implementación de la ENBIOMEX, así como de respaldo jurídico que le dé un carácter vinculante a su cumplimiento, de tal forma que se garantice su seguimiento y evaluación, en el marco de los compromisos adquiridos internacionalmente por México.

Es por ello que mencionan, que si bien el país ya cuenta con la estrategia en la estructura de la administración pública federal, aún no está definida una institución con atribuciones y responsabilidades para coordinar la implementación de la ENBIOMEX, tal y como lo menciona el Capítulo 5 de la estrategia “Implementación del plan de acción 2016-2030”, en donde se resalta la necesidad de crear un ente que coordine a todos los actores involucrados mediante un mecanismo interinstitucional de integración de la biodiversidad. Se recomienda integrar un mecanismo semejante al que existe para la coordinación en materia de cambio climático a nivel federal, es decir un órgano intersecretarial para la biodiversidad.⁸

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

SEXTO. - Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia que reviste la conservación y restauración de la biodiversidad en el país, así como se reconoce que para lograr lo anterior, es indispensable atender oportunamente los diversos mecanismos y acuerdos nacionales e internacionales adquiridos por el Estado Mexicano, en la materia.

Se tiene la seguridad, que, de transitar por el camino correcto, los beneficios que se pueden obtener en materia ambiental son mayúsculos e incuantificables, toda vez que lo que está en juego es la misma supervivencia de la humanidad y la diversidad biológica. Por tanto, si se tiene la oportunidad de hacer un cambio en beneficio de las generaciones presentes y futuras, no se deben de escatimar esfuerzos en la búsqueda de ello.

En ese sentido, esta dictaminadora considera oportuna la propuesta realizada por los diputados promoventes, por lo tanto, se considera necesario hacer un llamado en primer momento a la CONABIO desde este órgano legislativo, para que en ejercicio de sus funciones y facultades, haga públicos los avances que hasta hoy se tienen, sobre la creación del “Mecanismo Interinstitucional de Integración de la Biodiversidad”, contemplado dentro de la “Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y Plan de Acción 2016-2030”.

Lo anterior, en virtud de que toda vez que y como ellos mencionaron en su “*Sexto Informe Nacional de México ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica*”, es necesaria la creación de una institución u órgano intersecretarial de integración para la coordinación de las acciones de implementación de la ENBIOMEX, así como de respaldo jurídico que le dé un carácter vinculante a su cumplimiento, de tal forma que

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

se garantice su seguimiento y evaluación, en el marco de los compromisos adquiridos internacionalmente por México.

Por los razonamientos vertidos en los considerandos anteriormente expuestas, los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, consideran viable la proposición con punto de acuerdo que aquí se dictamina. Por consiguiente, sometemos al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

IV. RESOLUTIVO:

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, por conducto de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, CONABIO, en ejercicio de sus funciones y facultades, haga públicos los avances sobre el “Mecanismo Interinstitucional de Integración de la Biodiversidad”, contemplado dentro de la “Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y Plan de Acción 2016-2030”.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de febrero de 2021.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

FUENTES DE INFORMACIÓN:

¹ Espinosa, D., S. Ocegueda, et al. *El conocimiento biogeográfico de las especies y su regionalización natural*. En: Conabio. Capital Natural de México, Volumen I: Conocimiento actual de la biodiversidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México. 2008.

² Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, ¿Qué es la biodiversidad? México, CONABIO, 2016. Disponible en: http://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/que_es.html F

³ Sandra Díaz et al., coord., “Capítulo 11. Regulación biológica de los servicios de los ecosistemas”, en Rashid Hassan et al., eds., *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, Informe sobre el Estado Actual y Tendencias*. (Texto original en inglés) Estados Unidos de América, Island Press, 2005. Disponible en: <http://www.millenniumassessment.org/documents/document.280.aspx.pdf>

⁴ PNUMA. Anuario 2010. Kenia. 2011.

⁵ MACE, Georgina, Hillary Masundire y Jonathan Baillie, “Capítulo 4. Biodiversidad”, en Rashid Hassan et al., eds., *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, Informe sobre el Estado Actual y Tendencias*. (Texto original en inglés) Estados Unidos de América, Island Press, 2005, p. 3. Disponible en: <http://www.millenniumassessment.org/documents/document.273.aspx.pdf>

⁶ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Quinto Informe Nacional de México ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica. México, CONABIO, 2014, p. 23.

⁷ Adoptado en la Cumbre de la Tierra el 5 de junio de 1992, en vigor internacional a partir del 29 de diciembre de 1993. México lo ratificó el 11 de marzo de 1993 y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1993.

⁸ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2019. Sexto Informe Nacional de México ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). CONABIO/PNUD. México



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 8. Dictamen ENBIOMEX

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Diputado	Posicion	Firma
 Roberto Antonio Rubio Montejo	A favor	F5251A5D6AA26BB5127AFEC85C139 020301D70ACDEF14EE7049F5A1872 92A9BFE20FA9517A4B3B353B83ED6 AB03DFC003B14E0BBA587DFECB4E BA744661A9B6B
 Adela Pífa Bernal	A favor	F90FA8382C4F3828B4A2629F6D42E AD5365758891D2E7250AE601F2640F 258A3E1D44F9EBC1AB9C7720B2C7 A5D90BB930E106C4439D9E98ECD39 7B5D68118D6B
 Adriana Paulina Teissier Zavala	Abstención	69894849976F98F26B63CE562A327B E5A0E437E15C8689BCB0DC90E5B9 FF29F6745300C013A623D8AF80E157 F540F124517C67A6DE3920F0A076E9 88CD56A9CB
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	A favor	BE57BD3137A37133889341A7D3518 C9D3D623F9786BDF23F1D7645BB9D 68B7F1F946A6999210AD48877ECD3 1155FF3D9D065421C7E8FC33596341 1517A4A27D1
 Ana Priscila González García	Ausentes	CE357F128B5EA2F60F7DC4EE37CC 39F9AF8BB2597AB3D966B6408D124 ECE84C3466CD482664810E0DD0948 BB487438C7205E311413D34B5A4AB 2D28375240F85



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 8. Dictamen ENBIOMEX

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Ariel Rodríguez Vázquez

A favor

001BD5D0D8AF0F6CA960BBAD8DA
CE2CEA728DA9EB0D80E25353262D
F0651CB4DDF2A73394760A53F0EBD
BE0307FFC000437F5B142CEC1A10E
4277175E707B5B



Armando González Escoto

A favor

34B20AF16EB2489E45FFD0466A175
38CB4D9B60C54F0F7BFFF6D533783
C4D7C63A64919367A0B862001ED66
62FB8032317C2E86A111613B7D1B8
BA2CB8934903



Claudia Pastor Badilla

Ausentes

10F23B7C17EE9D760DF0E7FDDACA
7189A000923906DE1D528DD2E11D8
F9504AD73E855A28AF56B83A40383
BC40A3CD7F199F6F02FB47907AE43
BD121D5E05C97



Diego Eduardo Del Bosque Villarreal

A favor

DCE97D2AB74D76568437BDCFEC88
C1789E43748CA2CF91C917A452168
1BC6D9EEB3E396904694A27D645EB
3B3345CDA02320A0554C6B5B285D2
ED28431B27E58



Ediltrudis Rodríguez Arellano

A favor

899C4D5E2BB133B7769D0486170CF
01AD372E3C1F4CDEAF1099D0C4AB
0F848F5A6C1A35D254C05E5B1D35B
D0A2121180367B63FD583953A2F5D8
9278A9A2AB63



Efraín Rocha Vega

Ausentes

852755B1EE66A6D4886158B93B640B
1C0A6B34E927058563A6D166B0F5A
3D503F098C3D5B9B6894C0377EF07
B07B47348674DE1C712B59C775DD2
7B7EC620569



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 8. Dictamen ENBIOMEX

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Emetería Claudia Martínez Aguilar

A favor

A4870AC817E97CF298AC81276D0FA
75D8E64F210DAD4C86BB6A9DB491
4B0D8950405DEA8E54E90E3F5649C
C02B59F48DE5C6CC93970C19D39D
FCC65442E9011B



Erasmo González Robledo

A favor

50A8386AE5432C76C0052A8C8AB7D
FD30A3A5EFD441E6DB8ED14A27BA
7E68F9D26326885E24C1DD49EE0A8
F4C7111646C7778F50299A499B7E99
17F4AE6ABE7B



Esteban Barajas Barajas

A favor

0F863493718D003A97B69CFEB99031
E7B1960A91740DD11CA688911ED0E
A1DEB2C0DF80C22767B5256B7E0E5
62D109737F6BA3451A16192706BAD
E2F15BF5492



Frida Alejandra Esparza Márquez

A favor

FBABBEBC6A47852EA4A208FD2A84
FDA66D026DBC7C2C7B931B8E0FB3
F4973964FB224E9BAD2188F5E2711
B6F04C230933DA4D543A570AE4FBB
346197A5017033



Hernán Salinas Wolberg

Ausentes

A292E8AF7CE2F2A744732270493F51
87ECF6C9A11F6BC42F529E49D2E0
D5B8AE5E03F07D41BA665E90F322D
5ACD052BAC95598FEED57A8B029
16845C1CC7EC2



Irma Juan Carlos

A favor

6E718FA3A459A7370CCD1989880FA
0E467B0738E4F75306331331B0344D
65DB153D82A01B68AC1E4DE332DC
D2D2EA31597704416B0C41DFF098A
991C23407CBF



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales
Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 8. Dictamen ENBIOMEX

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Isabel Margarita Guerra Villarreal

Abstención

C29655A5DFA9BAF53133D28792B18
DEFA96FD48A47A437F5C0278C0C49
983BD8E607C24E5EAB31B4C907DD
4201230DE86991B9C227BC3E7A43A
02255D4A1EEB6



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

3E53B5EC16353F94A40F493D752460
A99B2E6E5C8FE0393513B9AD48D35
3DBEBD4E7E35945631E123CCFE925
E2EF841EE99B0D819C1E8775C722A
572D209DA7D



José Ricardo Delsol Estrada

A favor

7EFB5FFB2F808713E180F64FB482D
24BFEF1615E0F99E0C50F6E2679E6
D2066F6472418550F610CB90171860
E64ECB322BAF722C46E60CC4B0316
6713CD28267



Juan Israel Ramos Ruiz

A favor

A6790ED3CD9B08DAD166EC5F0E6E
A78580F268402D99F9CF7C77D6B6A
50AA38B5780F713362524C08583D76
7504619F4402A5FB83DF70925C699F
C1CBD00B582



Juana Carrillo Luna

A favor

2889DA82123D72788FD0A66ECF6AD
C039901F9D30F05BA8C0E7FC8BE7E
829390E9D0DE6C441EF1EF453DB60
EC99732B3CD1DC45E3432A9F30629
9324F035F5F6



Julieta García Zepeda

A favor

F27244E3E1B5F7082A611EAD63FDE
AD2531432F1AE13C34F4DE387FBAE
5B6DAFB56E127A0D9A20A1EAC854
698B7C77997593D9D77BD46BB2BF8
E9AEA821BE65B



CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales
Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 8. Dictamen ENBIOMEX

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Justino Eugenio Arriaga Rojas

Ausentes

F0B4615301B31614ABAE6208F5A479
100782B38200064227BC21B3BDEA3
77ED9BDC93BAC2CBDF05325F01D1
A62709B4109478B186FCE33FAD2D7
6413281D17EF



Laura Mónica Guerra Navarro

A favor

B0C059688C40E4B6DA8A8F4DBEBB
1FC0189FBE992378601F5FCB004A4
E063A9B3191A925DF04E8E4CF112F
229B74DB6A8AE7D3BCB68C4E63A9
D892C42B8F18D9



Lorenia Iveth Valles Sampedro

Ausentes

FEDF92D7230D8949B5C522C54F3AF
71E671A6D94CF84AEC8A62CFCFDF
C1E82000268C1FD336E57070C50F0
770CF144309176DFB3CBC209CA29D
DF9508845039D



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

A favor

0970EE2F81FD1FBF5A612C2EDB782
1EDA6EDB2E2FBD007C2E80AC9C47
75AED7ADE83FD7E304F4D41461151
0DE6F1F2FCCAB7BC7BF75EC0FAA2
B4753551C4FEE2



María Marcela Torres Peimbert

A favor

A4D26D6C2CD7E8DF2EA03EE6D27A
61D77D34E808665D8CA523E55E71D
0E0E0998A120AD20747B67B4144FB
BAF5DD1C613B61B41CDF8D1840FC
3353D1813230E3



Martha Lizeth Noriega Galaz

Ausentes

6D19AA888F5881FFF4AAD35E70079
C2DDB2B794C49CAC535132498A60
AB13BC638645E6886F06DFFF030B9
F731703C087354984295D0275527061
2BA4798DE52



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
 y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 8. Dictamen ENBIOMEX

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Martha Olivia García Vidaña

A favor

D76A54CC63B102713C284F7DD1C23
 975EAF2D4F2AAA5882DD2F39ECCB
 08FBC50CC5618D9E55BA1A3E7FB8
 45EF889ABB720F3134A3D3767A3BC
 AF1ADA4F4616C0



Mary Carmen Bernal Martínez

A favor

C72B433E833C4C591E073D42DE797
 D2EC5E5050D4F770D904F3488E6DB
 523EECC6562688E6A5B84E29D57C8
 39333E6D0E42494E7A8D72F7D9760
 8A12FB5D713F



Nayeli Arlen Fernández Cruz

A favor

4EC157F6BA6FEDB01840A199B99A7
 FBD8BF9BBB7C0E990AABE92769F1
 93854F60923B3FD165C88F17E01203
 880A2E74321CB9243B09CE113F979
 DCB3999BD849



Rosa María Bayardo Cabrera

A favor

33295D0B6D6FA6C109E1B15AD05E2
 117417D832B792FFC1F835EA9F13E
 E4E23AD9B00CC33D9F844150D7859
 717EF4D6671E4E55CD71A7CB82A9F
 A299913F94ED



Silvia Guadalupe Garza Galván

Abstención

10664A3DB5C4FF0C750A7A88A7945
 F528D38CE34D05B8016D5DB0E707A
 EE5AA5586D9EF704E04C37147D549
 E9F58A873441F736E2631CE18A35D
 2A505DE38F39

Total 34



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**
**Comisión de Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y
Recursos Naturales**

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número:15

miércoles, 24 de febrero de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	15
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	



Roberto Antonio Rubio Montejo

Asistencia Inicial
Asistencia por sistema
OFFAC10AB708D2481
C4E23332B30BC3416
A1AD1020EC40B5647
55C5ECE44EBDEAD3
1FE71BEB0C6222808
A4D267FBDF60C6EE
63F2770512B2D9076
E5A92658272

Asistencia Final
Asistencia por sistema
OFFAC10AB708D2481
C4E23332B30BC3416A
1AD1020EC40B564755
C5ECE44EBDEAD31F
E71BEB0C6222808A4D
267FBDF60C6EE63F27
70512B2D9076E5A926
58272



Ana Lilia Herrera Anzaldo

Asistencia por sistema
Asistencia por sistema
9CEEEC9432315AD6
C130B136D72D89873
34686A8F5C07170A1
B6240A4E5802CE7F2
3A0F64F0D39371D73
78463DE13DE7267E2
15F366881E380028A
ADB54F198B

Asistencia por sistema
Asistencia por sistema
9CEEEC9432315AD6C
130B136D72D8987334
686A8F5C07170A1B62
40A4E5802CE7F23A0F
64F0D39371D7378463
DE13DE7267E215F366
881E360028AADB54F1
98B



Ana Priscila González García

Asistencia por sistema
Asistencia por sistema
15DD2C39172B9897C
C92CEF2B820EC528
DDF741791A82CFC5
18AD23CEA858FA6B
E34E5ECAEB9B6109
45401B0FD979F168E
8379CE44879C0FD88
EB6D9BD1F0188

Asistencia por sistema
Asistencia por sistema
15DD2C39172B9897C
C92CEF2B820EC528D
DF741791A82CFC518A
D23CEA858FA6BE34E
5ECAEB9B610945401B
0FD979F168E8379CE4
4879C0FD88EB6D9BD
1F0188



Armando González Escoto

Asistencia por sistema
Asistencia por sistema
6676A3EC245DA8F20
44230DBADE71833A2
EBA29225DA10D3BD
DD00FE34AC4DC694
A26BBBABB86C5B28
ED7EEC2A770E95EA
ECDC48931A8FC3D1
DD248D23383D93

Asistencia por sistema
Asistencia por sistema
6676A3EC245DA8F204
4230DBADE71833A2E
BA29225DA10D3BD0D
00FE34AC4DC694A26
BBBABB86C5B28ED7E
EC2A770E95EAECDC4
8931A8FC3D1DD248D
23383D93



Diego Eduardo Del Bosque Villarreal

Asistencia por sistema
Asistencia por sistema
83873721BAF03FADC
E019730A112B67246
72FD04C86FCDB28C
29C13A97DB32BFB24
0BF92861EBD3AE335
A11DE01D73FC7DAF
0AFA6880B72A2162B
513F375CC18

Asistencia por sistema
Asistencia por sistema
83873721BAF03FADCE
019730A112B6724672F
D04C86FCDB28C29C1
3A97DB32BFB240BF92
861EBD3AE335A11DE
01D73FC7DAF0AFA68
80B72A2162B513F375
CC18



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEY LEGISLATIVA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y
Recursos Naturales**

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número:15

miércoles, 24 de febrero de 2021

NÚMERO DE SESION

15

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Hernán Salinas Wolberg

Asistencia por sistema
40C0D77CDD2A1C7B
AC774E76DEE912610
DCAFED7AD1D11D35
A2697B0470CE6EAA
DFA840D8B231A2DF
C4201022E2F8EFAB
DD3046DD42F2585C
CF269E9AB404CD5

Asistencia por sistema
40C0D77CDD2A1C7BA
C774E76DEE912610D
CAFED7AD1D11D35A2
697B0470CE6EAAADF
840D8B231A2DFC4201
022E2F8EFABDD3046
DD42F2585CCF269E9
AB404CD5



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

Asistencia por sistema
792771CBEAD2F232F
0FF0BA3DF2E7D5558
434B138136E690B40
CE0DE4662C0D1847
C1074CDA928035350
D31B877DC50BF8BA
9E6ECEE3F16FC5D2
C34F028038BA

Asistencia por sistema
792771CBEAD2F232F0
FF0BA3DF2E7D555843
4B138136E690B40CE0
DE4662C0D1847C1074
CDA928035350D31B87
7DC50BF8BA9E6ECEE
3F16FC5D2C34F02803
8BA



Juan Israel Ramos Ruiz

Asistencia por sistema
E5B945E85D1C125C
A992C75F0E3110506
CBCAF5E17A53EF5E
280E93CA879C0436D
7624F6F248604881BF
E68BD0A6DB3F9F7F
B62892FCD516ECC6
8DF37BB4394B

Asistencia por sistema
E5B945E85D1C125CA
992C75F0E3110506CB
CAF5E17A53EF5E280
E93CA879C0436D7624
F6F248604881BFE68B
D0A6DB3F9F7FB62892
FCD516ECC68DF37BB
4394B



Julieta García Zepeda

Asistencia por sistema
9B96BA7BCED1A61A
C4AF655CEE8BC5F6
EAE8442D1FEC5B49
704C87C82CA9FAAA
06697D48F9DF3BB9E
D621E983459E00FE5
79C324E59FACDD14
4E1887A4C3C087

Asistencia por sistema
9B96BA7BCED1A61AC
4AF655CEE8BC5F6EA
E8442D1FEC5B49704C
87C82CA9FAAA06697
D48F9DF3BB9ED621E
983459E00FE579C324
E59FACDD144E1887A
4C3C087



Justino Eugenio Arriaga Rojas

Asistencia por sistema
37F0C5DE1E9F44A01
946F0CEE9F76C0761
7288BA0D8322D05EC
53849BBC3E74DBDD
48563F405051F83BB
FCA8E1383C0A7F1B
09512EBE4BEA39DF
E32DBE15019A

Asistencia por sistema
37F0C5DE1E9F44A019
46F0CEE9F76C076172
88BA0D8322D05EC538
49BBC3E74DBDD4856
3F405051F83BBFCA8E
1383C0A7F1B09512EB
E4BEA39DFE32DBE15
019A



Martha Olivia García Vidaña

Asistencia de viva voz
8487A4FF64AC54F57
5AE8E097960DBE1E5
8D995DD6069628092
CCA80AA3476770D9
F95CA27B3B28E4A1
C6D3C96CE6C7FF2B
575AFDF6A2D751365
42575A656357

Asistencia de viva voz
8487A4FF64AC54F575
AE8E097960DBE1E58
D995DD6069628092CC
A80AA3476770D9F95C
A27B3B28E4A1C6D3C
96CE6C7FF2B575AFD
F6A2D75136542575A6
56357



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**
**Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y
Recursos Naturales**

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número:15

miércoles, 24 de febrero de 2021

NÚMERO DE SESION

15

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Adela Piña Bernal

Asistencia por sistema

174BD2484201D2DAB
245433C7038463E377
FC077D490CFD5B76
8C9E1FE2D917165A1
CE60E926C68D6DF9
DE3824500C72F3559
0A1BAAAB2F07E7E8
551CF75BA27

Asistencia por sistema

174BD2484201D2DAB2
45433C7038463E377F
C077D490CFD5B768C
9E1FE2D917165A1CE6
0E926C68D6DF9DE38
24500C72F35590A1BA
AAB2F07E7E8551CF75
BA27



Adriana Paulina Teissier Zavala

Asistencia por sistema

5041D835C3E659952
6E79A4C04B7B17CD
B38B3FE9456ACC2C
ABED78CEFEF37233
E598E495844F045C9
874CF4B0075E69168
6AE62E4FDA9C8A6A
30D5740874C4E

Asistencia por sistema

5041D835C3E6599526
E79A4C04B7B17CDB3
8B3FE9456ACC2CABE
D78CEFEF37233E598E
495844F045C9874CF4
B0075E691686AE62E4
FDA9C8A6A30D574087
4C4E



Ariel Rodríguez Vázquez

Asistencia por sistema

6ED1253B54E322ACF
31AD83368E2F4B564
D0F931751FAE1F961
A6D2D8828E106F224
09F1B11C340111395
727CACE7E2A67EB9
585083561E38384D89
F7EF8B163

Asistencia por sistema

6ED1253B54E322ACF3
1AD83368E2F4B564D0
F931751FAE1F961A6D
2D8828E106F22409F1
B11C340111395727CA
CE7E2A67EB95850835
61E38384D89F7EF8B1
63



Claudia Pastor Badilla

Inasistencia

6096927CB1737103E
1C5650A68E8D34DB
CAB4174EBCC30E08
49A433E01F65E6A7C
830476B287348E9735
CF88F271645EC5CE5
78E1ECE6ABC629F8
3250B56ACB2

Inasistencia

6096927CB1737103E1
C5650A68E8D34DBCA
B4174EBCC30E0849A4
33E01F65E6A7C83047
6B287348E9735CF88F
271645EC5CE578E1E
CE6ABC629F83250B56
ACB2



Ediltrudis Rodríguez Arellano

Asistencia por sistema

F6BD9ABC7C7D19E2
5F1A8EB9660A3BC57
097A4BBEB123F8095
6952EC0D8DF1D470
D2F977D21E0693AD4
C4A617FD2DCE8A05
08F3EE8725364B5E0
88E2E6706294

Asistencia por sistema

F6BD9ABC7C7D19E25
F1A8EB9660A3BC5709
7A4BBEB123F8095695
2EC0D8DF1D470D2F9
77D21E0693AD4C4A61
7FD2DCE8A0508F3EE
8725364B5E088E2E67
06294



Efraín Rocha Vega

Inasistencia

F8F80C814FC53791C
459AD5F93CDB26874
92E678EBE5FCE20F6
F931DC22986F4AD92
BA6166998717C3D2C
AA2DB48CF6CAFEC
E3F0D4E27BA607ED
70F19F00766D

Inasistencia

F8F80C814FC53791C4
59AD5F93CDB2687492
E678EBE5FCE20F6F93
1DC22986F4AD92BA61
66998717C3D2CAA2D
B48CF6CAFEC3F0D4
E27BA607ED70F19F00
766D



CÁMARA DE DIPUTADOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número:15

miércoles, 24 de febrero de 2021

NÚMERO DE SESION

15

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Emeteria Claudia Martínez Aguilar

Asistencia por sistema

CBCB0526BE93D44A
3E74A9B808A32B774
4E7D89BCEE7CEC7B
FCC05719435D5869C
B3180D08A7320A671
31BD77747017E4DF0
FFA9285E528DAF0B
E3BCBD23A402

Asistencia por sistema

CBCB0526BE93D44A3
E74A9B808A32B7744E
7D89BCEE7CEC7BFC
C05719435D5869CB31
80D08A7320A67131BD
77747017E4DF0FFA92
85E528DAF0BE3BCBD
23A402



Erasmo González Robledo

Asistencia por sistema

F983BF83A3DDFCE0
7289155FCF7CEAE8
B4093B7F1720A34B0
4B2BE64525C6602E5
B666C400D651AC0F0
FCD9F1D563710540D
A8CDF93E0F7EE9F0
EA477C2A0D34

Asistencia por sistema

F983BF83A3DDFCE07
289155FCF7CEAE8B40
93B7F1720A34B04B2B
E64525C6602E5B666C
400D651AC0F0FCD9F
1D563710540DA8CDF9
3E0F7EE9F0EA477C2
A0D34



Esteban Barajas Barajas

Asistencia por sistema

A3D21AE24601DC1C
152F779A556BEB83D
A145B0957C214C1B9
733D2E437C493360B
10D988AF3FD441678
837222E00A5A07D14
827D04DFB5C3378F8
81D4035F1C

Asistencia por sistema

A3D21AE24601DC1C1
52F779A556BEB83DA1
45B0957C214C1B9733
D2E437C493360B10D9
88AF3FD44167883722
2E00A5A07D14827D04
DFB5C3378F881D4035
F1C



Frida Alejandra Esparza Márquez

Asistencia por sistema

38496EDAD362A90D
EACDDB6EAB724F6A
08B23962128B2C539
61C5B979BA0548EC
BA6361F14BBF494FD
97707623C0FD63D11
64703CD45D7BCFE4
8D834C74637A0

Asistencia por sistema

38496EDAD362A90DE
ACDDB6EAB724F6A08
B23962128B2C53961C
5B979BA0548ECBA636
1F14BBF494FD977076
23C0FD63D1164703CD
45D7BCFE48D834C74
637A0



Irma Juan Carlos

Asistencia por sistema

006678460DEDE4DC
67DFAA01298C1B5D
9DA318D695A68A213
F4C41715909EF341D
B3F78FA894FFD327D
A01B2F54E07FBEF29
5AF2F769B7A1DAAB
CBE8FD6A6DA2

Asistencia por sistema

006678460DEDE4DC67
DFAA01298C1B5D9DA
318D695A68A213F4C4
1715909EF341DB3F78
FA894FFD327DA01B2F
54E07FBEF295AF2F76
9B7A1DAABCE8FD6A
6DA2



Isabel Margarita Guerra Villarreal

Asistencia por sistema

3205FCF5BB9AA77B7
8D9A9A33046A2F8B0
E712B60E6A3871D34
A242121B83BF595DF
6C7DF88BE2276148D
7411ED2C38E136C21
91939755404A4440B0
93952097

Asistencia por sistema

3205FCF5BB9AA77B78
D9A9A33046A2F8B0E7
12B60E6A3871D34A24
2121B83BF595DF6C7D
F88BE2276148D7411E
D2C38E136C21919397
55404A4440B09395209
7



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEY LEGISLATIVA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y
Recursos Naturales**

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número:15

miércoles, 24 de febrero de 2021

NÚMERO DE SESION

15

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



José Ricardo Delsoi Estrada

Asistencia por sistema

6B28845A4A0E84E67
EEEEC16F0B85A817
CDF5F4E6335EA46A
4A5675983FEB8493F
669EFDDF1A33F5D8
C0D7910C89377309E
426E1FEEE8E621CF
EF94A22899AF5

Asistencia por sistema

6B28845A4A0E84E67E
EEEC16F0B85A817CD
F5F4E6335EA46A4A56
75983FEB8493F669EF
DDF1A33F5D8C0D791
0C89377309E426E1FE
EE8E621CFEF94A2289
9AF5



Juana Carrillo Luna

Asistencia por sistema

10DC30E497DC32C1
8DB96942CFB8E0802
52430F75A6EEEEB1
D6A9BC6CBEB68C89
024D7D2D3C97FE076
7ABA258FDBAC23DD
44F07D46E7FBA0510
4C8C28592A379

Asistencia por sistema

10DC30E497DC32C18
DB96942CFB8E080252
430F75A6EEEEB1D6A
9BC6CBEB68C89024D
7D2D3C97FE0767ABA
258FDBAC23DD44F07
D46E7FBA05104C8C28
592A379



Laura Mónica Guerra Navarro

Asistencia por sistema

4B754BE831013E281
D50D40C0D8FB7FB8
DFE6EED09652C6E1
931616550C61C6C8F
D50B256FC79F33E4E
D981C94767C3ABF54
5D552073A51FC6156
BCBDF180586

Asistencia por sistema

4B754BE831013E281D
50D40C0D8FB7FB8DF
E6EED09652C6E19316
16550C61C6C8FD50B2
56FC79F33E4ED981C9
4767C3ABF545D55207
3A51FC6156BCBDF18
0586



Lorenia Iveth Valles Sampedro

Inasistencia

9802CFA47CC2648F4
ECC490E5E6618F27B
A392EAAE2BA1885D
695ED37F922955B36
9C2E44897B241AEBF
E1EFF83ABAE467394
8331776F1C6761B99
DFE27B254D

Inasistencia

9802CFA47CC2648F4E
CC490E5E6618F27BA3
92EAAE2BA1885D695
ED37F922955B369C2E
44897B241AEBFE1EFF
83ABAE467394833177
6F1C6761B99DFE27B2
54D



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

Asistencia por sistema

AE29B2901F730B0D2
9884E2805ACF278FB
BC6E13189C17E3A01
B7B4D652869BCB70
A9FBB79297B1002F0
EAAD7F6AA8142829F
D7645A21BB409FE12
35F4C393CD

Asistencia por sistema

AE29B2901F730B0D29
884E2805ACF278FBBC
6E13189C17E3A01B7B
4D652869BCB70A9FB
B79297B1002F0EAAD7
F6AA8142829FD7645A
21BB409FE1235F4C39
3CD



María Marcela Torres Peimbert

Asistencia por sistema

5C92ABA93F9783814
3F5505E19C001075C
10C9E713923E2994A
DE81B37F073A61394
EC4C49771BB69566C
C2D4021652BB9CAB
70CF50B2D7D46B651
1810CBDB81

Asistencia por sistema

5C92ABA93F97838143
F5505E19C001075C10
C9E713923E2994ADE8
1B37F073A61394EC4C
49771BB69566CC2D40
21652BB9CAB70CF50
B2D7D46B6511810CB
DB81



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y
Recursos Naturales**

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número:15

miércoles, 24 de febrero de 2021

NÚMERO DE SESION

15

DIPUTADOS

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Martha Lizeth Noriega Galaz	Inasistencia 76CF3B3661CCA6D3 624B85EC5F5981704 DA925F785433C5AD6 088C49416D1907287 8953753F9D87076057 B820DF3FC928A9CD 10D71E10262B303CD 34DA7AABBA	Inasistencia 76CF3B3661CCA6D36 24B85EC5F5981704DA 925F785433C5AD6088 C49416D190728789537 53F9D87076057B820D F3FC928A9CD10D71E 10262B303CD34DA7A ABBA
 Mary Carmen Bernal Martínez	Asistencia por sistema EACBEB3D1D7ADA3 1CB0EE29C1786A81 CE7B904DF91A4544A 9FCBCD08F3B7CC4A 9A0C14A7A765588B4 CA8E0BC1081BF1AE 2EEFDC8E5E106D04 30D5A601CA1C497	Asistencia por sistema EACBEB3D1D7ADA31 CB0EE29C1786A81CE 7B904DF91A4544A9FC BCD08F3B7CC4A9A0C 14A7A765588B4CA8E0 BC1081BF1AE2EEFDC 8E5E106D0430D5A601 CA1C497
 Nayeli Arlen Fernández Cruz	Asistencia por sistema F329BCA036AC8968E C0613C20345693727 4064073AE9B22C968 61A0054AC6AC86E9 BED39FE4DEA91F69 93C6C3B47E753338E 9B7A0EBEDB773F61 7A152ABD2D4B	Asistencia por sistema F329BCA036AC8968E C0613C2034569372740 64073AE9B22C96861A 0054AC6AC86E9BED3 9FE4DEA91F6993C6C 3B47E753338E9B7A0E BEDB773F617A152AB D2D4B
 Rosa María Bayardo Cabrera	Asistencia de viva voz C347925FC9BDE7A7 E697FA88072EF6BB3 A9AC7D268F41C9B3 B35F6D67D104E2F61 D2F3844C264F846B2 C5CFC938A7DC56A6 7314641EFF6287EFC FC09F61245B6	Asistencia de viva voz C347925FC9BDE7A7E 697FA88072EF6BB3A9 AC7D268F41C9B3B35 F6D67D104E2F61D2F3 844C264F846B2C5CFC 938A7DC56A67314641 EFF6287EFCFC09F612 45B6
 Silvia Guadalupe Garza Galván	Asistencia por sistema A04D4F8A992FEAEB 93A81F9C824EF9BF1 12AF57D51A5B4ED83 D4DD5863ED1E0009 729B89CF8ED3B7C0 51ACAE36F31FD4D9 93DAC941EB5CDA9E 9DEF734C772733	Asistencia por sistema A04D4F8A992FEAEB9 3A81F9C824EF9BF112 AF57D51A5B4ED83D4 DD5863ED1E0009729B 89CF8ED3B7C051ACA E36F31FD4D993DAC9 41EB5CDA9E9DEF734 C772733
	Total	34



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
 y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesion:15

24 de febrero de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 2. Aprobación del Acta.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Diputado	Posicion	Firma
 Roberto Antonio Rubio Montejo	A favor	3E8D79448B408A3775A466D12B0DD 605A6A902A380ADCA9EE82E5DB33 C5A10EDCCEBF6BC206656A407952 CC44EBCBA48E3D9DBA314850B28A CDC7D11FD7E00EF
 Adela Piña Bernal	A favor	A185DC2966E0C5B5253FBB47E7729 A241787C144CE1794A69F0EC9A121 39233DB4148A245D7458CACC0D4A8 66BC7E3EE78CB2B738DC7F016E1C 1FCF31DD0FCB7
 Adriana Paulina Teissier Zavala	Ausentes	67E1E1B12F1D9044B0AE30B6F13FD 008D17D44B5678CD4E98EBD0415A9 C5C3B29486D50F7F30029B13E0796 D272EED743FBE3C2E047A5498B486 4007850F4229
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	A favor	AAA79B6164DE5A5F8E0F990BD2E01 36A8B397B8D62874805D5CB6249BD 90D7E4B2A3066843A82DD344AB67D 7D159C65D39A86C02312B91A7D617 A1A1865C18EC
 Ana Priscila González García	A favor	0298AF8BBE2088301C26F20BA43185 0FB94E70140EA1EBEC5D3CEA2418 264BF94A115B894E5D6B29FE6268C 73F311DCED40DA80CE97831D7792B 8ED0949CDEA0



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales
Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 2. Aprobación del Acta.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Ariel Rodríguez Vázquez

A favor

D96663BFCA0DCFF199C3C1AC7504
F67065CDBC5F654830898F5EAD0FF
EDA99B5DEC9BAB3FFB207C45D3AF
E24FA2FCAC52C930CB40E46C2FEE
7E66549461D0614



Armando González Escoto

A favor

15D03B016F5664CC5A74E165ED199
CB9537F65AB2C43EEC09A0AB284E
BC74375C1582E87B44C1B9A53020F
140A1D4CD87A574D3A09242166343
7483A20F13A23



Claudia Pastor Badilla

Ausentes

C9E1910A584D97E080CC1ECB5FA6
38E9CE5B7CC85CF749EFC7A2C594
ED8B782E45C03C407384AA995E648
8FECC675569948A04BE3618EF0D28
8BBFF7DB78A0CB



Diego Eduardo Del Bosque Villarreal

A favor

04646796AAB98A4C296A5CC8960CE
8416FB16BCE69A13078E069564F6E
F10DA478A4E9985755982281B2AAE
FA3D4E15021DAA9225F43172D53A7
5991E5121B4D



Ediltrudis Rodríguez Arellano

Ausentes

46ECDBC89B9670FD42E719EC262
E63CA1D06FA0CD282EDB4B25DEA9
475401545F836C47D0738DF3B8B731
B75F2D95B9CCC9A18E1AB35E1370
EB028A4C9EDF18



Efraín Rocha Vega

Ausentes

01FD688152161EDE31DE1E65C0D2B
57CFF94699574DD55742524D617905
CCB3A69D8FB94D224A529B7FA1AB
3A11EFB68DB4E5A1A1A6AB9D5AB5
6BBA8A4FD4B17



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 2. Aprobación del Acta.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Emeteria Claudia Martínez Aguilar

A favor

6BDACC27F57E160EC34FCAD7380D
B25681C43BE517933F5140FA570CE
C10D7ABEF34E8628B384967C3A8B8
D4EA0B37A8E0512FAA0F3C045FA09
8C7C24693C51A



Erasmo González Robledo

A favor

0F7DF8B9001EB702143BA2CFE34B6
B41C50BEC46A75020FFDCB42860A9
D6748FA7BF5EFD30A2897CAB04EB
20669B1583C070FFE9E479913C4F32
F68554B76FF8



Esteban Barajas Barajas

A favor

CA22A22AE0B24934712A336C5D23A
2FF8AEBD1B05DE18E7B644AFA5C2
D51ABB37936D3104D6F949F521097
D0ECB78EAE32E935B50F675AB2A75
6F1BCB85390C4



Frida Alejandra Esparza Márquez

A favor

FC197135205BF7552E8118B972BC4
E6CD51BAD20DC214C88077A3E898
F4C25F818F31E73FB8AC9F3CC74D7
BFFDBA5F99750F2D4B5FD5F6B45A
D528CE53775693



Hernán Salinas Wolberg

Ausentes

A2EDA031B55ACBBB0CFAA0EACC2
7195911F305BAFCAAFA0F3079943B
24D36F8A1119BCB5ADC11BDB3568
64111422EA23BC7BE33F6FC8DCFB5
084B7B4647E81D5



Irma Juan Carlos

A favor

08DD54D47DFD131E59C9D2C9727B
E24858B9D4B7F23064356D05E29146
299A24B35F02E295549E74E6CC8A0
EAF2DDDCFC3FB85DC47FF6CC983
459DF936D696F3



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesion:15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 2. Aprobación del Acta.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Isabel Margarita Guerra Villarreal

A favor

90D45A5A01C4020995B803742FB487
14821209E9A4D2620B5EA9D539C26
BA24AF1133EC09308DFCC3195B4B2
E13032C2256EF7A8DCD43C4E18BF4
022F03CA8D9



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

BAF0C5DEDD67342623E5DDBB426BE
F30437CFE3465650A25279DC8A2E5
32F535E9321209B85215D2C766C3E3
79FF151D81C1A3551D5F02EDDDFD80
E56F2A62C539



José Ricardo Delsol Estrada

A favor

1527994DE9945CE19686FAC7B93C2
79963CDC1902011428EE491AFCD9B
5EF43C1627C29E140DBC12FFAF402
376AD694068397540C82F1CD04030
C032CE6E955B



Juan Israel Ramos Ruiz

A favor

9EC14532D32F8EC07C2FE27BA5176
7AD3632BF938E7857CF64859389C57
91A09906AA8198C676B024B23FE226
9575AA7584447E4C07BAC6A5CE034
14FB1070DC



Juana Carrillo Luna

A favor

E477E03D17175B340012CB9E995A0
C72257A7FCE607212A05E8701814E
A21F727E1A7CF19ADA259A0514495
9589D348C192C50B8217D6F64A363
F39D6758EF4A



Julieta García Zepeda

A favor

D47E7048B9CB0DB3584DC6E4EFCD
2A754F1B4BE696560EEFDD2578EDB4
9ECCA938FF52C54EA1E71E4C517C
9AE55975FA78D24485C2E6C1AD965
5DCB2BEC939A23



SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 2. Aprobación del Acta.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Justino Eugenio Arriaga Rojas

A favor

522B68A89C1ACB91AC2D6F61D602
A2C0FCB8167BF420F66C471893AC3
82E173DA1C6EDEA00962D22641692
A3F7978C1402F8FA78C39478414B96
84AC6BB6E163



Laura Mónica Guerra Navarro

A favor

C21E53A7346E9AF017CEE38842793
12A8A91DD2F615D0A48A25EE103FD
4188DB640AB9FD6ED539992A80ADA
91E6CD946BE1041F68A22FAD2BFA1
945ECC542CAC



Lorenia Iveth Valles Sampedro

Ausentes

7C15C6FC4DED81CCA02B755B0B38
0FC91D37C8885C0BB3716CBBB56A
7BB86ACBE123E20C882BC92D2EBB
F7F3E87B3DAF4BB0EDB4023CF3764
E4FE77667EC3DC1



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

A favor

77DC7DFC765B2512AEDDC96E45B3
D8F8F46C37B72A3EE25002905D608
3B9C5F3F3D0E77E3A6B1D75780521
3FDB80F826F9E5E32AA77782444830
C06400AD453B



María Marcela Torres Peimbert

A favor

FB53D517C6368DE00755428DE0B36
159FC6C25803C25EFE144A900002A
B4F6840C96503F71DFF35EC51E200
397B8E287EC1FE4D3C4FF71D3585A
E8BA908DBA37



Martha Lizeth Noriega Galaz

Ausentes

5CCFDA521421E92AFC944B0AC6758
1337ED32FD9050B86BBE616908E83
3EBD0F633AC0C8F3F48A2565A2AF
DD920A44CBCD5E59FFDEAA52D906
33E6CAE1B93905



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 2. Aprobación del Acta.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Martha Olivia García Vidaña

A favor

7FAC42B65B646E7907EA2F618C82B
95633812129A549A2F4A41D9A28A6A
72B4FC6819DEA586F02F6984ADEB6
52F2BD8F17DC5A00452B12FDB4C9
E7201D643779



Mary Carmen Bernal Martínez

Ausentes

D49A3AC90F7A559B7E2AEB30DCCA
A384A20B3D6050D789C1FA2C3F29A
BB57CB92A624F64AB05ABBEDC15E
C59D05BF00D8193ADCAC23C58A81
8F101F59C754669



Nayeli Arlen Fernández Cruz

A favor

1C371C245D59332C06B8F5432EAE1
79E83F9653AF6E25F79178A3ACC32
3BEE72FD4F50CDC1DC7B478535AE
AB838D825AFDCFC5EAB04F2DC38E
A581AB3BCB071F



Rosa María Bayardo Cabrera

Ausentes

5FB2436C59E86AF3EE715863517910
0AA02BD5B30C09588E6FC73E1BAD
17D51611D13EB6EDA6543EB1FF515
E570CB40B2403E22DCCE3FC9454E
9A5778B81D216



Silvia Guadalupe Garza Galván

A favor

C0C9688E8BB3299FB0DC6602B5CD
D520A1979B2350668E0739C65E6C74
F4BFBC8F063026641410361542F5A4
00C15F3D44ECDD6DDD37E2BDAF9
EDE29DD8C50C1

Total 34

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A EXPEDIR EL NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES A CARGO DE LA DIPUTADA LUCINDA SANDOVAL SOBERANES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción IV; 81, numeral 2; 84, 85, 157 numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, 167 numeral 4, y 180, numeral 2 y 3, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; después del análisis, discusión y valoración del punto de acuerdo que se dictamina, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA

- I.** En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la fecha de recibo y turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición.
- II.** En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan en términos generales los motivos, el alcance y el acuerdo en estudio.
- III.** En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión de Pesca expresa las valoraciones a la proposición y los motivos que sustentan la decisión.

- IV.** Finalmente, en el capítulo "**ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I ANTECEDENTES

1. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 05 de marzo de 2020, la Diputada Lucinda Sandoval Soberanes, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo que se dictamina.
2. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante **oficio No. D.G.P.L. 64-II-2-1798**, turnó para dictamen a esta Comisión de Pesca, **el expediente No. 6264**, que contiene la proposición en comento.
3. La Comisión de Pesca a través de su Secretaría Técnica integra las opiniones de sus diputados que la constituyen y entra al estudio de la Proposición y dictamen con fundamento en el cual, formula proyecto de dictamen para la consideración del Pleno de las Diputadas y los Diputados para su estudio y aprobación, en su caso.
4. Establecidos los antecedentes, con fecha **06 de octubre de 2020**, se reúne en Pleno la Comisión de Pesca para conocer el proyecto de dictamen, estudiarlo, analizarlo y en su caso aprobarlo.

I CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora promovente destaca en las consideraciones que la actividad pesquera y acuícola es una de las actividades primordiales en nuestro país, ya que incide en la soberanía alimentaria como proveedora



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A EXPEDIR EL NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES A CARGO DE LA DIPUTADA LUCINDA SANDOVAL SOBERANES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

de alimentos ricos en vitaminas y nutrientes para el desarrollo humano, a su vez es generadora de empleos que se derivan de la actividad, ya sea en la cadena secundaria o en la demanda de bienes o servicios.

Informa la diputada promovente que resultado de la demanda constante del sector pesquero, el 24 de julio de 2007 se crea la nueva Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, que entró en vigor el 22 de octubre del mismo año. Dicho ordenamiento deroga la Ley de Pesca de 1992, debido a que surge la necesidad de actualizarla a los tiempos modernos, debido a que sólo contaba con 30 artículos y en ella no se consideraban temas de importancia para dicho sector, entonces la nueva Ley se propone propiciar el desarrollo integral y sustentable de la pesca y la acuacultura teniendo por objeto regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas en el territorio y las zonas de jurisdicción nacional.

La legisladora Sandoval indica que la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable establece las bases para la ordenación, la conservación, la protección, la repoblación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, así como la protección y rehabilitación de los ecosistemas en que se encuentran dichos recursos y buscó crear el sano equilibrio entre los que piensan que el cuidado del ambiente sólo puede darse por medio de un conservacionismo total que impida cualquier actividad productiva, y los que, en el otro extremo, todavía creen que los recursos pesqueros por ser renovables son inagotables.

Destaca en las consideraciones de la proposición que con la creación de la Ley se propicia una serie de instrumentos que no se encontraban en la Ley de Pesca de 1992 y resultan fundamentales en la creación de este nuevo orden jurídico como son, por citar algunos:

-La LGPAS incorpora un título específico en materia de acuacultura, en el cual se incluyen entre otros los siguientes instrumentos: la Carta Nacional Acuícola, los programas estatales de acuacultura y los planes de ordenamiento acuícola. Asimismo,

se prevé la creación de las unidades de manejo acuícola y el procedimiento de aprobación para la introducir de especies no nativos en aguas continentales.

-Se establece el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura, cuya finalidad es fomentar las actividades que dan origen a su nombre, de forma integral, desde la captura o cosecha hasta el consumo.

-El Fondo Mexicano para el Desarrollo Pesquero y Acuícola, Promar, pensado por el Legislativo como instrumento para promover la creación y operación de esquemas de financiamiento encaminados a la conservación, incremento y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, la investigación, el desarrollo y transferencia de tecnología.

-Se crea el Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca Ilegal, donde participarán las autoridades competentes en la materia de los tres órdenes de gobierno y los productores.

-La LGPAS manda que las decisiones de las autoridades relativas a la conservación, la protección, la restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas para que sean considerados con base a la investigación científica, motivo por cual la Carta Nacional Pesquera pasa a ser vinculante en la toma de decisiones de la autoridad y se crea la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura, coordinada por el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

-En el Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura, y los Consejos Estatales de Pesca y Acuicultura, se empodera a los productores, investigadores y académicos, al propiciar su participación en la toma de decisiones que afectan las actividades normadas en la propia ley.

-Por ser una ley general, distribuye competencias entre los distintos órdenes de gobierno, confiriendo facultades a estados y municipios en temas de importancia, como los referentes a la inspección y vigilancia, el diseño y aplicación de las políticas públicas en la materia normada en la ley, los instrumentos y los programas para la pesca y la acuacultura estatal.

-Por último, la ley indica las conductas que constituyen infracción y las sanciones a aplicar, más severas para los que infrinjan las normas jurídicas que rigen la actividad. Se posibilita la incorporación de los avances científicos y tecnológicos para la vigilancia, se transparentan los procesos interinstitucionales y, en el caso de las embarcaciones mayores, el capitán o patrón es sancionado por las violaciones que cometa contra los preceptos de la propia ley.

Considera la legisladora promovente que no se debe dejar a un lado que, con la creación de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables se busca incluir aspectos relevantes como los son la conservación del medio ambiente, el esfuerzo pesquero equilibrado, la soberanía alimentaria entre otros aspectos. Aunado a esto, agrega, el crecimiento de la actividad pesquera llevará consigo el empleo de los ciudadanos que habitan en las zonas que cuentan con este recurso natural tan importante.

Otro aspecto que considera la legisladora Sandoval es que dicha actualización y modernización de la legislación pesquera, contempla entre sus prioridades el desarrollo e integración al sector productivo, a las comunidades indígenas respetando sus usos y costumbres.

Informa que la LGPAS fue el consenso de diversos actores involucrados en la actividad pesquera que, en diversas reuniones, talleres, mesas de trabajo y foros expusieron sus necesidades y la importancia de ser incidentes en el desarrollo de este sector tan importante como lo es el sector pesquero.

Destaca la Diputada promovente que este trabajo no quedó concluido, ya que, a lo largo de la LGPAS, en diversas acciones nos remite al reglamento mismo que hasta este momento no se ha creado de acuerdo a las necesidades actuales. Dicho lo anterior, se agrega, y dado el potencial pesquero que tiene nuestro país, es necesario que la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable se vea respaldada con un instrumento que, por su naturaleza jurídica, precise y clarifique las disposiciones legales de la LGPAS. Para ello es necesario invocar el artículo sexto transitorio de la misma, que mandata al Ejecutivo Federal a expedirlo dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de la propia ley la cual se cita textualmente:

“Artículo Sexto. El reglamento de la presente ley deberá ser expedido por el Presidente de la República dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de este ordenamiento legal. Mientras se expide dicho reglamento, seguirá vigente el Reglamento de la Ley de Pesca publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 1999, en lo que no contravenga las disposiciones de esta ley.”

Destaca la Diputada Sandoval que este vacío normativo que ha durado más de 12 años se traduce en la aplicación parcial, incompleta o nula de preceptos contenidos en la propia ley que tiene por finalidad el fomento y apoyo de las actividades acuícolas y pesqueras desde sus fases de producción hasta las de comercialización, con el consiguiente menoscabo del nivel de vida de los productores y sus familias, además de crear incertidumbre jurídica que desalienta la inversión, ya que los productores e inversionistas necesitan tener en claro cómo se instaurarán los programas considerados en la ley, así como en cuanto a la conservación de los recursos pesqueros: por no tenerse el multicitado reglamento, no se tiene en claro cómo en la práctica se implantarán las medidas para cumplir este importante objetivo.

En este mismo orden de ideas, destaca la legisladora, debemos tener claro que si bien son atribuciones de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca es el órgano de la administración Pública Federal

que elaborará el reglamento que motiva el presente punto de acuerdo, también es de tenerse en cuenta que en los términos de la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice que es el titular del Poder Ejecutivo Federal el obligado a promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

Por lo expuesto y fundado, la legisladora consideró pertinente la siguiente proposición:

Acuerdo

Único. - Punto de Acuerdo

De urgente u obvia resolución

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal a que, de acuerdo con el artículo sexto transitorio de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, y el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expida con la mayor brevedad el nuevo Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, a efecto de dar cumplimiento con la emisión del dictamen, estimamos pertinente precisar las siguientes:

II. CONSIDERACIONES.

PRIMERA: Las y los diputados integrantes de la Comisión de Pesca, coinciden con la Diputada Promovente en que es necesario que la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables vigente se vea respaldada

con un instrumento que, por su naturaleza jurídica, precise y clarifique las disposiciones legales que la misma establece. El instrumento es el reglamento de esta Ley.

SEGUNDA: Que el diseño y la promulgación de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, vigente desde el año 2007, fue el resultado de un intenso trabajo legislativo en el que se involucró a los ciudadanos quienes en su momento fueron representantes y actores de la pesca y la acuacultura así como de las cadenas de valor de estas actividades, por medio de reuniones de trabajo, foros, congresos y demás actividades para escuchar las diferentes posturas de pescadores, acuicultores, armadores, cooperativistas, académicos, científicos, representantes de organizaciones no gubernamentales y funcionarios de las dependencias del Ejecutivo Federal relacionadas con la pesca y acuacultura.

Luego de este intenso trabajo y de los consensos logrados, habiendo cumplido el proceso legislativo en el Congreso de la Unión, el Ejecutivo Federal publicó el decreto por el que se expide la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPAS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007, entrando en vigor dicha ley el 22 de octubre del mismo año.

Este ordenamiento derogó la Ley de Pesca de 1992, que escuetamente contaba con 30 artículos y que bajo los nuevos criterios científicos de sustentabilidad había quedado por mucho rezagada.

TERCERA: Que la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables instituye una serie de instrumentos que no se encontraban en la Ley de Pesca de 1992, mismos que cita la Legisladora promovente y que son, entre otros, los siguientes:

- El Programa Nacional de Pesca y Acuacultura, cuya finalidad es fomentar las actividades que dan origen a su nombre, de forma integral, desde la captura o cosecha hasta el consumo.

- El Fondo Mexicano para el Desarrollo Pesquero y Acuícola, PROMAR como instrumento para promover la creación y operación de esquemas de financiamiento encaminados a la conservación, incremento y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, la investigación, el desarrollo y transferencia de tecnología.
- La LGPAS incorpora un título específico en materia de acuicultura, en el cual se incluyen entre otros los siguientes instrumentos: la Carta Nacional Acuícola, los programas estatales de acuicultura y los planes de ordenamiento acuícola. Asimismo, se prevé la creación de las unidades de manejo acuícola y el procedimiento de aprobación para introducir de especies no nativos en aguas continentales, este último tema ante la amenaza que representan las especies invasoras es de vital importancia.
- Se instituye el Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca Ilegal, donde participarán las autoridades competentes en la materia de los tres órdenes de gobierno y los productores.
- La LGPAS contiene sanciones más severas para los que infrinjan las normas jurídicas que rigen la actividad. Se posibilita la incorporación de los avances científicos y tecnológicos para la vigilancia, se transparentan los procesos interinstitucionales y, en el caso de las embarcaciones mayores, el capitán o patrón es sancionado por las violaciones que cometa contra los preceptos de la propia ley.
- La LGPAS mandata que las decisiones de las autoridades relativas a la conservación, la protección, la restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas sean tomadas con base a la investigación científica, motivo por cual la Carta Nacional Pesquera pasa a ser vinculante en la toma de decisiones de la autoridad y se crea la Red Nacional

de Información e Investigación en Pesca y Acuacultura, coordinada por el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

- Por medio del Consejo Nacional de Pesca y Acuacultura, y los Consejos Estatales de Pesca y Acuacultura, se empodera a los productores, investigadores y académicos, al propiciar su participación en la toma de decisiones.
- Por ser una ley general distribuye competencias entre los distintos órdenes de gobierno, confiriendo facultades a estados y municipios en temas de importancia, como los referentes a la inspección y vigilancia, el diseño y aplicación de las políticas públicas en la materia normada en la ley, los instrumentos y los programas para la pesca y la acuacultura estatal.

CUARTA: Que, en materia de la expedición del respectivo reglamento de la ley en comento, el artículo sexto transitorio de la misma establece que el Ejecutivo Federal deberá expedirlo dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de la propia ley, el artículo a la letra dice:

Artículo Sexto. *El reglamento de la presente ley deberá ser expedido por el Presidente de la República dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de este ordenamiento legal. Mientras se expide dicho reglamento, seguirá vigente el Reglamento de la Ley de Pesca publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 1999, en lo que no contravenga las disposiciones de esta ley.*

De tal forma, el Ejecutivo Federal debió haber expedido el referido reglamento a más tardar en el mes de abril del año 2008, es decir, hace 12 años, y si bien el ciudadano que entonces ocupaba la titularidad de Poder Ejecutivo de la Unión concluyó su encargo, esto no anula o minimiza la obligación que todavía existe respecto a la expedición del

reglamento, siendo el actual titular del Poder Ejecutivo Federal el que ahora se encuentra facultado.

Aunado a la referencia al Artículo Sexto Transitorio de la LGPAS, el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la facultad reglamentaria del Poder Ejecutivo Federal, facultad que atribuye al presidente la obligación de reglamentar leyes que expide el Congreso de la Unión. Esta facultad reglamentaria del presidente de la República considera como una facultad legislativa que es exclusiva de este alto funcionario, constituye una excepción al principio de separación de poderes, pues siendo los reglamentos normas abstractas, generales e impersonales, son actos materialmente legislativos y formalmente administrativos.¹

En este entendido, el vacío normativo subordinado a la LGPAS se traduce en la aplicación parcial, incompleta o nula de preceptos contenidos en la propia ley que tiene por finalidad el fomento y apoyo de las actividades acuícolas y pesqueras desde sus fases de producción hasta las de comercialización, con el consiguiente menoscabo del nivel de vida de los productores y sus familias, además de crear incertidumbre jurídica que desalienta la inversión, ya que los productores e inversionistas necesitan tener en claro cómo se instaurarán los programas considerados en la ley.

En materia de conservación de los recursos pesqueros, por no tenerse el multicitado reglamento, no se tiene en claro cómo en la práctica se implantarán las medidas para cumplir este importante objetivo.

Aunado a estas consideraciones el reglamento de la Ley debe contener las disposiciones que complementen o detallen las reformas o adiciones que en 12 años se han integrado a este ordenamiento.

¹ Cámara de Diputados, *Diccionario universal de términos parlamentarios*, recuperado de http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/dicc_tparla/f.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A EXPEDIR EL NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES A CARGO DE LA DIPUTADA LUCINDA SANDOVAL SOBERANES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

QUINTA: En materia de exhortos al Titular del Poder Ejecutivo Federal en esta misma materia, legisladores de ambas cámaras del Honorable Congreso de la Unión en diferentes legislaturas han presentado una serie de exhortos similares a la proposición de la diputada promovente, y la mayoría de los dictámenes por las comisiones en la materia y por el Pleno de ambas cámaras han resultado procedentes.

Tan sólo en la Cámara de Diputados, de la LXI a la LXIII Legislatura, se presentaron 6 proposiciones con punto de acuerdo en este mismo orden de ideas, aprobándose por la Comisión dictaminadora y el Pleno de la Cámara.

La propia legisladora promovente en el mes de diciembre del año 2019 presentó la proposición que se dictamina, no obstante el asunto precluyó por causas ajenas a la voluntad de los legisladores integrantes de la Comisión dictaminadora.

La urgencia por contar con el reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables radica en que este ordenamiento instituye preceptos legales no contenidos para su regulación en el reglamento de 1999 (reglamento que se encuentra vigente en lo que no contravenga las disposiciones de esta Ley), y responde a la urgente manifestación de los legisladores e integrantes del sector pesquero y acuícola nacional por contar con un reglamento pesquero y acuícola incluyente, que establezca a detalle los actos administrativos completos para beneficio del sector, que sin duda favorecerán al desarrollo de estas actividades pese al panorama económico nacional e internacional en el que nos encontramos actualmente.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A EXPEDIR EL NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES A CARGO DE LA DIPUTADA LUCINDA SANDOVAL SOBERANES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en términos del artículo sexto transitorio de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, así como de la facultad reglamentaria del Presidente de la República establecida en el Artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expida con la mayor brevedad el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Palacio Legislativo, a los 06 días del mes de octubre de 2020.



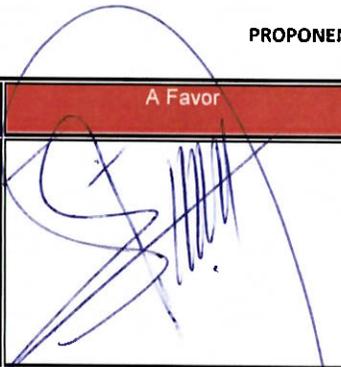
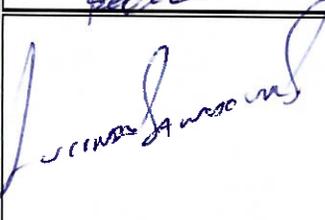
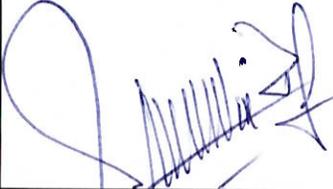
CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A EXPEDIR EL NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

PROPONENTE: DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES

JUNTA DIRECTIVA	A Favor	En Contra	Abstención
DIP. EULALIO JUAN RÍOS FARARONI PRESIDENTE  MORENA-Veracruz			
DIP. CARLOS IVAN AYALA BOBADILLA SECRETARIO  MORENA-Sonora			
DIP. PATRICIA DEL CARMEN DE LA CRUZ DELUCIO SECRETARIA  MORENA-Chiapas			
DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES SECRETARIA  MORENA- Sinaloa			
DIP. CLAUDIA VALERIA YAÑEZ CENTENO Y CABRERA SECRETARIA  MORENA- Colima			
DIP. ALFREDO VILLEGAS ARREOLA SECRETARIO  PRI- Sinaloa			
DIP. ERNESTO GUILLERMO RUFFO APPEL SECRETARIO  PAN- Baja California			

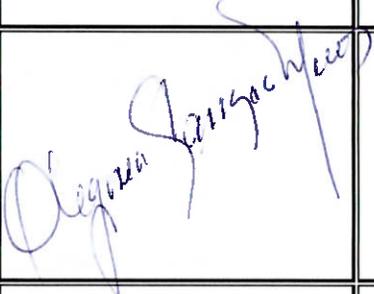


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL
EJECUTIVO FEDERAL, A EXPEDIR EL NUEVO REGLAMENTO DE
LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

PROPONENTE: DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES

INTEGRANTES	A Favor	En Contra	Abstención
<p>DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS INTEGRANTE</p>  <p>PRD-Michoacán</p>			
<p>DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES INTEGRANTE</p>  <p>PRI - Yucatán</p>			
<p>DIP. MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Guerrero</p>			
<p>DIP. JOSÉ RAMÓN CAMBERO PÉREZ INTEGRANTE</p>  <p>PAN- Nayarit</p>			
<p>DIP. OLEGARIA CARRAZCO MACÍAS INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			
<p>DIP. JOSÉ LUIS ELORZA FLORES INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Chiapas</p>			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL
EJECUTIVO FEDERAL, A EXPEDIR EL NUEVO REGLAMENTO DE
LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

PROPONENTE: DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES

INTEGRANTES	Asistencia Inicial		Asistencia Final
<p>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI INTEGRANTE</p>  <p>PT – México</p>			
<p>DIP. FELICIANO FLORES ANGUANO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Michoacán</p>			
<p>DIP. RICARDO GARCÍA ESCALANTE INTEGRANTE</p>  <p>PAN- Veracruz</p>			
<p>DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE INTEGRANTE</p>  <p>PT- Baja California Sur</p>			
<p>DIP. JESÚS FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>  <p>PT- Sinaloa</p>			
<p>DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ INTEGRANTE</p>  <p>PAN – Campeche</p>			

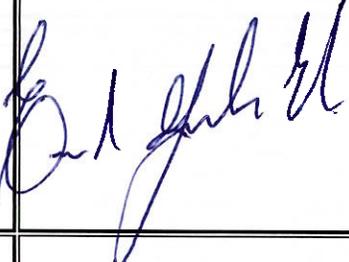


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL
EJECUTIVO FEDERAL, A EXPEDIR EL NUEVO REGLAMENTO DE
LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

PROPONENTE: DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES

INTEGRANTES	A Favor	En Contra	Abstinencia
<p>DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Nayarit</p>			
<p>DIP. MANUEL LÓPEZ CASTILLO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Sonora</p>			
<p>DIP. ERIK ISAAC MORALES ELVIRA INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Baja California</p>			
<p>DIP. JOSÉ MARIO OSUNA MEDINA INTEGRANTE</p>  <p>PT - Sinaloa</p>			
<p>DIP. EDUARDO RON RAMOS INTEGRANTE</p>  <p>MC - Jalisco</p>			
<p>DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO INTEGRANTE</p>  <p>MC - Sonora</p>			

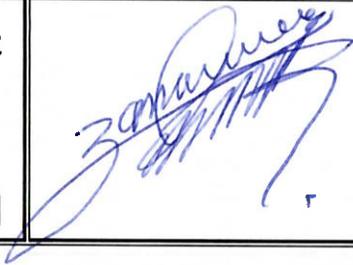


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL
EJECUTIVO FEDERAL, A EXPEDIR EL NUEVO REGLAMENTO DE
LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

PROPONENTE: DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES

INTEGRANTES	A Favor	En Contra	Abstinencia
<p>DIP. JOSÉ DE LA LUZ SOSA SALINAS INTEGRANTE</p>  <p>PT - Tlaxcala</p>			
<p>DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDEZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Sinaloa</p>			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTINÚE PROMOVRIENDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA ACTIVIDAD PESQUERA, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIA ESTER ALONZO MORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER A ESTABLECER ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA ACTIVIDAD PESQUERA POR LOS CIERRES COMERIALES CON CHINA A CAUSA DE LA EPIDEMIA DEL CORONAVIRUS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción IV; 81, numeral 2; 84, 85, 157 numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, 167 numeral 4, y 180, numeral 2 y 3, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; después del análisis, discusión y valoración del punto de acuerdo que se dictamina, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA

- I.** En el capítulo **"ANTECEDENTES"** se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la fecha de recibo y turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición.
- II.** En el capítulo correspondiente al **"CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN"** se sintetizan en términos generales los motivos, el alcance y el acuerdo en estudio.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTINÚE PROMOVRIENDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA ACTIVIDAD PESQUERA, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIA ESTER ALONZO MORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- III.** En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión de Pesca expresa las valoraciones a la proposición y los motivos que sustentan la decisión.
- IV.** Finalmente, en el capítulo "**ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de febrero de 2020, la Diputada María Ester Alonzo Morales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo que se dictamina.
2. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante **oficio No. D.G.P.L. 64-II-6-1817**, turnó para dictamen a esta Comisión de Pesca, **el expediente No. 5968**, que contiene la proposición en comento.
3. La Comisión de Pesca a través de su Secretaría Técnica integra las opiniones de sus diputados que la constituyen y entra al estudio de la Proposición y dictamen con fundamento en el cual, formula proyecto de dictamen para la consideración del Pleno de las Diputadas y los Diputados para su estudio y aprobación, en su caso.
4. Establecidos los antecedentes, con fecha 06 de octubre de 2020, se reúne en Pleno la Comisión de Pesca para conocer el proyecto de dictamen, estudiarlo, analizarlo y en su caso aprobarlo.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTINÚE PROMOVRIENDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA ACTIVIDAD PESQUERA, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIA ESTER ALONZO MORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

II

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora promovente destaca que los coronavirus son de transmisión aérea pero también se pueden transmitir por objetos o sustancias contaminadas, como ocurre con el virus de la gripe, y contacto humano, aunque se desconocen muchos detalles de esta enfermedad, las OMS ha declarado que lo más probable es que una fuente animal sea la fuente primaria de este brote de nuevo coronavirus.

La legisladora informa que, para febrero del 2020, china confirmó 2,236 fallecidos y 75,685 personas contagiadas por el nuevo coronavirus, conocido ya como "COVID-19". A estas cifras hay que sumar más de 885 contagiados fuera de china y ocho fallecimientos: dos en Hong Kong, uno en Taiwán, tres en Japón, uno en Francia y otro en Filipinas.

Argumenta que esta emergencia sanitaria ha repercutido en la economía mundial, ya que China es uno de los principales compradores de bienes y servicios en el mundo, todos los días comercializa millones de productos.

Además de ser la principal potencia pesquera del mundo, informa la legisladora, que la balanza comercial agroalimentaria y pesquera de México con China, presentó en 2018 un déficit de 164 millones de dólares, con exportaciones de 482 millones de dólares e importaciones por 645 millones de dólares.

Destaca la Diputada promovente que, para dimensionar la situación pesquera de México, según informes del Consejo Mexicano de Promoción de los Productos Pesqueros y Acuícolas (Comepesca), indica que ha sido positiva en los últimos 6 años, ya que el consumo per cápita de pescados y mariscos aumentó de 8.9 a 13.2 kilogramos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTÍNE PROMOVRIENDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA ACTIVIDAD PESQUERA, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIA ESTER ALONZO MORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Ante el panorama actual, pescadores de la sociedad cooperativa de Cozumel, han reportado sufrir afectaciones del 100%, debido al cierre de fronteras con China, por la aparición del coronavirus, lo que obligó a suspender la pesca y exportación de langosta en esta zona del Caribe Mexicano.

Así mismo, expone que, desde hace décadas, zonas del municipio de Comondú, San Juanico o Las Barrancas en Baja California Sur, exportan anualmente cientos de toneladas de langosta a China, pero por la cepa de coronavirus, han tenido afectaciones a sus exportaciones.

Enfatiza la legisladora que, es necesario apoyar a los sectores económicos que dependen de las exportaciones e importaciones de aquel país (China), por lo que es necesario apoyar la actividad pesquera en los estados que han sido afectados por los cierres comerciales con China por la epidemia del Coronavirus.

Por lo expuesto y fundado, la legisladora y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario consideraron pertinente la siguiente proposición:

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para establecer acciones que contribuyan a fortalecer la actividad pesquera en los estados que han sido afectados por los cierres comerciales con China por la epidemia del Coronavirus.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, a efecto de dar cumplimiento con la emisión del dictamen, estimamos pertinente precisar las siguientes:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTINÚE PROMOVRIENDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA ACTIVIDAD PESQUERA, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIA ESTER ALONZO MORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA: Las y los diputados integrantes de la Comisión de Pesca, coinciden con la legisladora promovente en que, derivado de la emergencia sanitaria que impera a nivel nacional e internacional por el coronavirus COVID-19, resulta procedente establecer acciones que contribuyan al fortalecimiento del sector pesquero y acuícola en nuestro País, toda vez que, su impacto en el desarrollo económico es importante, pues es aportador de divisas, generador de empleos y en la derrama económica que contribuye en las regiones en donde se desarrollan sus actividades.

SEGUNDA: Que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) considera que la pandemia del COVID-19 es una crisis mundial que ya está afectando al sector de la alimentación y la agricultura. Es por ello que resulta preciso adoptar medidas inmediatas para garantizar la continuidad de las cadenas de suministro de alimentos, es decir, los alimentos deben ser transportados a través de las fronteras sin restricción alguna y de conformidad con las normas actuales de inocuidad alimentaria.

TERCERA: Que el Artículo 8o de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS) establece que corresponde a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la facultad, entre otras, de proponer, formular, coordinar y ejecutar la política nacional de pesca y acuicultura sustentables así como los planes y programas que de ella se deriven; a su vez la misma ley establece las bases de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y celebrar acuerdos de concertación de acciones con los sectores productivos para la ejecución de programas y proyectos de fomento y desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTINÚE PROMOVRIENDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA ACTIVIDAD PESQUERA, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIA ESTER ALONZO MORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

En este mismo orden de ideas, el Artículo 17 de la LGPAS establece que para la formulación y conducción de la Política Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentables, en la aplicación de los programas, el Estado mexicano reconoce que la pesca y la acuicultura son actividades que fortalecen la soberanía alimentaria y territorial de la nación, que son asuntos de seguridad nacional y son prioridad para la planeación nacional del desarrollo y la gestión integral de los recursos pesqueros y acuícolas.

CUARTA: Que en el año 2019, el componente de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (Bienpesca), ejerció 360.7 millones de pesos, mismo que benefició a 50 mil 094 productores, quienes recibieron de manera directa, siete mil 200 pesos cada uno, permitiendo al Gobierno de México apoyar al productor pesquero y acuícola que por algún fenómeno meteorológico o contingencia, vieron afectada su producción.

Sin embargo, ante la contingencia de COVID-19, en el mes de abril de 2020, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), anunció la entrega del incentivo Bienpesca, mismo que se espera sea dispersado para el mes de mayo del 2020, toda vez que, habitualmente se entregaba a partir del mes de junio o julio.

Es preciso resaltar que, a partir de febrero del presente año, a través de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo del Gobierno de México, se puso en marcha el censo pesquero y acuícola para integrar expedientes electrónicos por los servidores de la nación con la finalidad de que los productores acrediten su actividad y así acceder a los beneficios.

El componente Bienpesca, hasta agosto del 2020 se incorporando a 76 mil 472 nuevos beneficiarios al programa, significado 2.25 veces más que los beneficiarios totales de ejercicio 2018, dicho programa ha beneficiado a 193 mil 290 productores ribereños, de aguas continentales, trabajadores de unidades producción acuícola y tripulantes de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTINÚE PROMOVRIENDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA ACTIVIDAD PESQUERA, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIA ESTER ALONZO MORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

embarcaciones mayores, ubicados localidades de todos los estados de la República Mexicana, dando un total de 391. 7 millones de pesos en beneficio del sector.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por conducto de la CONAPESCA, puso a disposición de los productores pesqueros y acuícolas los formatos digitales de los avisos de arribo y/o de cosecha con el propósito de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de ley para el registro y movilización de la producción.

Es decir, para el registro de la producción –mediante Avisos de Arribo y/o de Cosecha— y poder movilizar la mercancía, los productores pueden realizar sus trámites de manera digital a través de¹:

1. Portal de Sipesca, dándose de alta por medio de su Registro Federal de Contribuyentes y su firma electrónica Fiel.
<https://sipesca.conapesca.gob.mx/loginfiel.php>

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5405546&fecha=28/08/2015)

2. De manera presencial, acudiendo a las oficinas de representación de la Conapesca, donde personal de la Comisión atiende y recibe la documentación que acredite la legal posesión y procedencia de los productos pesqueros y acuícolas para su correspondiente validación.

- Aviso de arribo para embarcaciones menores

¹ Activa CONAPESCA acciones que garantizan la continuidad de las actividades productivas de la pesca y acuicultura nacional. (2020). Recuperado 22 de abril de 2020, de CONAPESCA website: <https://www.gob.mx/conapesca/prensa/activa-conapesca-acciones-que-garantizan-lacontinuidad-de-las-actividades-productivas-de-la-pesca-y-acuicultura-nacional-239595>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTINÚE PROMOVRIENDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA ACTIVIDAD PESQUERA, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIA ESTER ALONZO MORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/130329/F-CONAPESCA-004_aviso_arribo_menores.pdf

- Aviso de arribo para embarcaciones mayores

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/130327/FF-CONAPESCA-005_aviso_arribo_mayores.pdf

- Aviso de cosecha acuícola

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/130237/FF-CONAPESCA-003_aviso_de_cosecha_acu_cola.pdf

Con estas acciones, se garantiza la oferta suficiente de alimentos nutritivos y de alta calidad proteínica que producen los productores y acuacultores mexicanos de manera sustentable y responsable.

Así mismo, durante el período de emergencia sanitaria, los registros de producción que consignen en los avisos de arribo para embarcaciones menores se podrán realizar por permisionario y/o por concesionario (sea persona física y/o moral).

QUINTA: Que a consecuencia de la Pandemia por COVID-19 los pescadores y productores pesqueros y acuícolas mexicanos en su totalidad se han visto afectados, resultado de la crisis económica y comercial que se ha originado y que aún es imposible cuantificar su impacto.

El impacto afecta en el sector de manera directa, también, a los integrantes de las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura, en el caso particular de la proposición en análisis, a quienes comercian con China, primer país afectado de manera directa por el brote del virus que originó la pandemia.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTINÚE PROMOVRIENDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA ACTIVIDAD PESQUERA, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIA ESTER ALONZO MORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Cabe señalar, que la importancia del comercio entre México y China radica en que este país asiático representa uno de los principales mercados de nuestro país, tan sólo en el año 2018, de acuerdo con información de la Secretaría del ramo, los principales productos de exportación a China en fueron cerveza, harina de pescado, harina de crustáceo para humanos, aguacate, nuez de nogal, algodón, pectinas, frutos con cáscara dura, pescados, camarones y langostinos, entre otros.

Derivado de lo anterior, resulta viable la esencia de la intención de la legisladora, tomando en consideración las acciones que se han venido implementado por parte de la Secretaría derivado de la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID-19, y que es necesario su fortalecimiento.

Luego de realizar las precisiones en materia de técnica legislativa y resultado de las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con base en la disponibilidad presupuestaria, continúe promoviendo acciones que contribuyan a fortalecer la actividad pesquera, a fin de mitigar el impacto económico generado por la pandemia del virus SARS-CoV2.

Palacio Legislativo, a los 06 días del mes de octubre de 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

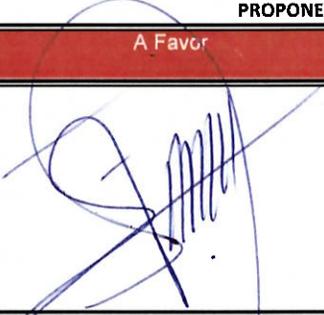
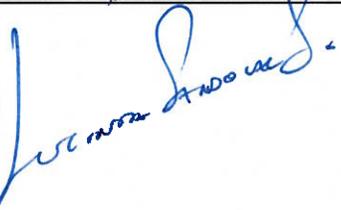


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTINÚE PROMOVRIENDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA ACTIVIDAD PESQUERA, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2.

PROPONENTE: DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES

JUNTA DIRECTIVA	A Favor	En Contra	Abstención
DIP. EULALIO JUAN RÍOS FARARONI PRESIDENTE  MORENA-Veracruz			
DIP. CARLOS IVAN AYALA BOBADILLA SECRETARIO  MORENA-Sonora			
DIP. PATRICIA DEL CARMEN DE LA CRUZ DELUCIO SECRETARIA  MORENA-Chiapas			
DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES SECRETARIA  MORENA- Sinaloa			
DIP. CLAUDIA VALERIA YAÑEZ CENTENO Y CABRERA SECRETARIA  MORENA- Colima			
DIP. ALFREDO VILLEGAS ARREOLA SECRETARIO  PRI- Sinaloa			
DIP. ERNESTO GUILLERMO RUFFO APPEL SECRETARIO  PAN- Baja California			

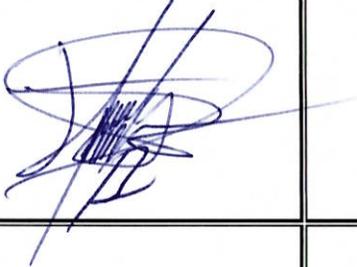
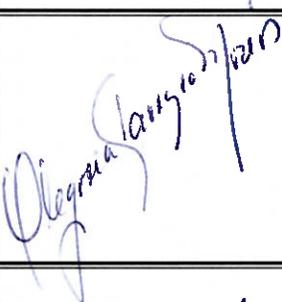
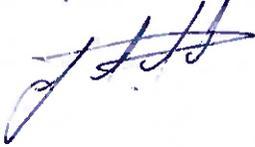


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTINÚE PROMOVRIENDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA ACTIVIDAD PESQUERA, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2.

PROPONENTE: DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES

INTEGRANTES	A Favor	En Contra	Abstención
<p>DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS INTEGRANTE</p>  <p>PRD-Michoacán</p>			
<p>DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES INTEGRANTE</p>  <p>PRI - Yucatán</p>			
<p>DIP. MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Guerrero</p>			
<p>DIP. JOSÉ RAMÓN CAMBERO PÉREZ INTEGRANTE</p>  <p>PAN- Nayarit</p>			
<p>DIP. OLEGARIA CARRAZCO MACÍAS INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			
<p>DIP. JOSÉ LUIS ELORZA FLORES INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Chiapas</p>			

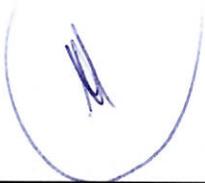
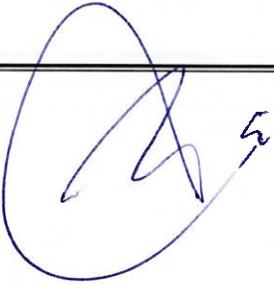
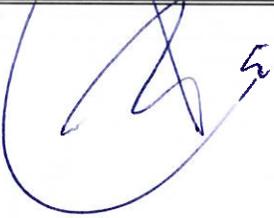


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTINÚE PROMOVRIENDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA ACTIVIDAD PESQUERA, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2.

PROPONENTE: DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES

INTEGRANTES	Asistencia Inicial		Asistencia Final
<p>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI INTEGRANTE</p>  <p>PT – México</p>			
<p>DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Michoacán</p>			
<p>DIP. RICARDO GARCÍA ESCALANTE INTEGRANTE</p>  <p>PAN- Veracruz</p>			
<p>DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE INTEGRANTE</p>  <p>PT- Baja California Sur</p>			
<p>DIP. JESÚS FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>  <p>PT- Sinaloa</p>			
<p>DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ INTEGRANTE</p>  <p>PAN – Campeche</p>			

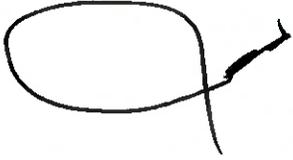
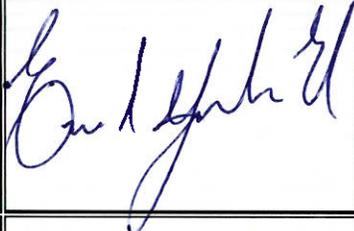
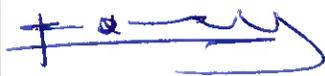


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTINÚE PROMOVRIENDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA ACTIVIDAD PESQUERA, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2.

PROponente: DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES

INTEGRANTES	A Favor	En Contra	Abstención
<p>DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Nayarit</p>			
<p>DIP. MANUEL LÓPEZ CASTILLO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Sonora</p>			
<p>DIP. ERIK ISAAC MORALES ELVIRA INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Baja California</p>			
<p>DIP. JOSÉ MARIO OSUNA MEDINA INTEGRANTE</p>  <p>PT - Sinaloa</p>			
<p>DIP. EDUARDO RON RAMOS INTEGRANTE</p>  <p>MC - Jalisco</p>			
<p>DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO INTEGRANTE</p>  <p>MC - Sonora</p>			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONTINÚE PROMOVRIENDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA ACTIVIDAD PESQUERA, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2.

PROponente: DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES

INTEGRANTES	A Favor	En Contra	Abstinencia
<p>DIP. JOSÉ DE LA LUZ SOSA SALINAS INTEGRANTE</p>  <p>PT - Tlaxcala</p>			
<p>DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDEZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Sinaloa</p>			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE TLAXCALA A EMPRENDER MEDIDAS LEGISLATIVAS NECESARIAS PARA CREAR UNA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EN DICHA ENTIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada la "Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Tlaxcala a emprender medidas legislativas necesarias para crear una Fiscalía General de Justicia en dicha entidad", presentada por la Diputada Claudia Pérez Rodríguez del Grupo Parlamentario de MORENA el 01 de octubre de 2020.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1 fracción II; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables, los integrantes de esta Comisión de Justicia sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el Dictamen formulado al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:

- I. En el primer apartado, denominado "**ANTECEDENTES**", se narran las etapas que ha seguido el proceso legislativo; desde la fecha en que fue presentada la proposición hasta su turno a la Comisión para su análisis, estudio y dictaminación.
- II. En el segundo apartado, denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se presentan el planteamiento del problema y los argumentos expuestos por quien suscribió la proposición de punto de acuerdo.



- III. En el tercer apartado, denominado "**CONSIDERACIONES**", se realiza un análisis de la constitucionalidad y convencionalidad de la propuesta; se estudian los argumentos planteados y la viabilidad jurídica de la proposición, y se establecen los argumentos de la Comisión que sustentan el sentido y alcance del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 01 de octubre de 2020, la Diputada Claudia Pérez Rodríguez del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la "Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Tlaxcala a emprender medidas legislativas necesarias para crear una Fiscalía General de Justicia en dicha entidad".
2. En la misma fecha fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de número 5621-III, por lo que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la Proposición de mérito a la Comisión de Justicia para su análisis y la elaboración del Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

PRIMERO. Planteamiento del problema.

En Tlaxcala, uno de los grandes pendientes en materia de seguridad pública es contar con una Fiscalía General que sustituya a la Procuraduría General de Justicia, que cuente con un marco jurídico robusto, que sea autónoma y que cuente con una estructura profesional suficiente, con vocación de servicio y adecuada a las circunstancias del Estado, pero que al mismo tiempo, reciba el personal de esa estructura, salarios dignos que reflejen una estabilidad económica alejada de la precariedad institucional.

SEGUNDO. Síntesis de la Exposición de Motivos.

En la propuesta se señala que la reforma de 2008 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia procesal penal, implicó el cambio del sistema penal inquisitorio hacia uno de corte acusatorio, basado en los principios de transparencia, presunción de inocencia, equidad entre las partes, oralidad, control de la producción de la prueba y también un mayor control de las instituciones y



operadores que intervienen en el proceso penal. Este cambio de paradigma otorgó un plazo de 8 años, es decir, hasta 2016, para la implementación del nuevo sistema penal en todo el país, según lo establecido en el artículo segundo transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de julio de 2008

Señala que, a pesar del largo período de tiempo que fue otorgado a las entidades federativas y a la Federación y de los cuantiosos recursos financieros asignados para capacitar a los operadores en las nuevas reglas del sistema acusatorio, no se prestó la debida atención en tener mejores capacidades para poner en claro los hechos que constituyen un delito, lo que ha llevado a un fracaso de las políticas de seguridad y justicia y las deficientes capacidades para investigar y perseguir los delitos, lo que ha dado como resultado que en las Entidades Federativas exista un altísimo nivel de impunidad en la persecución de los delitos del orden común, cercano a 98 por ciento.

Además, establece que el 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación², decreto por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de crear una Fiscalía General Autónoma, para reemplazar a la Procuraduría General de la República (PGR). En este sentido, la Fiscalía es un ente autónomo y estará separada de dicho poder del Poder Ejecutivo. Ello, a fin de darle al fiscal la autonomía y libertad de investigar, sin influencias o presiones del Ejecutivo.

Por otra parte, señala que, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, desde 2006 con su "Informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en las Américas", ha considerado a los operadores de justicia como una categoría especial de defensores de derechos humanos en situación de indefensión, comprendiendo dentro de esta categoría, no sólo a los jueces y magistrados, sino también a los fiscales y a los defensores públicos. Además, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha enfatizado que uno de los propósitos de la separación de poderes es, precisamente, garantizar la independencia de los órganos del sistema de justicia.

Es el caso que la transformación de la Procuraduría General de la República en una Fiscalía General autónoma y su réplica en las entidades federativas, ha llevado al grado que ahora existan fiscalías autónomas, en veintinueve de las treinta y dos entidades federativas, entre las que se encuentran: 1) Aguascalientes; 2) Baja California; 3) Campeche; 4) Chiapas; 5) Chihuahua; 6) Ciudad de México; 7)



Coahuila; 8) Colima; 9) Durango; 10) Guanajuato; 11) Guerrero; 12) Jalisco; 13) México; 14) Michoacán; 15) Morelos; 16) Nayarit; 17) Nuevo León; 18) Oaxaca; 19) Puebla; 20) Querétaro; 21) Quintana Roo; 22) San Luis Potosí; 23) Sinaloa; 24) Sonora; 25) Tabasco; 26) Tamaulipas; 27) Veracruz, 28) Yucatán; y 29) Zacatecas

Faltan de realizar esta transición los Estados de Baja California Sur, Hidalgo y "Tlaxcala".

Posteriormente, hace alusión que en Tlaxcala, uno de los grandes pendientes en materia de seguridad pública es contar con una Fiscalía General que sustituya a la Procuraduría General de Justicia, que cuente con un marco jurídico robusto, que sea autónoma y que cuente con una estructura profesional suficiente, con vocación de servicio y adecuada a las circunstancias del Estado, pero que al mismo tiempo, reciba el personal de esa estructura, salarios dignos que reflejen una estabilidad económica alejada de la precariedad institucional. La Procuraduría Estatal de Justicia, como institución encargada de llevar a cabo la investigación y la persecución de los delitos, debe transformarse en una Fiscalía Autónoma para alcanzar un desempeño eficaz en el ámbito del sistema penal acusatorio.

Por último, señala que en Tlaxcala, la mejora en la Procuración y Administración de Justicia dependerá de una adecuada implementación del sistema penal acusatorio y no podrá operar este sistema sino se no se hace la transición hacia la Fiscalía General de Justicia del Estado. La operación de este sistema implicará resolver problemáticas institucionales importantes como son: Capacitación y profesionalización del personal ministerial que atiende los hechos constitutivos de delitos, debe profesionalizarse para alcanzar un desempeño eficaz en el ámbito del sistema penal acusatorio.

TERCERO. En la Proposición de mérito se propone lo siguiente:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta al Congreso del estado de Tlaxcala, para que en plena autonomía y en uso de sus atribuciones y facultades, emprenda las medidas legislativas necesarias para la creación de una Fiscalía General de Justicia en el Estado.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Tlaxcala, para que en uso de sus



atribuciones y facultades, envíe al Congreso local las propuestas legislativas necesarias para la creación de una Fiscalía General de Justicia en el Estado.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. COMPETENCIA. Esta Comisión de Justicia es competente para conocer y dictaminar este asunto de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 80, numeral 1, fracción II y el artículo 157, numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. JUSTIFICACIÓN. Esta Comisión coincide con el promovente en la importancia del problema planteado, en virtud que las fiscalías de justicia deben gozar de autonomía en todos sus aspectos, esto con la finalidad de tener mayores posibilidades de garantizar los principios constitucionales en materia de investigación y persecución de los delitos.

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha reconocido la garantía de la independencia judicial como un derecho humano¹, y aunque tradicionalmente la CIDH ha abordado este tema desde la perspectiva de la judicatura, recientemente, ha comenzado a hacerlo desde la perspectiva y los desafíos de los órganos de procuración de justicia. Por ejemplo, en sus recientes Observaciones Preliminares sobre su visita a Guatemala, la CIDH ha recomendado²:

1. Fortalecer la independencia judicial en el país mediante procesos de selección y nombramiento conforme a los estándares interamericanos y que en todo caso tengan por propósito seleccionar y designar a las y los operadores con base en el mérito y las capacidades profesionales. Con el fin de fortalecer la independencia de las y los operadores de justicia que

¹ Colectivo #FiscalíaQueSirva. Informe de audiencia "Situación de independencia y autonomía del sistema de procuración de justicia de México". Audiencia celebrada el 17 de marzo de 2017 en el 161 Período ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Washington, D.C. Disponible en línea en: <http://fundacionjusticia.org/cms/wp-content/uploads/2017/03/Informe-de-Audiencia-Situacion-de-independencia-y-autonomia-Fiscalia-MX-16-Mar-VFF.pdf>

² CIDH. Observaciones Preliminares de la Visita in loco de la CIDH a Guatemala. Comunicado de prensa 114A/17, 4 de agosto de 2017. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/114A.asp>



integrarán los más altos puestos dentro del poder judicial, fiscalía o defensoría pública la Comisión considera conveniente la celebración de audiencias o de entrevistas públicas en las que la ciudadanía, las organizaciones de sociedad civil y otros interesados tengan la posibilidad de conocer los criterios de selección, así como a impugnar a las candidatas y candidatos y expresar sus inquietudes o su apoyo.

2. Adoptar las medidas para garantizar que los operadores de justicia realicen sus labores de manera imparcial e independiente, en respeto al principio de separación de los poderes y libre de toda amenaza o presión. Para ello, fortalecer las labores de la Unidad de Delitos contra Operadores de Justicia reconociendo la importancia de sus funciones en la garantía del derecho de acceso a la justicia, como del debido proceso.
3. Asegurar que las autoridades o terceros no manipulen el poder punitivo del Estado y sus órganos de justicia con el fin de hostigar a defensoras y defensores de derechos humanos y operadores de justicia. En la misma línea, debe abstenerse de hacer declaraciones o afirmaciones que estigmaticen o desacrediten a las defensoras y defensores de derechos humanos, periodistas, autoridades ancestrales, líderes y lideresas que sugieran que actúan de manera indebida o ilegal, solo por el hecho de realizar sus labores de defensa de derechos humanos.

TERCERA. VIABILIDAD JURÍDICA Y CONSIDERACIONES.

La intervención del Poder Ejecutivo y el Legislativo en la designación del titular de la Fiscalía General de la República se corresponde con una concepción moderna del principio de división de poderes, que debe entenderse como un medio para garantizar los derechos de todas las personas en nuestro país. Se trata, sin duda, de un mecanismo de corresponsabilidad entre ambos poderes, acorde con la naturaleza jurídica que se ha dado a la Fiscalía General de la República. Con la autonomía de las fiscalías se hace posible mantener a la procuración de justicia ajena a coyunturas políticas e independiente de instrucciones o consignas superiores que pudieran poner en duda la objetividad e imparcialidad de los procesos.



La autonomía de las fiscalías generales de justicia es muy importante para el buen funcionamiento del nuevo sistema de corte oral, adversarial. El ministerio público solo debe ser vigilado y controlado por un juez especializado, pero no tener dependencia jerárquica con ningún poder u órgano del Estado, ya que uno de los rasgos característicos de este nuevo modelo es que las nuevas fiscalías actúen, tanto normativa como fácticamente, con total independencia. La autonomía de las fiscalías generales de justicia debe protegerse y blindarse, por eso, es un gran acierto dotarlas de autonomía constitucional³.

En el escenario internacional, diversos órganos, tanto del sistema universal como de carácter regional, han abordado el alcance y contenido mínimos exigibles sobre la autonomía e independencia funcional, orgánica, presupuestal y operativa de la función punitiva del Estado, con relación a los demás poderes tradicionales.

En este sentido, el principal instrumento internacional que regula de modo específico la profesión y desempeño de los fiscales son las Directrices sobre la Función de los Fiscales, cuyo objeto es "asistir a los Estados Miembros en su función de garantizar y promover la eficacia, imparcialidad y equidad de los fiscales en el procedimiento penal", en el marco de sus leyes y prácticas nacionales. Dicho instrumento estipula veinticuatro Directrices que se refieren a las calificaciones, selección y capacitación, el estatuto, las facultades y las funciones de los fiscales, entre otras materias, a efecto de que puedan ejercer sus funciones con imparcialidad y objetividad, y sin estar sujetos a intimidación e injerencias indebidas⁴.

De igual forma, los procedimientos especiales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han analizado la función y la importancia de las responsabilidades que los fiscales desempeñan dentro del sistema de justicia penal; su relación con otros agentes vinculados con la administración de justicia, tales como la policía, la judicatura y la abogacía; los mecanismos de rendición de cuentas en el desempeño de sus funciones, así como las salvaguardias de que deben disponer los fiscales para garantizar la independencia e imparcialidad de su actuación⁵.

³ López Olvera, MIGUEL (2020) "Poderes tradicionales y órganos constitucionales autónomos" Instituto de Investigación Jurídicas de la UNAM, México, p. 85

⁴ ONU. Directrices sobre la función de los fiscales, Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en La Habana (Cuba), del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990, Doc. A/CONF.144/28/Rev. 1 p. 189 (1990).

⁵ López Olvera, MIGUEL , op. Cit p 91



Las fiscalías generales de justicia juegan un rol determinante en los sistemas jurídicos, ya que pueden marcar una gran diferencia de la credibilidad que tenga la sociedad respecto de las instituciones, por eso, la autonomía de estos importantes órganos debe ser garantizada desde el texto de la Constitución, pero, además, las leyes secundarias deben adecuarse a dichos criterios, y más importante, los órganos jurisdiccionales también deben ser guardianes de esa autonomía.

La temporalidad para realizar la transición de este organismo constitucional autónomo es polémica entre diversas instancias académicas, colectivos de víctimas y organizaciones no gubernamentales, pues señalan que la duración de la transición podría abarcar dos lustros para materializarse, existiendo la interrogante, respecto de su verdadera autonomía y capacidad de gestión. De igual forma, existe una corriente de catedráticos constitucionalistas que sugieren la creación de un órgano rector y regulador de los órganos constitucionales autónomos, con la finalidad de que exista un control de los mismos.

Ahora bien, el 26 de abril de 2018, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría calificada, con 334 votos, reformar los artículos 102 y 116 de la Carta Magna, a fin de establecer que las Constituciones de entidades federativas cuenten con fiscalías locales autónomas, dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio. El dictamen, remitido al Senado de la República busca lograr la legalidad, transparencia, imparcialidad y aplicación estricta del derecho en la función de investigación y persecución de delitos en los estados.

De igual manera, determina que titulares de las Fiscalías Generales durarán en el ejercicio de su encargo el tiempo que señalen las Constituciones locales, debiendo ser electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la legislatura estatal, a propuesta del gobernador. La reforma tiene como propósito total homologar la naturaleza jurídica de los fiscales locales para que se adecuen a la nueva realidad jurídica en su funcionamiento y fines.

Las modificaciones pretenden coadyuvarán a que la procuración de justicia y el actuar de cada fiscal, se rija por los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto de los derechos humanos y que su designación no obedezca a ningún tipo de interés público o privado. Se dejan reglas claras para el nombramiento de titulares y



procesos de designación, y que los actuales titulares en funciones a la entrada en vigor de la reforma puedan ser considerados en las ternas a ser votadas por el Congreso local.

CUARTA. Esta Comisión ha determinado que, para efectos de una mayor efectividad en el exhorto que se propone, se deben efectuar modificaciones de redacción en los Puntos de Acuerdo señalados en la proposición, como se muestra a continuación:

ACUERDO PROPUESTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta al Congreso del estado de Tlaxcala, para que en plena autonomía y en uso de sus atribuciones y facultades, emprenda las medidas legislativas necesarias para la creación de una Fiscalía General de Justicia en el Estado.	Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del Estado, exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Tlaxcala para que, en el ámbito de su competencia, instrumente las medidas necesarias para la creación de una Fiscalía General de Justicia en el estado.
Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Tlaxcala, para que en uso de sus atribuciones y facultades, envíe al Congreso local las propuestas legislativas necesarias para la creación de una Fiscalía General de Justicia en el Estado.	Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del estado, exhorta respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el ámbito de su competencia, impulse la creación de una Fiscalía General de Justicia en el estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia, estimamos procedente **aprobar con modificaciones** la Proposición de mérito, por lo que sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL
CONGRESO DE TLAXCALA A EMPRENDER MEDIDAS
LEGISLATIVAS NECESARIAS PARA CREAR UNA FISCALÍA
GENERAL DE JUSTICIA EN DICHA ENTIDAD.

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del Estado, exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Tlaxcala para que, en el ámbito de su competencia, instrumente las medidas necesarias para la creación de una Fiscalía General de Justicia en el estado.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del estado, exhorta respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el ámbito de su competencia, impulse la creación de una Fiscalía General de Justicia en el estado.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 9 días del mes de diciembre
de 2020.



SECRETARÍA GENERAL
 Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Justicia

Décimo Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Justicia
LXIV
 Ordinario

Número de sesión: 17

24 de febrero de 2021

Reporte Votación Por Tema

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de la Proposición con Puntode Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Tlaxcala, a emprender lasmedidas legislativas necesarias para la creación de una Fiscalía General deJusticia en dicha entidad.

INTEGRANTES Comisión de Justicia

Diputado	Posición	Firma
 Absalón García Ochoa	Ausentes	1B75A0936B53D3F9E66D6E9C8FE89 C8D28C2486F56312BA118D407C9D2 62BA5E9DEE64C1B35A811D6855AC 7AD051C62CB3F4A0D828C63174C12 9BB53DEBF6331
 Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García	A favor	AE03735499FDBB80AEE3A2B19E798 277622DEF345D0F01ADBE9FD6FC1 D54DC945BA53003E0281865296E975 D82A3C4CA3680773D09E038E7E84A B00D201302AC
 Ana Ruth García Grande	A favor	5BBC61419BF04396E369ECC2DFED C3467619E9E4F4A2C8E173F5D5FAB 60D2532A67FDA8D941911637F722A A415BAB6F22DF830B50FCAD26D7B A5D029286FCDD3
 Armando Contreras Castillo	Ausentes	6D953F4B59A4CCA5FBD443EFFED6 CA2E2895B0773AF2A1737E64E591B 337F7A2E60A06C9360EE5C4A07178 C53C64B97356E3D5256B06A66DCBE 09237E45CFEC0
 Claudia Pérez Rodríguez	Ausentes	61199FAFD855839E1EF4F657896A26 63107288AC04EE25C0F52533B08EA 7BFB257A1FED251465566027DF7EF BC330BAC54F9E5BE0C282871CEA0 C6FFAC1DED9D



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Justicia

Décimo Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Justicia
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 17

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de la Proposición con Puntode Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Tlaxcala, a emprender las medidas legislativas necesarias para la creación de una Fiscalía General de Justicia en dicha entidad.

INTEGRANTES Comisión de Justicia



David Orihuela Nava

A favor

62857F3A5B6AA037D9910637B143F3
0BB40409AD949806DFB4FA9F988B7
BAA9BA06CBD4DB454D9AA55BC7D
9997EA3DDDD9CB5832C0468361B3BB
006691E0A82BB



Edgar Guzmán Valdéz

A favor

46A4BB1A250C76419F1E94C8E3CE3
7742CAC4794ECA0FBA14A22C1AFA
20279F52FE66214DBD3E2CDBC73
C38D31E0EE63F936C8E2D0A3372E
C05D5CAF37F9039



Enrique Ochoa Reza

Ausentes

63A06421527B6F403F76F704036F80
258CC51A60F640B94308AFFA95C3C
A6047C55757FD20DB52188772D2D5
4A223FFAA6586A18B03906122309FF
0B1084386E



Esmeralda de los Angeles Moreno Medina

Ausentes

05956B2D6BEE0D79F32C05E137A8C
8D734140C5D96A9395F370D19FA7C
214E6B191D5CD3E1E9329AD07EA2
B1F65C5B1870C82C3FCA6AEB2DF2
800B2D20A4C867



Gustavo Callejas Romero

A favor

B9BE189C0D8376A7C09452168C893
124534866C6D311CB70C2436314DB
EDFE049CD0F4B721776D61D5C039
EB9E1C468CBAF793299B4FEC3F714
90D49A8D31AF6



José Elias Lixa Abimerhi

Ausentes

04051BB9A951683EB2FACB8AEB05D
C0D32FA9126B835EABC09CD9F579
BF168BC5ACAE5F78655A9AA059D34
BEF7B6A05605E84D6F3C94EFF2606
A1EE2466C067F



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Justicia

Décimo Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Justicia
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 17

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de la Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Tlaxcala, a emprender las medidas legislativas necesarias para la creación de una Fiscalía General de Justicia en dicha entidad.

INTEGRANTES Comisión de Justicia



Juan Carlos Villarreal Salazar

Ausentes

7980DFD2D1731E7DFEF499870F439
C53EDFCB40A3CE33FC07B4591E51
9D3104E9E420C2F0DE17B226C4A70
6B72222A866AAA7D135B7E83604543
E6C458303C9D



Luis Enrique Martínez Ventura

Ausentes

DE27791B0FBBE2EBD4BFDCE7068E
554D5F65F3E3932C7EB0F82D18E7D
1B69C2E273BE2796782708745357DD
AA4A742656B0569FE8BBB5682878C
BAF9C95EA49F



Ma. del Pilar Ortega Martínez

A favor

75B129963D2B97ED7B69E082B97B1
27547A121749807F30AEE60538197E
D21427F1F7F8319EA439F76517EAE2
DC884421864DA02E4E021F9A64533
2908F4DB41



Marco Antonio Gómez Alcantar

Ausentes

7C988DA0B9F2421E67884F31D8D0B
9C1F8CB996C0E62C45CBDCF920E9
5B2F4E4E7EF7BE4D14C90C75D1AB
BE1CCC0F1F5022D15E4F1A115C342
E5E4A686F37AFC



Marco Antonio Medina Pérez

A favor

3A72077F81A97C7A59C01B7097E319
EDB06B4CFD242F07EFFF702FE8625
705638258D03DDEDA164C89E97D8
57527F1E2E1EFEBAB84F6C18B241D
867124DCA0B



María de los Ángeles Huerta del Río

Ausentes

B9B3BDB6854B54E0EC2139330EC5B
EF7F52B3FADBBCEE4B0F31EF39E4
4778F5E09F38798BF437A2150A0DA
CB9E96F448ACA1E10DC9B24706613
49C92A62E642B



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Justicia

Décimo Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Justicia
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 17

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de la Proposición con Puntode Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Tlaxcala, a emprender las medidas legislativas necesarias para la creación de una Fiscalía General de Justicia en dicha entidad.

INTEGRANTES Comisión de Justicia



María Del Rosario Guzmán Avilés

A favor

B11B6484E9F977292B2A4950A299BB
9341A10A7FC2F9F7F76A8B8D94293
F3C95B627D19B32F0DA0F7C8DB89
B643529D5E123820C71A6565E63AC
64F8CD4C7991



María Elizabeth Diaz García

Ausentes

3679CF12C7528C83A12A786D8B71C
5C336CF25F944587B05903AFF23DB
6B04D0E38D86B407951A0A5EA0E5A
78C2A16846F2BBD97D6250CEBE420
5BEFE9274B21



María Luisa Veloz Silva

A favor

CB004304CD6B204AC83C5C4734015
81D1FA45C7210FB2E8102DD65E60C
EEF2DEBF9A3CBA6B6F14C71DB640
A7D36E4D194A2BA0D9A2F1C0091F2
C08697C40B8AB



María Roselia Jiménez Pérez

Ausentes

CD8624C44BE02E775F46855461904
A2523B36CB49E4E2B6EB56C93C546
121D02BA29417D68B635205ACA821
9375034647DB2EDF7EC39B112BB6A
FDF373A74403



María Teresa López Pérez

A favor

D4A5AEC95B4BBA4FBBDF53637193
4525D8B121B875599077EC907DDD7
1E4934C4532C8B768F585E39EDE34
43873ECB5595CEFCD4F4A03112FC9
07674A853456C



Mariana Dunyaska García Rojas

A favor

E945CAD36AD16C91F831D6BB37BB
5D0E4CEC4BC02054921A2539BF240
6BBDC81AD2080862DECE7707EFCB
67DBC0F7AFAB2D5938E297953B850
ACDDE027F4272F



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Justicia

Décimo Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Justicia
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 17

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de la Proposición con Puntode Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Tlaxcala, a emprender las medidas legislativas necesarias para la creación de una Fiscalía General de Justicia en dicha entidad.

INTEGRANTES Comisión de Justicia



Mariana Rodríguez Mier Y Terán

A favor

10302CFE2873A4843403BB00F767F2
3F277E58C1738C3D575A06B0E2658
4B1F424D06CE6A0EC54E31C4C7F79
EAE92EDD0878780068044371140A32
AFD5F8E906



Martha Patricia Ramírez Lucero

A favor

B32E001B94BAB17884B604446E7879
54905DF09922696E56C80191424C05
694718B390D0326BBD77271B04E5
BE81AA7FA157DC9B5979910B4AC68
BFE075EFED



Nancy Claudia Reséndiz Hernández

A favor

E6EEC9B9E4F59465EF83FADDEB38
4774050DCB6B5EFD912648BE48E8C
A99E06AE9DB48CC2566588BA9C30
AD6AD42431A6DA10F186E66566BA0
C392EB8C18F1CB



Rubén Cayetano García

Ausentes

DF8FDA0A8089D973293C8BF2A8B37
507DB18D1006B379D9FF7617858E53
72326D86156CE98D287981E9C8EED
9653C9426EE7410ADBA5979BFB3C5
F3C1EFE4C90



Silvia Lorena Villavicencio Ayala

A favor

8E5ECBD7E3C90636F9F8E8AB26BB
220D7153932941FBDCF5A79BA91B7
AA0F61D50BB5B927A0A93C2569760
26DC5741A0C7CCC4669F357BB5C3
53B704309AFDAC



Verónica Beatriz Juárez Piña

A favor

F76EBAF55DDEC90CEC280B807DF0
667B1C005C9430F5865622965ACFA3
0A025869D5E524790BDC66BF5331C
D20F901C07F8837ADB62068C16A87
0D99B1D1712C



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Justicia

Décimo Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Justicia
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 17

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de la Proposición con Puntode Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Tlaxcala, a emprender lasmedidas legislativas necesarias para la creación de una Fiscalía General deJusticia en dicha entidad.

INTEGRANTES Comisión de Justicia



Ximena Puente De La Mora

Ausentes

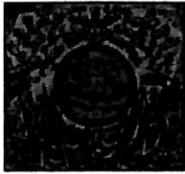
EC6A569FF33F71612F97BDAB7EE8E
A3DE6AC0225B9F4860CC623EA7051
0718ED1F2A9D469514F662109D3FE
F127972738B98B4DFBA88F0E71F962
741DEABAE58

Total 30

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	17
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Ma. del Pilar Ortega Martínez	Asistencia por sistema DD16CF8EF41253A33 D7DBF90942437FC43 A1402BB4F83698D0B A2844F20C035E3F6E B48E8232D7B01ADA 379B23A809F7D9396 386A634715A830C63 80AADD5C93	Asistencia por sistema DD16CF8EF41253A33 D7DBF90942437FC43A 1402BB4F83698D0BA2 844F20C035E3F6EB48 E8232D7B01ADA379B2 3A809F7D9396386A63 4715A830C6380AADD5 C93
 Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García	Asistencia de viva voz D07A2DD25E0F4D8D B092303FB9AD71F3D 79AB61A285C9C9597 5EEF54E705110EAB9 BA6D98A2A6F0E0670 55A36A035AB7E098E FC86AACC46DD34E4 944462BAB9F	Asistencia de viva voz D07A2DD25E0F4D8DB 092303FB9AD71F3D79 AB61A285C9C95975EE F54E705110EAB9BA6D 98A2A6F0E067055A36 A035AB7E098EFC86A ACC46DD34E4944462 BAB9F
 Ana Ruth García Grande	Asistencia por sistema 99598380D73A51E84 E3CBCB16E4361FB3 B749482AF081E4180 4185A206BAE0FD76F A6AD0F49A93895E4B 17F8FE86C198C8C16 F0852FCA351BC4918 2829174F6D	Asistencia por sistema 99598380D73A51E84E 3CBCB16E4361FB3B7 49482AF081E41804185 A206BAE0FD76FA6AD 0F49A93895E4B17F8F E86C198C8C16F0852F CA351BC49182829174 F6D
 Claudia Pérez Rodríguez	Inasistencia D7108D4A96ACB94B 85E6C2BB36AF4F2C 0CA5EBD92C2F7754 5EB92810E08B655DD C319463C3020BE017 D5AAEFABC3D7A376 0BF0197A7C157DA3F 3F491E11BA28E	Inasistencia D7108D4A96ACB94B8 5E6C2BB36AF4F2C0C A5EBD92C2F77545EB 92810E08B655DDC319 463C3020BE017D5AAE FAB3D7A3760BF0197 A7C157DA3F3F491E11 BA28E
 David Orluela Nava	Asistencia por sistema 9B457190D43C5AC6B 531A268EB75A4C1BA 84D87ECFB6D351B5 E62D7B98E91CEFD 583BE682B86A69FA2 999FAFC50E3F46428 C785050D9E3A4B13F 4D3B525C168	Asistencia por sistema 9B457190D43C5AC6B5 31A268EB75A4C1BA84 D87ECFB6D351B5E62 D7B98E91CEFD583B E682B86A69FA2999FA FC50E3F46428C78505 0D9E3A4B13F4D3B525 C168



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Justicia

Décimo Séptima Reunión Ordinaria de
la Comisión de Justicia

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:17

NÚMERO DE SESION

17

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Juan Carlos Villarreal Salazar

Inasistencia

20A2C73C03398A8E5
C689ADDACB484934
5EA39F08B700C93AA
521AACB41F17E43C9
0AD4F1AF770E0E5A8
BB3EBEAD1C22DED
310A48CC1BDA91E7
913CA41FD16E9

Inasistencia

20A2C73C03398A8E5C
689ADDACB4849345E
A39F08B700C93AA521
AACB41F17E43C90AD
4F1AF770E0E5A8BB3E
BEAD1C22DED310A48
CC1BDA91E7913CA41
FD16E9



María Del Rosario Guzmán Avilés

Asistencia por
sistema

EBD95D36E68456A14
0550FDD554E4F5D86
45F53203E8912E7750
DA3BF7A4ED7BE57C
023381E655A7E9AEE
A176BB3A5C9B03D6
4647BBED52251F7D
13151CC456

Asistencia por
sistema

EBD95D36E68456A140
550FDD554E4F5D8645
F53203E8912E7750DA
3BF7A4ED7BE57C023
381E655A7E9AEEA176
BB3A5C9B03D64647B
BED52251F7D13151C
C456



Mariana Dunyaska García Rojas

Asistencia por
sistema

DB1B4A7D152F94EE
10DB7EC39B5188635
D3D1438C3B4440982
C895EB1151AF6853C
E13721438F9DC725B
2694F358E6D5AEE47
5FCFDD42A186A9926
EF855FFAC7

Asistencia por
sistema

DB1B4A7D152F94EE1
0DB7EC39B5188635D3
D1438C3B4440982C89
5EB1151AF6853CE137
21438F9DC725B2694F
358E6D5AEE475FCFD
D42A186A9926EF855F
FAC7



Mariana Rodríguez Mier Y Terán

Asistencia por
sistema

96804C75968624B402
7DBE4450646C3C804
C51FE31DA17BB86E
116711E3853777E542
2B214910B1388EEC2
DF91714476EFD46D
85B1C5B03946B9809
55D102EA

Asistencia por
sistema

96804C75968624B4027
DBE4450646C3C804C5
1FE31DA17BB86E1167
11E3853777E5422B214
910B1388EEC2DF9171
4476EFD46D85B1C5
B03946B980955D102E
A



Martha Patricia Ramírez Lucero

Asistencia por
sistema

FFEBA8B96420541C2
5222F554B7CB98A57
4DF1DCC116E0A19D
9F09671DAFBE8A511
D7BB4F330A0970B37
DAFBA2B5DD2C85EB
7D57565011141808E8
5178A4454A

Asistencia por
sistema

FFEBA8B96420541C25
222F554B7CB98A574D
F1DCC116E0A19D9F0
9671DAFBE8A511D7B
B4F330A0970B37DAFB
A2B5DD2C85EB7D575
65011141808E85178A4
454A



Rubén Cayetano García

Inasistencia

F9AE2AC52679AF2E1
162C376B05D697BB5
CA8E33BFD32A68C7
471A7A1E03D95DC71
9AF363B7F891BF98E
B348824418CED76CA
E5189636D047DFB9E
A0B7412D44

Inasistencia

F9AE2AC52679AF2E11
62C376B05D697BB5C
A8E33BFD32A68C7471
A7A1E03D95DC719AF
363B7F891BF98EB348
824418CED76CAE5189
636D047DFB9EA0B741
2D44

Comisión de Comisión de Justicia

Décimo Séptima Reunión Ordinaria de
la Comisión de Justicia

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:17

NÚMERO DE SESION

17

DIPUTADOS

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Absalón García Ochoa	Inasistencia 5889E95464E2CD1C7 87963B5EA32C9A8C8 2A08922FF093FCA45 6251F0517B930CA53 BAF56DF746434708C C2AFC08CA32E2DCD F1CB226CF6700F6B6 F68D4B5C90	Inasistencia 5889E95464E2CD1C78 7963B5EA32C9A8C82A 08922FF093FCA45625 1F0517B930CA53BAF5 6DF746434708CC2AFC 08CA32E2DCDF1CB22 6CF6700F6B6F68D4B5 C90
 Armando Contreras Castillo	Inasistencia B0FDBD8C728FA677 D76C5C4D746C4A2F 1B298595B2212ED9F 0DFB2444E4E5C542A 6CA2A05E85986A138 DDEC33A8D1AFA985 8C6A117B383E84C31 843448BF394E	Inasistencia B0FDBD8C728FA677D 76C5C4D746C4A2F1B 298595B2212ED9F0DF B2444E4E5C542A6CA2 A05E85986A138DDEC 33A8D1AFA9858C6A11 7B383E84C31843448B F394E
 Edgar Guzmán Valdéz	Asistencia por sistema A633A6927E7BA6AE7 9B8D8570EAB1B6E11 84787693BBD42E152 29D7F572A7A32CCA 41B85554F161482B2 CCFEFC5CB030AC81 E8E3AABACFF5641E E49E305976B0	Asistencia por sistema A633A6927E7BA6AE79 B8D8570EAB1B6E1184 787693BBD42E15229D 7F572A7A32CCA41B85 554F161482B2CCFEFC 5CB030AC81E8E3AAB ACFF5641EE49E30597 6B0
 Enrique Ochoa Reza	Inasistencia F2F736CD81C2D6E4 76C0DE2DD3915591 E32B419EFC50E6A 7D4C049FC8411F779 E50077A9CC31B1A39 4813C8698FE81FE63 2AA02CDC253807FB DF6F743DC7F09	Inasistencia F2F736CD81C2D6E476 C0DE2DD3915591E32 B419EFC50E6A7D4C 049FC8411F779E5007 7A9CC31B1A394813C8 698FE81FE632AA02CD C253807FBDF6F743D C7F09
 Esmeralda de los Angeles Moreno Medina	Inasistencia A50DDD132CD12418 A70E0E2ECF92D502 AE337A9920DE0852D 5A9EB9A45B07C28F3 C3DB336F0D7B62382 4DB3821AB357B7BF BA2EC2BBB8137FD0 E98DDA02C47CD	Inasistencia A50DDD132CD12418A 70E0E2ECF92D502AE 337A9920DE0852D5A9 EB9A45B07C28F3C3D B336F0D7B623824DB3 821AB357B7BFA2EC 2BBB8137FD0E98DDA 02C47CD
 Gustavo Callejas Romero	Asistencia por sistema F18EA51C612777AB2 0BBAC27586AA77894 129656997D9AD2B8C FEB761ED84E556325 2C51F7D2258406BDA 70BDCE594CEF46E0 6504477B70C03A47E A95221989A	Asistencia por sistema F18EA51C612777AB20 BBAC27586AA7789412 9656997D9AD2B8CFE B761ED84E5563252C5 1F7D2258406BDA70BD CE594CEF46E0650447 7B70C03A47EA952219 89A

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 José Elías Lixa Abimerhi	F9B9F07DAAA7E8C8 92895C1774D107B53 2415044B5FB752BC8 Inasistencia 982F4E50893C5B07B BA4B56782BA6DA888 144291FAD1B809748 4E47B1F8D9329F626 ODA8279F04	F9B9F07DAAA7E8C89 2895C1774D107B5324 15044B5FB752BC8982 Inasistencia F4E50893C5B07BBA4B 56782BA6DA88814429 1FAD1B8097484E47B1 F8D9329F6260DA8279 F04
 Luis Enrique Martínez Ventura	3D38C205D0F619674 48F122B028998875F0 DD3E2CD1098F8C33 Inasistencia 4CD88A74B7D250E4 F322F4F92691FB4E6 7FB3F4995989FCED3 2463A8CC03C2FC93 BE0C7DE6BD1	3D38C205D0F6196744 8F122B028998875F0D D3E2CD1098F8C334C Inasistencia D88A74B7D250E4F322 F4F92691FB4E67FB3F 4995989FCED32463A8 CC03C2FC93BE0C7DE 6BD1
 Marco Antonio Gómez Alcantar	1C79006584582C1B3 3576C72CC31A2C934 D0A340ABC0B1AA7 Asistencia de viva voz 5EB62E49EA40B580B E21166776FC9EB67A 125C18250F873A77A BBC426FA0ACB532B 66B7CB342B5	1C79006584582C1B33 576C72CC31A2C934D 0A340ABC0B1AA75E Asistencia de viva voz B62E49EA40B580BE21 166776FC9EB67A125C 18250F873A77ABBC42 6FA0ACB532B66B7CB 342B5
 Marco Antonio Medina Pérez	9E28CCF388D0EBB8 6DD02FE8D809BF618 FDF2BECACC3C4E6 Asistencia por sistema C3E20DFD15BB4B90 F48EB15B598E4E083 7D346F3871F546FC4 812D319B8B2776774 912088BD394EE	9E28CCF388D0EBB86 DD02FE8D809BF618F DF2BECACC3C4E6C3 Asistencia por sistema E20DFD15BB4B90F48 EB15B598E4E0837D34 6F3871F546FC4812D3 19B8B2776774912088B D394EE
 María de los Ángeles Huerta del Río	719B9BB9C8C1D797 EBBE39E887C01AB 995AD8300326C094D Inasistencia 7B9D21EB74BC0336F 695059CD805507149 945E0C3F697C512C9 DC34D61592E91485E 8B8B91FD22E	719B9BB9C8C1D797E BBBE39E887C01AB99 5AD8300326C094D7B9 Inasistencia D21EB74BC0336F6950 59CD805507149945E0 C3F697C512C9DC34D 61592E91485E8B8B91 FD22E
 María Elizabeth Díaz García	2C2FFE11978B49E4F 8ED82BB9C040DF6B C06A1FA208527E43C Inasistencia 92A71538114AD62E5 A4A77001523DD68ED 9FBDA7C5027F1698 2A9EE50AC66EB9BF 36931855EFB	2C2FFE11978B49E4F8 ED82BB9C040DF6BC0 6A1FA208527E43C92A Inasistencia 71538114AD62E5A4A7 7001523DD68ED9FBD AA7C5027F16982A9EE 50AC66EB9BF3693185 5EFB



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Justicia

Décimo Séptima Reunión Ordinaria de
la Comisión de Justicia

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

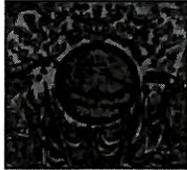
Número:17

NÚMERO DE SESION

17

DIPUTADOS

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 María Luisa Veloz Silva	Asistencia por sistema 47F5EDB6FD69E4CA 0FB16952B36B70089 1A886ADB66E6E514A 24C7A3F774C49FF6D 888234030D6BA3016 F6B804FAB5801FD32 DF55F0C3373DADA3 600AA9FB3D5	Asistencia por sistema 47F5EDB6FD69E4CA0 FB16952B36B700891A 886ADB66E6E514A24C 7A3F774C49FF6D8882 34030D6BA3016F6B80 4FAB5801FD32DF55F0 C3373DADA3600AA9F B3D5
 María Roselía Jiménez Pérez	Asistencia de viva voz 02177C8A90CAACD6 DD359E46F2BBB16F FAE76B8BE13A8CBC B0327A2870C7D58D8 99B28EBE5B380C253 E21B8187561BDC3A6 C3D76C0DEE5C8999 47CADD8D20B80	Asistencia de viva voz 02177C8A90CAACD6D D359E46F2BBB16FFA E76B8BE13A8CBCB03 27A2870C7D58D899B2 8EBE5B380C253E21B8 187561BDC3A6C3D76 C0DEE5C899947CADD 8D20B80
 María Teresa López Pérez	Asistencia por sistema 10FC9DFA45E4D587 F381D52CB214DCD5 65D3744C422E9AF25 C472E2798C7779CE5 EBE5097D8B0855228 9512CDC1F8F29EFF D64A1FC2E6A0A98B 5E817A93E5672	Asistencia por sistema 10FC9DFA45E4D587F3 81D52CB214DCD565D 3744C422E9AF25C472 E2798C7779CE5EBE50 97D8B08552289512CD C1F8F29EFFD64A1FC 2E6A0A98B5E817A93E 5672
 Nancy Claudia Reséndiz Hernández	Asistencia de viva voz 6CF322724A30190C8 4DF89FAD30719C655 8813C09DCA12262A7 7A14236F1C3C389EB 61F5256200FF765B79 5E9D9342D8E1F27D7 FF878A2312145C5D0 4DC99765	Asistencia de viva voz 6CF322724A30190C84 DF89FAD30719C65588 13C09DCA12262A77A1 4236F1C3C389EB61F5 256200FF765B795E9D 9342D8E1F27D7FF878 A2312145C5D04DC997 65
 Silvia Lorena Villavicencio Ayala	Asistencia por sistema E437F344832E9FBF4 A515C145413652285 F02F26CF8F8304F39 157E892D75CE266E6 2DF5DB637B8AF43C B566B283ADF3BF8B8 15B93F4BA1BEE74F8 390429CD11	Asistencia por sistema E437F344832E9FBF4A 515C145413652285F02 F26CF8F8304F39157E 892D75CE266E62DF5 DB637B8AF43CB566B 283ADF3BF8B815B93F 4BA1BEE74F8390429C D11
 Verónica Beatriz Juárez Piña	Asistencia por sistema 624212F0B028372AB D82F79B13B1CEAE1 119D2ABC46FC0254 B006C2C749BE45B8 ED82FA95915DF6721 2340B250E0341A170 EF649AC3464717AC CE17850B4E71B	Asistencia por sistema 624212F0B028372ABD 82F79B13B1CEAE1119 D2ABC46FC0254B006 C2C749BE45B8ED82F A95915DF67212340B2 50E0341A170EF649AC 3464717ACCE17850B4 E71B



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Justicia

Décimo Séptima Reunión Ordinaria de
la Comisión de Justicia
Legislatura LXIV
Periodo Ordinario

Número:17

NÚMERO DE SESION 17

DIPUTADOS



Ximena Puente De La Mora

Asistencia Inicial

Asistencia Final

Inasistencia	83D1D3E5ACBCD0BB 7EDB77BB1CA7DD86 5E7A352A3024415D5 44670523822B5EB3A FDDADA34DB172D2D 8240AF0DE5482735F D951B4AD91DBDEE7 8374EEA13BAC3	Inasistencia	83D1D3E5ACBCD0BB7 EDB77BB1CA7DD865E 7A352A3024415D5446 70523822B5EB3AFDD ADA34DB172D2D8240 AF0DE5482735FD951B 4AD91DBDEE78374EE A13BAC3
--------------	--	--------------	--

Total

30



68

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana, suscrito por el Diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) y la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria, suscrito por el Diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de MORENA.

La Comisión de Turismo, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81 numeral 2, 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

I. Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana, suscrito por el Diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

I.I. Antecedentes:

Con fecha 03 de febrero de 2021, el Diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó ante el pleno del Honorable Congreso de la Unión la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Turismo para dictamen”.

Con fecha 10 de febrero de 2021, la Comisión de Turismo recibió el Oficio con clave y número DGPL. 64-II-3-2313, conteniendo el Expediente No. 10405 anexando la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana

I.II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo:

La Proposición presenta la siguiente argumentación en su Exposición de Motivos:

“En la actualidad, el mundo está pasando por una de las peores crisis sanitarias y económicas de las que se tenga memoria en los últimos 100 años. El virus denominado SARS-CoV-2 provoca la enfermedad del Covid-19, este virus tiene un alto nivel de propagación, inicio en la provincia de Hubei en la ciudad de Wuhan China, a finales de diciembre de 2019. El virus se fue propagando de manera exponencial, hasta afectar seriamente a todos los países a nivel mundial.

Al día de hoy (28 de enero del 2021), el Covid-19 ha causado la infección de 101 millones 371 mil 256 personas infectadas y la muerte de 2 millones 187 mil 659 personas en el mundo.¹

Al mismo tiempo, en México la situación es preocupante y dramática, ya que, la enfermedad se encuentra en la fase más crítica con 1 millón, 806 mil 849 personas infectadas y 156 mil 639 decesos,² esta emergencia sanitaria ha tenido efectos que ya son visibles en la salud de la población y fuertes impactos en la economía del país.

Uno de los sectores más impactados es el turismo, donde los viajes y todo tipo de actividades afines han tenido que ser suspendidas o moderadas, afectando a hoteles, agencias de viaje, prestadores de servicios de todos los tamaños y, por supuesto, a los viajeros.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

El turismo se ha convertido en uno de los sectores económicos con mayor crecimiento a nivel mundial y su evolución, en las últimas décadas, ha sido caracterizada por su continua expansión y diversificación, llegándose a convertir en la actividad económica más importante del mundo. Su expansión y crecimiento ha hecho que muchos países entre ellos México, han reconocido en las últimas décadas los beneficios que puede aportar a la economía y al desarrollo nacional, sintetizados en los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), de la Agenda 2030 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).³

En la última década (del 2009 al 2019), el crecimiento del turismo ha sido exorbitante ya que se han incrementado en un 69 por ciento los turistas internacionales.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de Turismo (OMT), el turismo mundial cerró en el año 2019, con mil 500 millones de llegadas de turistas internacionales, un 4 por ciento más que en el año 2018.⁴

Durante el año 2018 el turismo internacional generó 5 mil millones de dólares al día, según reveló la OMT en el informe "Panorama de Turismo Internacional", cifra que obtuvo al sumar los ingresos por turismo extranjero en cada país y el coste del transporte de los pasajeros.⁵

Es importante destacar que, la actividad turística representa el 10.4 por ciento del producto interno bruto (PIB) mundial. El PIB del planeta suma poco más de 80.7 billones de dólares, de los cuales el PIB turístico participa con 8.4 billones de dólares; casi dos veces todo el PIB de Japón o el PIB de Francia y Alemania juntas, así como 8 veces el PIB de México.⁶ Asimismo, se encarga de generar 1 de cada 10 empleos, poco más de 313 millones de empleos directos, más los indirectos. En este sentido, casi 800 millones de trabajadores dependen de esta actividad.

México se encuentra entre los 10 países de viaje preferidos por los turistas. Durante el año 2019, llegaron 45 millones 23 mil 665 turistas internacionales, dejando una derrama económica de 24 mil 562.6 millones de dólares, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), además de que el sector turismo representa el 8.7 por ciento del PIB de México y generó 2.3 millones de puestos de trabajo.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

El Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) y el Centro de Investigación y Competitividad Turística Anáhuac (Cicotur), publicaron un documento en el que expresan lo siguiente:⁷

Nuestro país cuenta con más de 400 municipios de vocación turística, incluyendo las localidades de los 132 Pueblos Mágicos (11 de reciente creación), 35 sitios patrimonio de la humanidad y lugares de sol y playa en todos los litorales de México que suman más de 11 mil 100 km.⁸ Por ello es que este sector representa mucha importancia para nuestro país y, por ende, debería considerarse un sector prioritario.

Incluso esto fue considerado el pasado 9 de junio de 2020 por el secretario de Turismo, Miguel Torruco, quien en una reunión con la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), señaló, estando presente la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, que el turismo sea considerado como una actividad económica esencial y prioritaria.⁹ Por lo que desde los altos representantes de este sector, han hecho presente su preocupación por darle la importancia necesaria y hacer del turismo, un sector prioritario para la economía de nuestro país.

Así mismo, el secretario de la Sectur argumentó en dicha reunión, que el PIB turístico participa con el casi 9.0 por ciento del PIB, genera alrededor de 11 millones de empleos directos e indirectos. En el 2019 generó casi 24.6 miles de millones de dólares del turismo internacional, con poco más de 45 millones de turistas internacionales y un superávit de 14.7 miles de millones de dólares. De esta actividad dependen más de 30 mil familias, lo que no sólo significa un sector importante que genera ingresos para la economía mexicana, sino que además es el sostén económico de muchas familias mexicanas.

Entre los principales destinos turísticos de nuestro país están los siguientes:¹⁰

Baja California Sur: Cabo San Lucas, San José del Cabo y La Paz

Quintana Roo: Cancún, Cozumel, Playa del Carmen, Tulum, Riviera Maya, Isla Mujeres e Isla Holbox

Ciudad de México

Jalisco: Guadalajara, Puerto Vallarta, Chapala y Ajijic

Nayarit: Riviera Nayarit, Punta Mita, Nuevo Vallarta, Santa María del Oro y Xalisco



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

Guanajuato: Guanajuato y San Miguel de Allende

Yucatán: Chichen Itzá, Mérida, Uxmal y Valladolid

Puebla: Ciudad de Puebla

Chiapas: Palenque, San Cristóbal de las Casas y Tuxtla Gutiérrez

Baja California: Ensenada, Rosarito y Tijuana

Oaxaca: Ciudad de Oaxaca y Huatulco

Campeche: Ciudad de Campeche

Querétaro: Santiago de Querétaro

Coahuila: Piedras Negras y Ciudad Acuna

Los principales destinos turísticos de México como Cancún, Riviera Maya, Los Cabos, Puerto Vallarta y Ciudad de México, quedaron exentos de la máxima alerta de viaje que realizó Estados Unidos. Estos cinco destinos representan 80% de los viajes de turistas extranjeros a México, de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

Cabe destacar que México cuenta con una gran riqueza cultural y natural turística que también aporta a que nuestro país sea un centro de destino importante, reflejando desde los bellos paisajes naturales hasta los grandes centros culturales que reflejan nuestra historia. De los principales destinos turísticos naturales que más concurridos son, se encuentran los siguientes:

- *Santuario Mariposa Monarca (Michoacán): La Mariposa Monarca (*Danaus plexippus*) es conocida y admirada por realizar una fantástica migración (la más larga que cualquier insecto pueda efectuar en un año); viaja casi 5,000 kilómetros desde la zona sur de Canadá y el norte de Estados Unidos hasta sus áreas de invernación en los bosques de pino y oyamel del Estado de México y Michoacán.*

- *Pantanos de Centla (Tabasco): Es el humedal más extenso de Norteamérica. Esta Reserva, con más de 500 especies de plantas, es un importante museo vivo de flora y fauna acuática. Posee 302,706 hectáreas en las que se protegen extensos territorios bajos e inundables, con incontables lagunas y los deltas de los ríos Grijalva y Usumacinta.*

- *Reserva de la Biosfera Banco Chichorro: Se considera el segundo mayor atolón del planeta con 70 kilómetros de largo por 25 de ancho; semeja un cinturón coralino oval, que*



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

en su interior alberga una enorme laguna poco profunda y forma parte de la segunda barrera arrecifal más grande del mundo. Por encontrarse en mitad del océano, posee las formaciones coralinas mejor conservadas de México, con sólo tres islas: Cayo Norte, Cayo Centro y Cayo Lobos, que son habitadas temporalmente por pescadores.

- *Valle de los Cirios (Península de Baja California): Es hermoso e imponente por su extensión y fisonomía, donde la planta endémica, que la da nombre al área, el cirio (*Fouquieria columnaris*) se ve por doquier, en todos los tamaños, pero los que más impresionan son los que llegan a medir hasta 20 metros. Un paisaje al que no estamos acostumbrados a ver en el seco y semicálido ambiente del centro de la Península de Baja California*

- *Las islas Rasa y Tiburón (Mar de Cortés): Su belleza es inigualable, pero su importancia radica en que son refugio y hogar de numerosas poblaciones de aves. El Mar de Cortés posee cerca de 900 islas e islotes, de las cuales 244 son más grandes e importantes. Tiburón es la mayor de México (administrativamente pertenece al estado de Sonora) y Rasa se destaca porque en ella anida 95 por ciento de la población mundial del charrán elegante y la gaviota ploma.*

- *Sótano de las Golondrinas (San Luis Potosí): Se trata del abismo natural más espectacular de México. El Sótano es una oquedad vertical de origen kárstico, formada por la erosión del agua durante millones de años en este suelo calizo. La abertura es de 60 metros de diámetro y de ahí baja hasta 512 metros de profundidad, de los cuales 376 son de una sola caída vertical, y llega al fondo que tiene un diámetro de casi 300 metros. El lugar destaca por ser refugio natural de varias especies de aves, principalmente de vencejos (*Apus apus*), que son confundidos con golondrinas (de ahí su nombre); también habitan loros o cotorras de cueva (*Aratinga holochlora*) y murciélagos. Ambas especies crean un bello espectáculo con su salida en espiral al amanecer y entrada al anochecer.*

Por mencionar algunos pero también se encuentran muchos destinos turísticos de esta índole, como los Prismas Basálticos de Hidalgo, las Barrancas del Cobre en Chihuahua y una infinidad de cascadas, volcanes y cenotes desde el norte hasta el sur de nuestro país.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

Por su parte, los estados que más destinos turísticos culturales ofrecen, se encuentran Guadalajara, Michoacán, Oaxaca, Yucatán y Quintana Roo, debido a los hermosos centros con arquitectura del siglo XVIII, así como las diversas muestras de las culturas prehispánicas mexicanas expresadas en centros ceremoniales o pirámides.

Lamentablemente, las estimaciones de la Organización Mundial del Turismo establecen que durante 2020, en el peor escenario, la contracción en el flujo turístico mundial fue de hasta el 78 por ciento en el año. Esto significaría una pérdida de más de mil millones de viajes internacionales, más de 1.2 billones de dólares y la puesta en riesgo de entre 100 y 120 millones de puestos de trabajo.

La reducción estimada en el consumo turístico para 2020 en México es de 1.6 billones de pesos, esto es una contracción estimada en 49.3 por ciento con relación al año previo. Dicha cantidad es equivalente al 25 por ciento de todo el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020.

El PIB Turístico se redujo a una participación estimada en el PIB nacional de 4.9 por ciento, siendo que en 2018 la participación fue del 8.7 por ciento. De esta manera, la caída en el PIB Turístico, por sí solo, trajo como consecuencia una reducción de 3.7 puntos del PIB nacional en 2020. Es decir, en un entorno en que las estimaciones de reducción del PIB nacional se encuentran alrededor del 7.0 por ciento, la mayor parte de la contracción se explicaría por el derrumbe del sector turístico.

Se estimó una pérdida del 27 por ciento del empleo turístico, es decir, poco más de un millón de personas perdieron su empleo derivado de la contingencia.

Así mismo la revista Forbes, en un artículo que publicó, señaló que de acuerdo con Cicotur, la suspensión de actividades por las medidas de distanciamiento para prevenir contagios de Covid-19, causaron pérdidas diarias en el turismo nacional por 4 mil 100 millones de dólares durante buena parte de 2020, las cuales se pueden traducir en la reducción del consumo turístico a casi la mitad en comparación con 2019.

Además, destaca que la recaudación del gobierno al sector turístico será menor en 101.5 mil millones de pesos, por menores ingresos de ISR, IVA y Derechos de No Residentes (DNR).¹¹



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

Durante el mes de abril de 2020, la IATA (Asociación Internacional de Transporte Aéreo por sus siglas en inglés), estimó pérdidas de la industria internacional en 252 mil millones de dólares, con niveles de reservaciones al 50 por ciento en marzo y abril y mayo al 40 por ciento. Además de haberse cancelado más de 2 millones de vuelos hasta el mes de junio, como consecuencia de la pandemia originada por el SARS CoV-2, siendo difícil imaginar que las líneas aéreas mexicanas sean capaces de enfrentar sus compromisos, financieros y de otras índoles, en un entorno en el que el Turismo representa una parte fundamental.¹²

A principios del mes de junio del año 2020, ya con varios meses de contingencia, La Asociación Internacional de Transporte Aéreo asegura que las aerolíneas perdieron 84 mil 300 millones de dólares en 2020, lo que supone una caída del beneficio neto del 20,1 por ciento, mientras que los ingresos caerán un 50 por ciento, hasta los 419 mil millones de dólares. En 2021, se espera que las pérdidas se reduzcan en 15 mil 800 millones de dólares, a medida que los ingresos aumenten hasta los 598 mil millones de dólares.¹³

“Financieramente, el año 2020 fue el peor año en la historia de la aviación”, asegura Alexandre de Juniac, director general y CEO de IATA. “Según una estimación de 2 mil 200 millones de pasajeros este año, las aerolíneas perdieron 37,5 dólares por pasajero. Es por eso que el alivio financiero de los gobiernos fue y sigue siendo crucial a medida que las aerolíneas gastan efectivo”, explica Juniac. Hay indicios de que el tráfico está mejorando lentamente. No obstante, se espera que los niveles de tráfico en 2020 disminuyeron en un 54,7 por ciento en comparación con 2019. El número de pasajeros se redujo a la mitad, hasta los 2 mil 250 millones, aproximadamente igual a los niveles de 2006. Sin embargo, la capacidad no puede ajustarse lo suficientemente rápido con una disminución del 40,4 por ciento esperada para el año.¹⁴

La IATA estima que los ingresos por pasajeros cayeron un 18 por ciento en el año 2020, lo que contribuye a una disminución de 241 mil millones de dólares. Por su parte, la carga trajo cierto alivio con un incremento de precios del 30 por ciento.

Ante tal panorama, diversas entidades federativas pusieron en marcha medidas fiscales para mitigar el impacto en el sector a través del impuesto al hospedaje, que representa una fuente de ingresos propios para los gobiernos estatales y la mayor fuente de financiamiento de promoción e infraestructura turística en los estados. Es el caso de Chihuahua, Guerrero,



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

Hidalgo, Michoacán, Oaxaca y Puebla, quienes subsidiarán el impuesto sobre hospedaje; mientras que Coahuila, Colima, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala, diferirán el pago de este impuesto.

Además, para reducir el impacto de la contingencia sanitaria, 18 gobernadores, secretarios de Turismo estatales y empresarios conformaron la Alianza Nacional Emergente por el Turismo a través de la cual pidieron campañas de promoción, mercadotecnia, relaciones públicas, así como implementar una apertura económica turística responsable.

Cabe mencionar que para México son igual de importantes el turismo internacional y el turismo nacional, ahora bien, durante al año 2018, el turismo internacional generó 22 mil 510 millones de dólares y su balanza es superavitaria fue de más de 11 mil millones de dólares, es importante resaltar estos datos ya que, en términos de la balanza comercial de mercancías cuyo déficit es de más de 13 mil millones de dólares y la cuenta corriente de la balanza de pagos superó los 21 mil millones de dólares, el alto superávit del turismo da mucha tranquilidad a la estabilidad financiera de nuestro país.¹⁵

En este sentido hay dos segmentos de la actividad turística que se caracterizan por su amplio dinamismo y crecimiento en México, uno corresponde al turismo de salud y el otro al turismo de reuniones. Cada año, miles de personas salen de los Estados Unidos, Canadá y países de Europa en busca de tratamientos médicos especializados, cuyos costos suelen ser muy altos en sus países de origen. En los últimos dos lustros México se ha colocado como uno de los países preferidos por las personas que demandan estos y otros segmentos del turismo. Su crecimiento es y sigue siendo muy importante. Esto se ha logrado gracias a que nuestro país cuenta con una larga tradición en la formación de profesionales de la medicina y de instituciones de salud.¹⁶

Sin embargo en esta época de transición epidemiológica con enfermedades crónicas degenerativas como la diabetes, enfermedades cardiovasculares, hipertensión, trasplantes, cáncer, traumatologías, entre otras, los tratamientos cada vez son más frecuentes y costosos. Otros tratamientos como odontológicos, oftalmológicos, ortopédicos, cosméticos también muestran su tendencia al alza. El reto es como hacer frente a toda esta demanda, con la oferta que actualmente tenemos en México. Las proyecciones más recientes indican que en



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

el corto plazo el Turismo Médico representará entre 3 y 4 por ciento de la población mundial que realizará viajes internacionales para recibir tratamientos relacionados con la salud.¹⁷

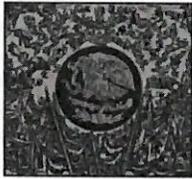
Otro segmento muy importante de la actividad turística es el que se denomina de reuniones y/o negocios. Este segmento el turismo de negocios va encaminado a la línea del turismo de eventos, ya que lleva a cabo la organización de congresos y convenciones. Esta tipología de turismo, también es conocida como MICE (por sus siglas en inglés Meeting, Incentives, Congresses y Exhibitions).

La Industria de Reuniones, de acuerdo con el secretario de Turismo, Miguel Torruco, tiene una especial relevancia para México. Se estima una derrama anual es de alrededor de 25 mil millones de dólares, equivalentes a casi 2 puntos porcentuales del PIB total. Se estima que el Turismo de Reuniones genera más de un millón de empleos y ocupa 29 millones de cuartos-noche al año, cifra que representa el 21 por ciento de los cuartos-noche ocupados en la República Mexicana, dijo el secretario.¹⁸

Hoy en día se comienza a hablar de un regreso a las actividades, se avizora que habrá una recuperación parcial de la actividad con limitaciones de aforo en restaurantes, aviones, hoteles, prohibición de congresos masivos de empresas, cierres de fronteras o limitación de viajes desde ciertos países.

México es de los países con una de las mejores perspectivas de desarrollo en el siglo XXI, gracias al desarrollo de sectores altamente competitivos que constituyen importantes motores de crecimiento económico, además es reconocido mundialmente por la apertura comercial, posición geográfica y factores demográficos positivos, también gozamos de un envidiable acervo cultural, variedades de ecosistemas y un clima generoso.

La actividad turística incide directamente en el dinamismo de otros sectores como lo es la construcción, el transporte, las telecomunicaciones y todos los bienes y servicios que demandan los turistas durante sus viajes, siendo esta una de las principales razones por las cuales ha cobrado gran relevancia y trascendencia no solo en México, sino que también a nivel global.¹⁹



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

En los últimos años el turismo ha experimentado un continuo crecimiento, por lo que se ha convertido en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez ya que, guarda una estrecha relación con el desarrollo de las comunidades, convirtiéndose en un motor clave de progreso económico.

Sin embargo, a causa de la crisis económica por la que estamos pasando es casi imposible solventar los gastos que eroga el sector, por lo que se debe generar estabilidad, pero sobre todo prioridad del sector y considerarlo como sector prioritario de la economía; para que los mexicanos que dependen de ellas puedan conservar sus empleos. Para lograrlo es importante considerar que, a diferencia de crisis anteriores, esta es una crisis global, y todos los países con destinos turísticos competirán por el mercado.

Como se expresa anteriormente, existen varios elementos del turismo que se encuentran en peligro por lo que es necesario incrementar el financiamiento para la recuperación económica de un país como México que enfrentará un largo periodo de reducidas tasas de crecimiento, creciente desempleo y una estructura turística paralizada por la crisis de Covid-19, que se refleja en los crecientes niveles de déficit de la cuenta corriente, tasa de interés doméstica por encima de sus contrapartes internacionales y tipos de cambios sobrevaluados; los cuales, a su vez, limitan el mercado interno.

Tenemos que el principal reto que afronta el sector turismo es la caída de la actividad y por tanto la falta de financiamiento, no obstante, se agrega un elemento a la crisis y es que, las cancelaciones se extendieron a la par del Covid-19.

Ante la crítica situación de los establecimientos cerrados, y falta de ingresos por inexistencia de actividad turística, si a ello se le agrega la obligación de las empresas de efectuar desembolsos de dinero por el aluvión de cancelaciones, la situación claramente se vuelve imposible de sobrellevar para muchas de ellas.

Debido a la declaración de emergencia sanitaria y todo lo que conlleva, tenemos una suspensión de actividades económicas del sector turístico que deja sin ingresos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Se tiene que seguir haciendo frente a los pagos, pero con un futuro incierto que puede producir problemas de liquidez o no tener dinero para hacerles frente. En función de la duración de la suspensión de actividades puede derivar en



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

destrucción del tejido productivo y quiebras. Es por ello la urgencia y necesidad de ayudar de forma masiva la liquidez suficiente para que puedan soportar en esa situación y ayudar en la mediación entre empresas y consumidores como una medida de defensa del turismo como motor de la actividad económica. Sin el turismo, el nivel de prosperidad económica se verá altamente afectado.

Los presupuestos aprobados por la Cámara de Diputados en el Ramo 21 Turismo han venido a la baja desde el 2015. En términos reales, se observa un comportamiento positivo hasta el 2013. En el 2016 se observa una fuerte caída de 30.5 por ciento. En el 2017 de 27 por ciento y en 2018 de 7 por ciento. Valores nominales (corrientes) también se observan estas disminuciones. Para el 2018 el presupuesto del Ramo 21 Turismo es semejante el aprobado en el 2010. Sin embargo, este presupuesto apenas representa no más del 0.20 por ciento del presupuesto programable, aunque en el 2018 se ubicó en 0.10 por ciento.

Es importante señalar la importancia de este sector tan noble, que aporta a la economía mexicana en términos de producto interno bruto (PIB) el 8.7 por ciento en promedio. Esto quiere decir que el turismo genera poco menos de 2 billones de pesos, además de ser el sector que ocupa el tercer lugar en generación de divisas, solo superado por la inversión extranjera directa y las remesas. Lo anterior es importante señalarlo porque es el sector de mayor productividad de la economía nacional en términos de peso erogado.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN - TURISMO (MILLONES DE PESOS)	
Años	PEF Ramo 21
2010	3,935.8
2011	4,818.3
2012	5,036.9
2013	5,211.4
2014	6,053.2
2015	7,344.9
2016	5,211.4
2017	3,947.5
2018	3,916.2
2019	8,785.9
2020	5,034.9

Este sector en el 2010, por cada peso del aprobado generó arriba de 200 pesos. Todavía más, en el 2017 la cantidad por peso invertido (o gastado o ambos) la cantidad resultante fue de 438 pesos; se estima que para el 2018 llegue a casi 490 pesos. Esto quiere decir que pese muchas veces al poco reconocimiento que se hace al Turismo, el esfuerzo, trabajo y productividad de este sector sale a flote. Es importante tenerlo presente y tener argumentos sólidos y datos para estar en condiciones objetivas a la hora de defenderlo.

En términos de participación, el turismo representa entre el 8.5 por ciento y el 9 por ciento, como se muestra a continuación, por lo que podemos comprender que el turismo es un sector importante.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

Años	PIB sector turismo a precios corrientes	PIB total a precios corrientes	Participación %
2010	1,175,365.4	13,992,445.0	8.4%
2011	1,231,097.7	15,013,386.3	8.2%
2012	1,379,153.1	16,194,385.4	8.2%
2013	1,429,609.9	16,818,940.0	8.5%
2014	1,537,502.8	18,088,268.6	8.5%
2015	1,661,812.6	19,101,294.7	8.7%
2016	1,804,883.9	20,745,792.0	8.7%
2017	1,849,359.0	21,257,000.0	8.7%
2018	1,986,375.3*	22,831,900.0**	8.7%*
2019	2,244,780.7***	24,942,000.0****	9.0***

*Estimado

**Inegi Tercer Trimestre PIB.

***Se proyecta una participación de 9 por ciento del PIB para 2019.

****Criterios Generales de Política Económica 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

Como se ha expresado anteriormente, la presencia del sector turístico muestra una gran representación, de tal modo que en cada peso invertido se obtiene una ganancia del 250 por ciento como se muestra a continuación.

Años	PEF turístico (Precios corrientes)	PIB turístico (Precios corrientes)	Por cada peso del PE el turismo genera en pesos
2010	3,935.8	1,175,365.4	299.0
2011	5,001.5	1,231,097.7	246.2
2012	5,213.0	1,379,153.1	264.6
2013	5,404.8	1,429,609.9	264.5
2014	6,299.6	1,537,502.8	244.1
2015	7,502.1	1,661,812.6	221.5
2016	5,386.8	1,804,883.9	335.1
2017	4,214.9	1,849,359.0	438.8
2018	4,058.0	1,986,375.3	489.5
2019	9,084.6	2,244,780.7*	247.1

En 2019, se había designado 8 mil 785 millones de pesos para el turismo pero para 2020 se designó tan sólo 5 mil 034 millones de pesos; por lo que se había quitado un total de 3 mil



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

751 millones de pesos,20 esto quizás un lamentable error que nos ha llevado a comprender porque hoy el turismo se encuentra en una terrible crisis económica.

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, se busca proteger al sector turismo con la intención de minimizar el impacto ante la presente crisis económica por la pandemia a causa del Covid-19, de tal suerte que el sector turismo sea considerado como una prioridad para la futura recuperación económica del país. Es por ello que se busca incondicionalmente que el sector turístico se reconozca como un sector prioritario de la economía mexicana, con la finalidad de contribuir, con la recuperación económica futura.”

Notas

1 <https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&gl=US&ceid=US:es-419>

2 https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&gl=US&ceid=US%3Aes-419&mid=%2Fm%2F0b90_r

3 <https://www.unwto.org/es/turismo-agenda-2030>

4 <https://www.dinero.com/economia/articulo/cuales-son-las-cifras-del-turismo-mundial/280881>

5 Idem.

6 <http://www.nexotur.com/noticia/101605/NEXOTUR/El-Turismo-representa-el-104-del-PIB-mundial.html>

7 <https://www.anahuac.mx/mexico/cicotur/sites/default/files/2020-05/>

Doc14_Cicotur_Estimacion_afectaciones_turismo_mexicano_Covid19.pdf

8 <https://www.paratodomexico.com/geografia-de-mexico/litorales-de-mexico>

9 <https://www.gob.mx/segob/prensa/analiza-el-gobierno-federal-declarar-al-turismo-actividad-esencial?idiom=es>

10 <https://www.forbes.com.mx/principales-destinos-turisticos-de-mexico-exentos-de-alerta-de-viaje/>

11 Idem.

12 <https://www.iata.org/contentassets/a686ff624550453e8bf0c9b3f7f0ab26/2020-04-13-mexico-sp.pdf>

13 <https://actualidad aeroespacial.com/las-perdidas-del-sector-aereo-supera-los-84-000-millones-de-dolares-en-2020/>

14 Idem.

15 <https://www.anahuac.mx/mexico/EscuelasyFacultades/turismo/noticias/se-presenta-propuesta-de-politica-turistica-para-el-nuevo-gobierno>

16 http://www.aept.org/archivos/documentos/ostelea_informe_medico.pdf

17 Idem.

18 <https://revistas.elpoli.edu.co/index.php/int/article/view/786>

19 <https://www.revistacomercioexterior.com/articulo.php?id=113&t=el-turismo-como-motor-de-crecimientoeconomico>

20 <https://www.forbes.com.mx/el-gobierno-destinara-42-menos-presupuesto-al-turismo-en-2020/>



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

II. Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria, suscrito por el Diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de MORENA.

II.I. Antecedentes:

Con fecha 04 de febrero de 2021, el Diputado Luis Javier Alegre Salazar, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó ante el Pleno del Honorable Congreso de la Unión la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria.

En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Turismo para dictamen”.

Con fecha 10 de febrero de 2021, la Comisión de Turismo recibió el Oficio con clave y número DGPL. 64-II-2-2383, conteniendo el Expediente No. 10439 anexando la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria.

II.II. Contenido de la Proposición con punto de Acuerdo:

La Proposición presenta la siguiente argumentación en su Exposición de Motivos:

“El 9 de junio de 2020, el secretario de Turismo, Miguel Torruco, en una reunión con la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), señaló, estando presente la secretaria de Gobernación, la ministra Olga Sánchez Cordero, que el Turismo sea considerado como una actividad económica esencial y prioritaria.”¹

Cabe mencionar que el secretario Miguel Torruco ha insistido en este tema, incluso el pasado 1 de febrero en una misiva enviada a la maestra Tatiana Clouthier, secretaria de Economía, señaló: “Antes de la pandemia derivada del virus SARS-CoV-2 que a nivel



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

mundial estamos padeciendo, en nuestro país, el turismo presentó un consumo de 172 mil millones de dólares, 82 por ciento nacional y 18 por ciento extranjero. Representó la tercera fuente generadora de divisas; con 24 mil 573 mdd, 8.7 por ciento del PIB, 4.4 millones de empleos directos... El turismo participa en 11 de los 20 sectores que integran el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SIAN); en 27 de los 94 subsectores; en 62 de las 306 ramas de actividad; en 84 de las 615 subramas, y en 126 clases de actividad (29 características y 97 conexas) de las 1,084 existentes".²

Estos argumentos los expuso para fundamentar su solicitud de considerar al sector turismo como actividad económica esencial.

Estas razones que le asisten al titular de sector se pueden complementar con otros elementos adicionales. Nuestro país cuenta con más de 400 municipios de vocación turística, incluyendo las localidades de los 132 Pueblos Mágicos -11 de reciente creación-, 35 sitios patrimonio de la humanidad y lugares de sol y playa en todos los litorales de México que suman más de 11 mil 100 km.³

De esta actividad dependen más de 30 mil familias, considerando conservadoramente, 3 miembros por cada familia.

Esta normalidad, con la crisis sanitaria que ha derivado en una crisis económica sin precedente, se ha visto duramente afectada. El Turismo ha sido el sector que mas ha resentido esta situación. Los indicadores siguientes así lo demuestran:

PIB y consumo turístico. Segundo trimestre 2020. (Cifras desestacionalizadas)

Conceptos	Variación % al trimestre previo	Variación % respecto al igual trimestre de 2019
PIB total	-17.3	-18.7
PIB Turístico	-43.1	-47.0
Consumo Turístico.	-46.0	-49.6
-Interno	-37.5	-41.3
-Receptivo	-88.8	- 89.9

Fuente: Inegi. Comunicado de prensa número 530/20 12 de noviembre de 2020.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

Aquí se puede observar como la caída en el PIB turístico en el segundo trimestre de 2020 fue más del doble de la que registra el PIB total. También como el consumo se desploma en -46 por ciento en el trimestre previo y en su comparación anual en casi -50 por ciento.

Sin embargo, con todo y estos indicadores que son dramáticos, el consumo interno es el que menos cae con -37.5 por ciento y -41.6 por ciento respetivamente. Lo que es demoledor es el turismo receptivo, es decir, el que ingresa del exterior a nuestro país, cuya caída en el segundo trimestre en comparación con el previo es de -88.8 por ciento y en su comparación anualizada casi -90.0 por ciento.

Para entidades y regiones que viven del turismo internacional la situación es muy difícil, donde también se refleja en el decrecimiento del PIB estatal, cuyas caída -de acuerdo al Inegi- para el caso de Quintana Roo fue la más alta de las 32 entidades del país con -38.2 por ciento, seguido por otro estado de vocación turística como Baja Sur con -37.9 por ciento. Incluso en el tercer trimestre del 2020 estas mismas entidades fueron, nuevamente las que mas decrecieron en su PIB con -28.9 por ciento y -24.8 por ciento respectivamente.⁴

No obstante, solo para efectos de análisis, vale la pena señalar que el consumo receptivo representa alrededor del 18 por ciento de toda la derrama económica que genera el turismo en México. Veamos los siguientes indicadores.

Derrama económica del turismo en México. (Millones de pesos corrientes 2019).

Conceptos	Millones de pesos	Participación ^o
Consumo turístico total	3.341.3	100 ^o
Consumo domestico	2.729.8	81.7
Consumo turismo receptivo	611.4	18.3

Fuente: Elaboración propia con datos de SECTUR.

Derrama Económica estimada del turismo en México. (Millones de pesos corrientes 2020).



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

Conceptos	Millones de pesos	Participación
Consumo turístico total	2, 141.8	100.0
Consumo doméstico	1,760.6	82.2
Consumo turismo receptivo	381.2	17.8

Fuente: Elaboración propia, con datos de SECTUR.

En su comparación 2019- 2020 la caída de la derrama económica es de -36 por ciento. Esto equivale a casi 1.2 billones de pesos. Para ponerlo en perspectiva esta cantidad equivale a más del 19 por ciento de todo el PEF aprobado para el 2021 o casi 4.5 puntos porcentuales del PIB total.

De igual manera podemos deducir que el turismo receptivo es necesario fortalecerlo y continuar con su reactivación, lo que ha venido sucediendo de manera gradual pero permanente; este se ha venido recuperando, sin embargo, está muy lejos de alcanzar los niveles observados en el 2019.

Así, en el periodo enero-noviembre de 2019, se registraron ingresos por concepto de turismo internacional de 22.1 miles de millones de dólares y en el mismo periodo de 2020 9.7 miles de millones de dólares, un decremento de -55.8 por ciento. En cuanto a turistas internacionales, en el mismo periodo de 2019 en número de personas fue de 40.3 millones y para el 2020 fue de 21.9 millones, un decrecimiento de -46.2 por ciento.

Vale la pena señalar que si bien la actividad turística siguió siendo superavitaria, en el mismo periodo de enero- noviembre de 2019 de 13.2 miles de millones de dólares, cayó hasta 6.5 miles de millones de dólares en el 2020, que significa una caída de -50.5 por ciento. Lo anterior significará presiones en la cuenta Corriente de la Balanza de Pagos.

No obstante, en el turismo doméstico -el que realiza internamente nuestros paisanos- es sensiblemente mayor y aparece como la opción prioritaria para seguir reactivando la actividad turística en nuestro país.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

En esta administración la visión de desarrollo turístico, no es la misma que tradicionalmente se tenía. Aunque han sido devastadores los efectos de la pandemia del Covid-19, el licenciado Miguel Torruco, secretario de Turismo ha insistido, como lo reitero en la Asamblea de la OMT que “esta pausa obligada es una gran oportunidad para reflexionar sobre la vulnerabilidad del turismo y la imperiosa necesidad de mirar hacia un nuevo modelo turístico, con un sentido más humano y social”.⁵

Sin duda la razón le asiste. Sin embargo, con esta pandemia hemos aprendido que el confinamiento puede ser una solución sanitaria, pero agrava la crisis económica. Esto no quiere decir por supuesto, que se anteponga la actividad económica por la de la salud. Nada mas fuera de esta consideración.

Lo que si se puede y en muchos países ya se está haciendo es implementar medidas de protocolos sanitarios, como la de Sello de Calidad Punto Limpio V2020. Buenas Prácticas para la Calidad Higiénico-Sanitaria del Sector Turismo, dirigido a toda la cadena de valor turístico en México; el Timbre de Seguridad Turística en la CDMX ; el Safe Travel que creo la WTTC, todos ellos con la finalidad de garantizar confianza y seguridad sanitaria a los turistas.

Dentro de la actividad turístico los servicios de alojamiento (hoteles) participan con el 28.1 por ciento del PIB turístico y el de restaurantes con el 15.3 por ciento. Estas dos actividades del sector turismo representa el 43.4 por ciento de toda la actividad turística del país y sin duda han sido de los más duramente golpeados por esta crisis.

De acuerdo a indicadores dados a conocer por Sectur, de los 22 mil 570 establecimientos de hospedaje, que suman poco más de 830 mil cuartos, las micro empresas -que registran de 1 a 10 empleos- absorben el 80 por ciento; las pequeñas el 15.7 por ciento; las medianas y grandes 4.3 por ciento.

En cualquier lugar del país que se visite, en especial los 132 Pueblos Mágicos, los más de 400 municipios de vocación turística, las zonas de sol y playa, así como los 35 sitios considerados por la UNESCO patrimonio de la humanidad entre muchos otros, hay un lugar de hospedaje y un establecimiento de consumo de alimento que es la manera en que sobreviven millones de familias mexicanas, hoy duramente afectados por esta pandemia y



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

las medidas sanitarias que impide visitar estos lugares. Entonces la gran pregunta es ¿de qué vivirán estas familias que duramente décadas han vivido de los servicios de la hotelería y los restaurantes?

En el país hay casi 200 mil empresas de alimentos. Las cuales generan 2.14 millones de empleos y participan con el 1.3 por ciento del PIB; representando el 15.3 por ciento del PIB turístico.

Si la industria gastronómica en México cuenta con alrededor 200 mil establecimientos, haciendo una simple proyección podríamos estimar que 190 mil son microempresas, que no supera 10 empleos cada una. En ellas se ubican las fondas, taquerías, pequeños restaurantes, entre otros.

En otras palabras, de los 2.14 millones de empleos de esta industria, más de 814 mil corresponden a las consideradas microempresas.

Si bien las más vulnerables son las microempresas durante esta pandemia del Covid-19, de las cuales se debe tener prioridad en su atención, toda la industria restaurantera necesita de apoyo y es necesario echar andar la imaginación para hacerlo, asumiendo la responsabilidad que le corresponde a cada quien.

México es rico en gastronomía, es un mosaico de degustación milenaria, con platillos distintivos en cada región, estado o localidad que se visite.

Esta industria está seriamente golpeada en esta crisis. Sus ventas se han caído entre un 80 y 90 por ciento.

Es una industria donde los más de 22 mil 500 establecimientos de hoteles con los que cuenta nuestro país, en su mayoría tienen un establecimiento de consumo de alimentos. Las zonas turísticas de nuestro país, los Pueblos Mágicos y otros polos de desarrollo turístico en todos ellos la gastronomía, junto con sus establecimientos son características que los hacen ricos y variados en este mosaico de degustaciones y disfrute.

Esta industria es fundamental para el turismo y para la economía del país, por su alta transversalidad, y por los empleos que genera donde el 58 por ciento son mujeres, muchas de ellas jefas de familia.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

Por lo anterior, deben considerarse esenciales y prioritarios para la actividad económica del país y para impulsar la reactivación del turismo en la hotelería y el consumo de alimentos.”

Notas

1 Sector 9 de junio de 2020. Reunión virtual de la Comisión Ejecutiva de Turismo de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), con diversos miembros del gabinete del gobierno de México, encabezados por la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela; y el secretario de Turismo, Miguel Torruco Marqués, para analizar la reactivación turística del país.

2 Oficio ST/017/2021 Ciudad de México, 1 de febrero de 2021.

3 <https://www.paratodomexico.com/geografia-de-mexico/litorales-de-mexico>.

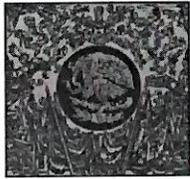
4 Inegi. Informa. [Bit.ly/3ptgFwr](https://bit.ly/3ptgFwr)#Comunicado INEGI, 28 de enero de 2021.

5 <https://www.gob.mx/sector>. 5 de noviembre de 2020.

III. Consideraciones de la Comisión

Esta Comisión dictaminadora al analizar los planteamientos esbozados en las Proposiciones con Punto de Acuerdo en dictamen, considera que son viables, toda vez que, de conformidad con el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: *“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protegen esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico promoviendo la inversión la inversión y la generación de empleo.*

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

El estado planeará, conducirá a, coordinará y orientar a la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de las libertades que otorga esta constitución¹”, el sector turístico ha sido por años un pilar para la economía y el desarrollo de la República Mexicana, ya que año con año ha generado empleos tanto directos como indirectos, ha sido uno de los sectores que ha contribuido en gran proporción con el Producto Interno Bruto Nacional y ha sido un pilar para la diversificación de la economía.

Con base en lo anterior, en los últimos años el turismo ha experimentado un crecimiento continuo y una constante diversificación por lo que se ha convertido en uno de los sectores que crecen con mayor rapidez a nivel global, de acuerdo con el Ranking Mundial de Turismo Internacional, para el 2020 México ocupó el puesto número 3 como el país más visitado del mundo.

Además, para inicios del 2021 el Producto Interno Bruto de México registró un avance del 3.8% de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

De acuerdo con el Reporte de la Actividad Turística (RAT)², en México hasta el mes de noviembre de 2020, habían llegado 21 millones 688 mil turistas internacionales, los ingresos de divisas por concepto de visitantes internacionales fueron de 9 mil 755 millones de dólares, el gasto promedio de los turistas de internación vía aérea fue de 994.5 dólares, los principales países emisores de turistas fueron Estados Unidos con el 63.1% y Canadá con el 13.4%, otras regiones de Europa también visitaron el país con un porcentaje del 8.9%, entre ellos se encuentra Francia con el 1.5% del total del porcentaje europeo.

Durante este periodo hubo una ocupación hotelera del 26%, de los cuales 25 millones 261 mil turistas fueron nacionales un 73.3% del total y 9 millones 211 mil fueron turistas internacionales, cifra que representó el 26.7% de la ocupación hotelera en el país, los destinos mas visitados a nivel nacional fueron Cancún en Quintana Roo, los Cabos en Baja California Sur, Ciudad de México, Guadalajara y Puerto Vallarta en Jalisco.

¹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_241220.pdf

² [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2020-11\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2020-11(ES).pdf)



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

Adicionalmente, la balanza por concepto de viajeros internacionales se ubicó en 6 mil 520 millones de dólares representando un superávit para el país.

Ahora bien, en nuestro país el 8.7 por ciento del empleo nacional corresponde al sector turístico, agencias de viaje, hoteles, restaurantes, servicios de transporte, aerolíneas, son tan solo algunas de las industrias que fomentan el desarrollo económico del país, generando empleos para gran cantidad de personas, que de acuerdo con la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), con datos al tercer trimestre de 2020, la población ocupada en el sector turismo de México ascendió a 4 millones 272 mil empleos directos en el periodo de julio-septiembre de 2020,*³ independientemente de los empleos indirectos que superan los 6 millones de beneficiados, sumando alrededor de 10 millones de empleos, hecho que posiciona al sector turístico como uno de los que más oportunidades generan para la población especialmente para las mujeres y los jóvenes de nuestro país.

Con base en lo anteriormente expuesto, pese a la situación actual que se vive por la pandemia ocasionada por el SARS CoV-2, el turismo que es una de las principales fuentes de ingresos en México ha logrado sobrevivir en comparación con otros países donde el turismo quedó casi aplastado por el virus.

Por otra parte, México es reconocido mundialmente por la apertura comercial, la posición geográfica estratégica, el gran acervo cultural y las variedades de ecosistemas y el clima que posee, siendo estas características las que nos posicionan como un país turísticamente competitivo.

En los últimos años, el turismo ha crecido y se ha desarrollado con nuevos espacios y conceptos que se han sumado a lo sistémico de este sector. Por ejemplo, turismo cultural, arqueológico, religioso y turismo de naturaleza que en opinión de la Organización Mundial de Turismo (OMT), se considera como una de las modalidades turísticas más importantes dentro de la industria, entendido como una actividad económica que promueve el aprovechamiento sustentable de los recursos.

³ <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ResultadosITET.aspx>



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

En el mismo orden de ideas nuestro país también cuenta con lagunas, represas y ríos, vastas regiones de bellezas naturales exuberantes, recursos naturales que resultan estratégicos para nuestra nación.

México con sus más de 1 millón 973 mil Km² de extensión territorial, una zona económica exclusiva de casi 3 millones 140 mil Km², con 11 mil 592 kilómetros de litorales, 12 mil 500 kilómetros cuadrados de superficie de lagunas costeras y esteros, 6 mil 500 kilómetros de aguas interiores como lagos selvas tropicales, desiertos, montañas, arquitectura prehispánica, colonial, moderna, su historia y cultura como un todo que permite entender lo que somos, lo que no podemos ser y lo que sí debemos ser.

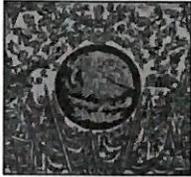
El turismo en México no solo es sol y playa, ya que posee un enorme diversificación de productos turísticos, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la actualidad hay, 121 sitios declarados Patrimonio de la Humanidad, de los cuales 869 son culturales, 213 son naturales y 37 son mixtos, éstos están ubicados en 167 de los estados parte, en México se encuentran 35 de ellos, de manera que, 27 son culturales, 6 son naturales y 2 son mixtos,⁴ esta cantidad de Patrimonios de la Humanidad nos ubica como el país número uno en América Latina y en el número 7 en todo el mundo, es decir que nos ubicamos entre el Top Ten de los países con más Patrimonios de la Humanidad declarados por la UNESCO.

Del mismo modo, contamos con un inventario de 110 mil monumentos históricos y 25 mil zonas arqueológicas; 1,387 museos, también los 25 inmuebles y bienes asociados, donde destacan retablos, pinturas, esculturas, pinturas murales, frescos, objetos frontales, orfebrería, entre otros.

Además, Actualmente, contamos con 132 Pueblos Mágicos distribuidos por entidad federativa de la siguiente manera: Aguascalientes 3; Baja California 1; Baja Sur 2; Campeche 2; Chiapas 4; Chihuahua 3; Coahuila 7; Colima 1; Durango 2; Guanajuato 6; Guerrero 1; Hidalgo 7; Jalisco 9; Estado de México 10; Michoacán 9; Morelos 2; Nayarit 4; Nuevo León 3; Oaxaca 6; Puebla 10; Querétaro 6; Quintana Roo 3; San Luis Potosí 4; Sinaloa 4; Sonora 2; Tabasco 1; Tamaulipas 3; Tlaxcala 1; Veracruz 6; Yucatán 4 y Zacatecas 6.⁵

⁴ <https://es.unesco.org/themes/patrimonio-mundial>

⁵ <https://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-206528?idiom=es>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

Como referencia a lo anterior, la oferta turística en nuestro país es de las más ricas y sorprendentes del mundo, por tal razón se debe cuidar, promocionar y aprovechar de manera sostenible y sustentable, para que siga perteneciendo a los sectores con mayor aportación económica, política y social del país.

En otro orden de ideas, el efecto multiplicador es considerado uno de los principales impactos económicos del turismo, ya que este sector funciona como una cadena a través de la cual se distribuye el dinero: primero entre las empresas y trabajadores que interactúan directamente con el turismo tales como: las agencias de viaje, los hoteles, los restaurantes, las aerolíneas, entre otros; después entre las empresas y trabajadores que tienen relación con el turismo como: los proveedores de bienes y servicios para hoteles y restaurantes, proveedores de bienes y servicios para las aerolíneas, proveedores de bienes y servicios para las agencias de viaje, etc. Y por último entre los sectores que aparentemente no tienen ninguna relación con el turismo.

Con base en lo anterior, el turismo participa en 11 de los 20 sectores que integran el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SIAN); en 27 de los 94 subsectores; en 62 de las 306 ramas de actividad; en 84 de las 615 sub-ramas, y en 126 clases de actividad (29 características y 97 conexas) de las 1,084 existentes.

Por ello, es importante resaltar, el impacto del PIB Turístico que se da en los 11 sectores productivos siguientes:

- El 78.96% en el sector 72 de “Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas”;
- El 45.98% en el sector 71 “Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos”;
- El 35.08% en el sector 46 “comercio al por menor”;
- El 11.89% en los sectores 48 y 49 “Transportes, correos y almacenamiento”;
- El 8.79% en el sector 61 “Servicios educativos”;
- El 5.11% en el sector 56 “Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación”;
- El 5.4% en el sector 53 “Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles”;
- El 5.04% en el sector 51 “Información en medios masivos”;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

- El 3.94% en el sector 81 “Otros servicios excepto actividades gubernamentales”
- El 0.64% en el sector 54 “Servicios profesionales, científicos y técnicos”; y •El 0.25% en el sector 52 “Servicios financieros y de seguros”.

Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2019-2024, presentado por el Ejecutivo Federal, en cumplimiento con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual se elabora de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación, mismo que fue aprobado por esta soberanía el pasado 27 de junio de 2019, tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la Administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara.

El PND 2019- 2024 establece en el apartado de “*Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo*” que: “*Una de las tareas centrales de la actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se considera con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación más ciudad de empleos productivos, permanentes y bien remunerados*”, por lo que es importante que el sector turístico interactúe como sector prioritario para la reactivación de la economía nacional, municipal y local, misma que esta siendo afectada de forma significativa a causa de la pandemia que se esta viviendo por el coronavirus, que a la fecha aun no se ha controlado.

Así mismo, no se omite señalar que, el 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “*Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”⁶, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluido México.

En este documento se establecen 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

⁶ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

En el mismo sentido como ya se mencionó dentro de la Agenda 2030, se establecen una serie de objetivos, y uno de ellos es *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*; mismo que sobre el particular dentro del objetivo 8.2 establece *“lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra”*

Además, el objetivo 11.4, cita que se deben *“Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.”*; en este sentido los dos objetivos anteriormente citados hacen alusión a que, el turismo es un ramo que permite diversificar los recursos de un país para satisfacer necesidades y generar riqueza económica, siempre y cuando se haga usos sustentable de los recursos tanto materiales como naturales de cada región.

Por otra parte, cabe mencionar que el 31 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *“Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS CoV2”*, donde se establece que para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, los sectores público, social y privado deberán implementar las siguientes medidas:

“I. Se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional;

II. Solamente podrán continuar en funcionamiento las siguientes actividades, consideradas esenciales:

a) Las que son directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria, como son las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud. También los que participan en su abasto, servicios y proveeduría, entre las que destacan el sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias); la manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

para la atención de la salud; los involucrados en la disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI), así como la limpieza y sanitización de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención;

b) Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia; así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal;

c) Las de los sectores fundamentales de la economía: financieros, el de recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transporte de pasajeros y de carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, industria química, productos de limpieza; ferreterías, servicios de mensajería, guardias en labores de seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información; servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales; logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles), así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación;

d) Las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno,

y
e) Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otros más que pudieran listarse en esta categoría.”⁷

Del mismo modo, el 03 de agosto del año 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establecen como actividades esenciales las que se indican”, el cual señala que:

⁷ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

“PRIMERO. *El presente Acuerdo tiene por objeto establecer como acción extraordinaria que las actividades realizadas por las empresas y negocios orientadas a satisfacer la demanda de bienes y servicios relacionados con la fabricación, venta y distribución de insumos y artículos de papelería y material didáctico; uniformes, mochilas y demás artículos escolares; dispositivos electrónicos de cálculo y procesamiento de datos como son tabletas, computadoras y calculadoras; así como las actividades desarrolladas por editoriales y librerías, sean consideradas como actividades esenciales.*

SEGUNDO. *Las actividades industriales y comerciales citadas en el numeral anterior, se considerarán esenciales a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, fecha en que podrán iniciar labores apeándose a lo señalado en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 29 de mayo del 2020, y hasta el 31 de diciembre del 2020.”⁸*

Este mismo procedimiento puede aplicarse con la actividad turística, por la importancia que representa para la economía del país, para el sostén y estabilidad de millones de familias, para las finanzas públicas y su alta transversalidad donde convergen centenas de cadenas de valor, incluso en aquellas como las medicina, la preparación de alimentos, entre otras, que se consideran esenciales,

En cumplimiento con lo anterior, dentro de la Agenda 2030, se establecen una serie de objetivos, dentro de los cuales se encuentra el objetivo 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades”; mismo que sobre el particular dentro de las metas de este objetivo, la meta 3.d, establece que se debe “Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial”.

De acuerdo con lo anterior, es sustancial que la Secretaría de Salud, evalúe las medidas de seguridad sanitarias adecuadas para el correcto desarrollo de la actividad turística nacional, durante la contingencia a causa del SARS CoV-2 y las posibles afecciones futuras por el desarrollo de nuevos virus, con el propósito de salvaguardar la actividad turística nacional.

⁸ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597707&fecha=03/08/2020



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EL TURISMO SEA CONSIDERADO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO SEA CONSIDERADO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL Y PRIORITARIA.

COMISIÓN DE TURISMO

Finalmente, derivado de lo anterior, y en concordancia con la carta del Secretario de Turismo Miguel Torruco a los titulares de la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud, resulta de vital importancia que el turismo sea considerado como un sector prioritario y esencial para el desarrollo económico de la nación, toda vez que, como lo confirma la Organización Mundial de Turismo (OMT), el país se encuentra entre los primeros 10 países en llegada de turistas internacionales y los atractivos turísticos que ofrecemos como región son diversos e inigualables, gracias a la mezcla de tradiciones y a la variedad de ecosistemas que nos han convertido en uno de los destinos turísticos más reconocidos y demandados a nivel internacional.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de esta Comisión de Turismo de la LXIV Legislatura, resuelven en aprobar con modificaciones los presentes Puntos de Acuerdo sometiendo a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía y al titular de la Secretaría de Salud, para que desde un ámbito de coadyuvancia, sea emitido un decreto por virtud del cual el Turismo sea considerado como un Sector Económico, Esencial y Prioritario.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de febrero de 2021.

Lic. Mario Alberto Cuevas Palma
Enlace Técnico



Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo

LXIV

Ordinario

Número de sesión: 14

19 de febrero de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA	Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana y Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria.
INTEGRANTES	Comisión de Turismo

Diputado	Posicion	Firma
 Abelina López Rodríguez	A favor	EF43FCA7A10BB7D5F2DCBE57751B 7E97F8CEF6B053D5CEFFD61BB9F8 14AB4FBFF346A010B79C1572B23E3 90BB857362331939B12FE6D5633225 E3A06CD990F28
 Adolfo Torres Ramírez	Ausentes	0BBEEC1F281ECA9A550AECC055A1 B815A5975AC6ED382858C8D6A35D0 67443F8084CEEB7D157E0C5CB72C6 0C9D130E1C2BEA43468CB9246261D 91F36A5B1542C
 Adriana Paulina Teissier Zavala	A favor	ACE0829D0622E289BE22AE2D5C419 1FA1896A0C5F22353FC32DD8565DD 9F65988508D825B8D92CFA68431F17 295A0DDB5509EE15615CC6BAF128A 413D7D8F8D0
 Carmen Patricia Palma Olvera	A favor	08DEF6118A4A9F6211D499E468746F 1D410B712B533B8EFACC76161366D DE2174F5974A5FAF77B481FEDA3B1 8B0A5537E835EFDFFDC4AD9801C6 3375884295D1
 Carmina Yadira Regalado Mardueño	Ausentes	94329AF61C31886B6B093907FE6D67 7980AC34C3C313E3B19DCC9C51B8 3019046F245C56E9064D3B133C1D8 DED6C477195D3CD0C08ED80205FF B518B3F2F7342



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Turismo

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 14

19 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana y Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria.

INTEGRANTES Comisión de Turismo



Claudia Reyes Montiel

A favor

11B1288387B18CBEDD28C4F748EA2
E724EA2D3FC9E66C6FC648CEB4BD
805E7B82B5752D68BA34C405D3608
060527EB1D26300EB67FE7D92C4B1
3D54A24EBCA03



Dulce Alejandra García Morlan

Ausentes

B325AA863DBA37B2B54EA22871182
4D4BE0E59E20FC1BFDCFF9392C9F
6E4BFA41FD0E84D9C8B1D2090D691
0D9E6D2F803B3068E1131E7DC9455
F7217D740ED08



Dulce María Corina Villegas Guarneros

Ausentes

4842D11AFE2524CC902D4AE88042E
D2A6F6CD92ACD17AB6866CE77A56
0BB06E123E545DA9725FA0C0B52C7
FD8C15EF08B1EFAB5AE9B4407B31
8587D731AEB54D



Esteban Barajas Barajas

A favor

55AB4CF9C4122B076EEB9CA68F878
C3A9868E313DAEA0E2BC232AFFAF
6D72E6C5C4B07977EFB9A309678C6
124B0D678E5DE695F1B48F3D62727
0C0AD1EEFAD28



Francisco Favela Peñuñuri

Ausentes

894449F45A9BE2613568E488C065CE
7ED257FC16D0A96AF2D34C427CDF
8835C73F6FC41C641A638F5A9911F3
F26A87F23371C390A463F15E81054E
DD58529863



Guadalupe Ramos Sotelo

Ausentes

AB7C7DB001FC11EEB9E86369DFE5
985445897531C11FB6D143031A964F
82EA31E3B478AF2EC06E22B3AEF08
57949D66125A305B99AA59837BF980
97D894B98CC



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Turismo

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 14

19 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana y Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria.

INTEGRANTES Comisión de Turismo



Isaías González Cuevas

A favor

73B97810D8F40E45CA06A4F4E0ECD
A34B0D5DD7EFAB8FE72829DA9D3E
063829D1BDE93712BFF72DBAF72BE
E0E8F5D6BCA2273B57E325750D136
C737FE618F226



Jacqueline Martínez Juárez

Ausentes

C464F106992E3731397A527775A6C1
0423A7DEEBC657830E35FD61ADAC
46AF8DA9D5D731E5DA201433D1398
0CBC010012122F7D0914C91EF1931
AB36B69B2F5A



José Ramón Cambero Pérez

Ausentes

6B40B1BA66D1A852717DB83A7E7D7
0A1A6B8D48F1FD4733CB7BFD095F6
EE2D5554B2E5A244CE7493756A3BF
1AA1E8E5B23477372E5C82A045DF3
DC78EF07AD34



Julieta García Zepeda

A favor

E7EF53CABC22F938EAD22F8DE3E3
0590BCD783963C0860C7E278F42767
0996872ABFD8355BED7167F851A3E
036DD1350379387EA76188C08116E3
B01D7ABE232



Laura Barrera Fortoul

A favor

7B34AABF720CAB8D45C8CD9B54B5
C2304DFB85945ED87D6A47B32AA99
B1DD3675CBD16F6038CA3AA087E3
A8C8FE85390AAE7F9B78116DD9F63
61987EEC005BB5



Lilia Villafuerte Zavala

A favor

2A74C583300A591D3A1AB4DEC9AA
B962E7728F31B556F2F46365D1BA2
DF5B55B931D70827D65DD81E95BA0
4E30FAB1A3FAEABDC2ADD01513F6
FBA9D40E5D5795



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Turismo

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo
LXIV
 Ordinario

Número de sesion:14

19 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaria de Economía y a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana y Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaria de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria.

INTEGRANTES Comisión de Turismo



Lizeth Amayrani Guerra Méndez

A favor

7A195258CC5CE8E37D97EE28A3E27
 3FA94CD29F2AD42014C0D7C8A1EB
 F88BF7634696B103F72FF6B09B353F
 72282A540F4F2C78F27FC7F061FFF5
 B49415E30C9



Luis Javier Alegre Salazar

A favor

11F2AB2857BF34BC1035DA655CAB7
 26E770D667754A20BDCC2DD547F8
 D8779143699BD3D91A81828FE41964
 B039AA7F04AF1EA3909FE9E9C6DC
 21864C64F8663



Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

Ausentes

4EF3C8335ED96C24D0579BC90751F
 74A69E4641DB1274C4071387FE70F
 B938348C1CBC4A9C46889255E283B7
 41F3BE492D298D1519195AC555620
 BBBD06D92A9C



Marco Antonio Carbajal Miranda

Ausentes

9E733552B18ECF2EEF702E5B01F03
 99AE3FF9C8620037CD5F2807D89B5
 1B32F7F0F4660BBF03026757368470
 E6443BA3E4E82241AF6D88C07DE81
 8F727C1E4E1



Margarita Flores Sánchez

A favor

DCB2AC04A9DCEC4CF99814FFCE1
 D3347855CE32661E7531426339DAE0
 41D2832884D7236616DD7C29ADC81
 DF63938D727047FA563E5DA64AF3E
 79DCB9EBF700D



Maria del Carmen Bautista Peláez

Ausentes

A609EF2BC3B1260F00BB4365708D0
 3EBC96AACCCDB694449586D3B9DE8
 3E03CF4EA6C762EAD7D804773EF63
 96236F42BF024D5A3E003E23247874
 63D7E6FEB9A4



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Turismo

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo
LXIV
Ordinario

Número de sesion:14

19 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana y Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria.

INTEGRANTES Comisión de Turismo



María Marivel Solís Barrera

A favor

59AE59CAB58743675C36B12CE1319
D960EA68D3D45AA70051931498738
DBA9ED781AA7CA39AA90D9F4F051
6026106F74FC11F166D8C0BEA9D41
B7822BD3F796A



Martha Angélica Zamudio Macias

A favor

68FC081814266AD7C039327CA43610
360576B57F8B6CCEE204F629A2B2F
DB73014F901229538D9076E92EAE28
0190D26937AFA244CDE93F7A5732D
F058BFE097



Martha Robles Ortiz

A favor

90318AA5B5D7F0EC34893ACD32599
824083408BADAE0CA6355CBCFEEE
9DF96DC6D42E07348F3817AB19EAE
4839EBAC20D263F41E5DA2392FF56
DD5625B45F9F1



Mirna Zabeida Maldonado Tapia

Ausentes

87C4E798695EBA13C4FC073254C42
B08709BA57B471D83FBDD4061E7E7
D6CBEBBC6F13CDDE877439D44D65F
09F4427D2FE9268420CC62CABE721
732AD4913B99D



Olga Patricia Sosa Ruíz

A favor

C69B7D937E84376658432ACDB2F24
B74BFAD62ED792B66BB31E88A00A
A688ADD94403AAF7844189BD9C0E
C028055D618D0B8F5AB4AB8B802BD
101842663C4CE3



Raquel Bonilla Herrera

A favor

2F6359F2CFCF71A74F28753302C679
6D26A12D73389F99CACA2CD75C4A
2D3DC536E5121D059F69CB0D008F0
3B8EB5923039F1592EB840B2077160
674928EEABD



SECRETARÍA GENERAL
 Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Turismo

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo
LXIV
 Ordinario

Número de sesion:14

19 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el turismo sea considerado un sector prioritario en la economía mexicana y Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que el sector turístico sea considerado como actividad económica esencial y prioritaria.

INTEGRANTES Comisión de Turismo



Rosa María Bayardo Cabrera

A favor

D0D0E47F1C2276289E0240F97636C
 08018C5BEDDD04284AB98A13FE2F
 A72F071E0CE563F66BF8B6512389F
 B517BFE1576AA0E0ADBD8BF6408042
 F325981E490C8



Sergio Fernando Ascencio Barba

A favor

182A7932443BD8C7F0844B71F4EE0
 625D53242E9E3B2C061B4E14525F0
 F66E3F16F5253DC5133485F964C318
 C4C2391B6102624914342378087A0F
 ECB1925141



Sergio Pérez Hernández

Ausentes

40337514DA99A123FD2840166B56C
 A87FA39C213D37872F82E17CCC504
 B1DDED04C5B9C4D7E44A5367B0CD
 0B5FBCDA16D086A3FB0252933A6BB
 AD269ACDB4121

Total 32

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	14
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Luis Javier Alegre Salazar	Asistencia por sistema 1D041F804FEB80B3B DE19B4CB4A19FBB2 2D79224ECD1D1251 C99D0939446CA69F5 368A71D4EDD9C9A5 9D417D2E5469048A5 5B5F749EBCF4042B7 8C44CBE15931	Asistencia por sistema 1D041F804FEB80B3BD E19B4CB4A19FBB22D 79224ECD1D1251C99 D0939446CA69F5368A 71D4EDD9C9A59D417 D2E5469048A55B5F74 9EBCF4042B78C44CB E15931
 Abelina López Rodríguez	Asistencia de viva voz 3A74B1418CACE7C4 2B3D315C782C9F4C2 0067D439378B6D53E 78FA7BC6461DBD36 310E75080B73034BF 967D07F0EB5C947F9 FE6ED94A6E41756E6 540927DA0E8	Asistencia de viva voz 3A74B1418CACE7C42 B3D315C782C9F4C200 67D439378B6D53E78F A7BC6461DBD36310E 75080B73034BF967D0 7F0EB5C947F9FE6ED 94A6E41756E6540927 DA0E8
 Carmen Patricia Palma Olvera	Asistencia por sistema 330C0AC8D0A0997D 40E6CCA776B8FFDF 868F2C5DA97B03DD 248FEB207364878E7 CA93122DBAD289F7 BE37847A4DF8AEBE B119A9224FC5953FF E601CFCCEC1509	Asistencia por sistema 330C0AC8D0A0997D40 E6CCA776B8FFDF868 F2C5DA97B03DD248F EB207364878E7CA931 22DBAD289F7BE37847 A4DF8AEBEB119A922 4FC5953FFE601CFCC EC1509
 Dulce Alejandra García Morlan	Inasistencia 08A346F6988CA8736 FA3D0C743C4A289B E262FEAFA53E90B91 06FA7CF08DA409642 A51222AC9BE3F4178 B28878715657D09DE 0A552D09F9102B0E8 09A96D7778	Inasistencia 08A346F6988CA8736F A3D0C743C4A289BE2 62FEAFA53E90B9106F A7CF08DA409642A512 22AC9BE3F4178B2887 8715657D09DE0A552D 09F9102B0E809A96D7 778
 Guadalupe Ramos Sotelo	Asistencia de viva voz 6CEA0FF06332F676D E3BA79A81A099CB02 32CA55D59156692FC 9FCC8571A9F13D360 81EF6155CEBD9359 D2E7C4B4BF90C623 A58BC1BB5C543DCA F3CF7C6F87A9	Asistencia de viva voz 6CEA0FF06332F676DE 3BA79A81A099CB0232 CA55D59156692FC9FC C8571A9F13D36081EF 6155CEBD9359D2E7C 484BF90C623A58BC1 BB5C543DCAF3CF7C6 F87A9



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Turismo

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:14

NÚMERO DE SESION

14

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Lizeth Amayrani Guerra Méndez

Asistencia por sistema

8C4F004A3CD135994
7153AE3BF10EB7497
5D51FEAF5CC13852
A876D10C91B3AF58B
B0439E887E9E1D42E
5686108F6DA4C8E85
A5EBF1852BB6262F8
AC55897385

Asistencia por sistema

8C4F004A3CD1359947
153AE3BF10EB74975D
51FEAF5CC13852A876
D10C91B3AF58BB0439
E887E9E1D42E568610
6F6DA4C8E65A5EBF1
852BB6262F8AC55897
385



Margarita Flores Sánchez

Asistencia de viva voz

2E93E0D418578A31E
228879175DE0D3B7C
3C9261582B73AA149
CC3D5E476E5C08D9
B8B264D6AF14F2644
8B88FA888F34371F6
ED1E701790B3E9718
B9D55B85BD

Asistencia de viva voz

2E93E0D418578A31E2
28879175DE0D3B7C3C
9261582B73AA149CC3
D5E476E5C08D9B8B2
64D6AF14F26448B88F
A888F34371F6ED1E70
1790B3E9718B9D55B8
5BD



Martha Angélica Zamudio Macías

Asistencia por sistema

CA5E91BCB7DF7026
6F51E8470118B73C4
0A7B5D1748587087E
73DA87A4EE87A8706
EA2C883DD535A4C4
0E436D9542DB938A6
FFCB64F4B78D08BC
994F3CFAEF73

Asistencia por sistema

CA5E91BCB7DF70266
F51E8470118B73C40A
7B5D1748587087E73D
A87A4EE87A8706EA2
C883DD535A4C40E436
D9542DB938A6FFCB6
4F4B78D08BC994F3CF
AEF73



Olga Patricia Sosa Rufz

Asistencia por sistema

24C00C73DE84A063F
18106322EA1BCA753
E0E0FADB9406E11F
B1D51BFD713D04DD
C1D6790259AD0FAB
F6E5FD69A9B2B8C8
3B181A96D08BE1601
84EE8DBC02485

Asistencia por sistema

24C00C73DE84A063F1
8106322EA1BCA753E0
E0FADB9406E11FB1D
51BFD713D04DDC1D6
790259AD0FABF8E5F
D69A9B2B8C83B181A9
6D08BE160184EE8DB
C02485



Sergio Fernando Ascencio Barba

Asistencia por sistema

B975072B401B81B1D
81DE0880B5310B966
28CE104B2D231474F
D487FE1C1E429F7B2
69D1E605DDA9B5809
3EC5A7E082AB99DC
A15958FE8C35D71C
A8FED4C0C30

Asistencia por sistema

B975072B401B81B1D8
1DE0880B5310B96628
CE104B2D231474FD48
7FE1C1E429F7B269D1
E605DDA9B58093EC5
A7E082AB99DCA15958
FE8C35D71CA8FED4C
0C30



Adolfo Torres Ramírez

Inasistencia

81C7601B18A505FFF
C24A193AD9D04DD3
7AE331CAA00794F0F
3173832346742E9EE
C68A1CB6AC3A2C55
3F060B772C4CB39D3
C9310C3DBBFA78D3
223B6A1DB4A5

Inasistencia

81C7601B18A505FFFF
24A193AD9D04DD37A
E331CAA00794F0F317
3832346742E9EEC68A
1CB6AC3A2C553F060
B772C4CB39D3C9310
C3DBBFA78D3223B6A
1DB4A5



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Turismo

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número: 14

NÚMERO DE SESION

14

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Adriana Paulina Teissler Zavala

Asistencia por sistema

70900DFA96CAC511
A4081F47F3C4F6A83
9C591ADF094C1A31F
E6AEB767C04EFD72
A620BCD616F2F643A
DBA6DA16B333F9CE
A146280D4D31B4B33
8FEDFCC8858F

Asistencia por sistema

70900DFA96CAC511A4
081F47F3C4F6A839C5
91ADF094C1A31FE6A
EB767C04EFD72A620
BCD616F2F643ADBA6
DA16B333F9CEA14628
0D4D31B4B338FEDFC
C8858F



Camina Yadira Regalado Mardueño

Inasistencia

CE39271A3A0A230A2
BBE27E322D9609678
E4F6EFF8E91B86749
0BAE6FF9C936C9291
75D00BB1E123F566C
AC24FE696504E8652
2A0484DEC42430C1A
C8B9FEC83

Inasistencia

CE39271A3A0A230A2B
BE27E322D9609678E4
F6EFF8E91B867490BA
E6FF9C936C929175D0
0BB1E123F566CAC24F
E696504E86522A0484
DEC42430C1AC8B9FE
C83



Claudia Reyes Montiel

Asistencia por sistema

17B635A9CC8BF383F
2BB23E201B63B84CB
D092768CAE7386C77
8B09FC9893A9A3B54
6D41CBFCB5225DF9
69B3F002F11F663ED
C919DB964AC8E25D
C523CC2FA53

Asistencia por sistema

17B635A9CC8BF383F2
BB23E201B63B84CBD
092768CAE7386C778B
09FC9893A9A3B546D4
1CBFCB5225DF969B3
F002F11F663EDC919D
B964AC8E25DC523CC
2FA53



Dulce María Corina Villegas
Guarneros

Inasistencia

24CA4A0E5C1F5905E
E114C29685C36C4D
C5F99B6CF4148F0C7
397583B0C1A63B41C
9BFF0CB468FED60E
5BA975A6B13C8EEF
9355E9EA8B15CFF8
C08A67CFD402B

Inasistencia

24CA4A0E5C1F5905E
E114C29685C36C4DC
5F99B6CF4148F0C739
7583B0C1A63B41C9BF
FOCB468FED60E5BA9
75A6B13C8EEF9355E9
EA8B15CFF8C08A67C
FD402B



Esteban Barajas Barajas

Asistencia por sistema

B29D54581AD0D0AA
EB9707C01FA85453C
FC2B71AC0BF89BA6
FAC57801DAF10F9D
D3E628788A9AC7C45
DA6E9F8F73D034727
36B02519081C2C12F
74C1094EE284

Asistencia por sistema

B29D54581AD0D0AAE
B9707C01FA85453CFC
2B71AC0BF89BA6FAC
57801DAF10F9DD3E62
8788A9AC7C45DA6E9
F8F73D03472736B025
19081C2C12F74C1094
EE284



Francisco Favela Peñuñuri

Inasistencia

D224ACE8DA08A98B
4DE32EFD9A9555C45
A47CD6B38D9CAEA5
B34DE4787BF2E630D
3BA9663EC86670528
E7EE1814B631EDD2
B1CFFCD62BB681CB
C41FD8A0FBEB65

Inasistencia

D224ACE8DA08A98B4
DE32EFD9A9555C45A4
7CD6B38D9CAEA5B34
DE4787BF2E630D3BA
9663EC86670528E7EE
1814B631EDD2B1CFF
CD62BB681CBC41FDB
A0FBEB65



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Turismo

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:14

NÚMERO DE SESION

14

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Isafas González Cuevas

Asistencia por sistema

8E7CE82517369EDF5
F7A91C14F65D88763
47C7FD3B59FE4D022
438DEA9AD828686B8
B5802D3CD8F557DD
A17FCC848F6C56F92
B7A9855228ABE05DF
7599BAE1FA

Asistencia por sistema

8E7CE82517369EDF5F
7A91C14F65D8876347
C7FD3B59FE4D022438
DEA9AD8286868B580
2D3CD8F557DDA17FC
C648F6C58F92B7A985
5228ABE05DF7599BAE
1FA



Jacquellina Martínez Juárez

Inasistencia

BD957C4C32A0F1C1
FB94B1E402F0A001D
A401C27474A1806B4
18F5C4B848E8279F1
678FC653737DEF325
097233A79A1E59CE1
BF6CEE919DFDDF64
4269300D2F7

Inasistencia

BD957C4C32A0F1C1F
B94B1E402F0A001DA4
01C27474A1806B418F
5C4B848E8279F1678F
C653737DEF32509723
3A79A1E59CE1BF6CE
E919DFDDF644269300
D2F7



José Ramón Cambero Pérez

Inasistencia

16D6712EBB89456CF
12C84856048530B8F
8E7E0DCF89CE2FC0
6A2E9D8FE989DE2F
EE7D6BEFDE376140
3AC5D68BBF88810D
F7585DE86954E15A5
EBE5FE7930A6D

Inasistencia

18D6712EBB89456CF1
2C84856048530B8F8E
7E0DCF89CE2FC06A2
E9D8FE989DE2FEE7D
6BEFDE3761403AC5D
68BBF88810DF7585DE
86954E15A5EBE5FE79
30A6D



Julieta García Zepeda

Asistencia de viva voz

E185ADA53ADA1205
0032757481D45FCD4
4FB911E18C1C37102
32C492340D9E6BD05
3746723D322EEDEA
B0ED47F6BCB020477
78084D872423B81E3
EBA0283C0C8

Asistencia de viva voz

E185ADA53ADA120500
32757481D45FCD44FB
911E18C1C3710232C4
92340D9E6BD0537467
23D322EEDEAB0ED47
F6BCB02047778084D8
72423B81E3EBA0283C
0C8



Laura Barrera Fortoul

Asistencia por sistema

F64B9D6CD10E269B
53E08AE86251D1761
87741889823E7FBB5
126724937497F069B5
D8DB7912DE18218A
A412C6758E9737963
D70DA2CDFC82B928
0D3672E46CC

Asistencia por sistema

F64B9D6CD10E269B53
E08AE86251D1761877
41889823E7FBB51267
24937497F069B5D8DB
7912DE18218AA412C6
758E9737963D70DA2C
DFC82B9280D3672E46
CC



Lilia Villafuerte Zavala

Asistencia por sistema

46CBB76FEE5C54A0
B203B2423E9D5E91E
DB5C29E68B80FE546
C79C4874AADE73324
C30F54A5433D0330F
C674AA27FB5C03920
6CD1410C7E356390F
8A5763A8E7

Asistencia por sistema

46CBB76FEE5C54A0B
203B2423E9D5E91EDB
5C29E68B80FE546C79
C4874AADE73324C30F
54A5433D0330FC674A
A27FB5C039206CD141
0C7E356390F8A5763A
8E7



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Turismo

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:14

NÚMERO DE SESION	14
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado	Asistencia por sistema BF108579A9591EE75 C39B7B2A43B64CEE 125C0DBF85FCE10F F577474C76CF9DC87 EA1C75D1A7371DEA 84F21A5D48290F7CA CE651AD38BDF960A D7B7A0C2AE1AC	Asistencia por sistema BF108579A9591EE75C 39B7B2A43B64CEE125 C0DBF85FCE10FF577 474C76CF9DC87EA1C 75D1A7371DEA84F21A 5D48290F7CACE651A D38BDF960AD7B7A0C 2AE1AC
 Marco Antonio Carbajal Miranda	Inasistencia ADE596847CBD79404 6CEB7CCB50C087C2 0DF4477446D4E03FF 2A32575DF411C0CB4 3FB686EEFB1C55174 BD503749F24AD28E5 266834E086C65CCA0 C65433D684	Inasistencia ADE596847CBD794046 CEB7CCB50C087C20D F4477446D4E03FF2A3 2575DF411C0CB43FB6 86EEFB1C55174BD503 749F24AD28E5266834 E086C65CCA0C65433 D684
 Maria del Carmen Bautista Peláez	Inasistencia EC03BB10F5AD318A B6E2628F2C018F030 1CC9E9198F21E9CB B7B37C531E13903C2 CFDF3346F65930ED B7C914A433A5BFD6 59771CC98395842A6 19DD0BD2939C	Inasistencia EC03BB10F5AD318AB 6E2628F2C018F0301C C9E9198F21E9CBB7B 37C531E13903C2CFDF 3346F65930EDB7C914 A433A5BFD659771CC 98395842A619DD0BD2 939C
 María Marivel Solís Barrera	Asistencia por sistema 9C77199E561127B98 73EE1F575762B44D7 4CB94DB47AE15F888 E580456BB00AC50C4 70F362B22426969934 77192CD453B8D0913 7155AAD980D26F785 7008A5FB	Asistencia por sistema 9C77199E561127B987 3EE1F575762B44D74C B94DB47AE15F888E58 0456BB00AC50C470F3 62B2242696993477192 CD453B8D09137155AA D980D26F7857008A5F B
 Martha Robles Ortiz	Asistencia de viva voz F3CED544458E6EE0 0EDF96854EC0F48A C461B418A796DAF84 585A2FFCC53E6BBE 1598104601C4979DF 05F3A5E3D708056EB 208E55B5257A24C8 DE1EBFEEDB56	Asistencia de viva voz F3CED544458E6EE00 EDF96854EC0F48AC4 61B418A796DAF84585 A2FFCC53E6BBE1598 104601C4979DF05F3A 5E3D706056EB208E55 B55257A24C8DE1EBF EEDB56
 Mirna Zabeida Maldonado Tapla	Asistencia por sistema B1C7FBA053485F488 3606EFF5492C78739 B8E65BCD58398D5C A49CF8FEF707AB592 6FED966F4E2D7E6D C029CE763B284A6C C1012C383E36D9C12 1AFCA3AF61B3	Asistencia por sistema B1C7FBA053485F4883 606EFF5492C78739B8 E65BCD58398D5CA49 CF8FEF707AB5926FE D966F4E2D7E6DC029 CE763B284A6CC1012 C383E36D9C121AFCA 3AF61B3



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Turismo

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:14

NÚMERO DE SESION

14

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Raquel Bonilla Herrera

Asistencia por sistema

10E8910B42322FD5F
DE5F3C7311803A8C4
E46D91DA48DAD1A6
A5F79E5DF3C363FC
44F4702E5C127ED06
BE6A3CBC40A1FE81
9D0DE8010DD136BC
DB926A7F0B108

Asistencia por sistema

10E8910B42322FD5FD
E5F3C7311803A8C4E4
6D91DA48DAD1A8A5F
79E5DF3C363FC44F47
02E5C127ED06BE6A3
CBC40A1FE819D0DEB
010DD136BCDB926A7
F0B108



Rosa María Bayardo Cabrera

Asistencia por sistema

568A1E6AC2A70E33F
5F13ECEDB08FA3B4
C74B29D31D1B988C
FD9E63914FE75C7C
FC90FA5D29F050478
FEE90EDCCA9C4B3
C6C1F2F0B97C70FC
97A7CBF27132DD3

Asistencia por sistema

568A1E6AC2A70E33F5
F13ECEDB08FA3B4C7
4B29D31D1B988CFD9
E63914FE75C7CFC90F
A5D29F050478FEE90E
DCCA9C4B3C6C1F2F0
B97C70FC97A7CBF27
132DD3



Sergio Pérez Hernández

Inasistencia

385ECD92BEB00D7
75774593D60F6EE3B
272F03D9FF620A41F
09F69BF79DBE38982
CA9033A6C4F43EAF
220EC811E58575549
E3C7C446467143EA9
BF88D090601

Inasistencia

385ECD92BEB00D77
5774593D60F6EE3B27
2F03D9FF620A41F09F
69BF79DBE38982CA90
33A6C4F43EAF220EC8
11E58575549E3C7C44
6467143EA9BF88D090
601

Total

32



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>